

**PROSPECTIVAS AMBIENTALES HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES EN LAS ZONAS DE RESERVA
CAMPESESINA FRENTE A UN POSIBLE ESCENARIO DE
POSCONFLICTO EN COLOMBIA**

**MABEL MELISSA MANYOMA ASPRILLA
MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ GARZÓN**

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
Facultad de Ciencias Ambientales
Programa en Administración y Gestión Ambiental**

Bogotá D.C., julio 2016.

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

**Facultad de Ciencias Ambientales
Programa en Administración y Gestión Ambiental**

**PROSPECTIVAS AMBIENTALES HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES EN LAS ZONAS DE RESERVA
CAMPEANA FRENTE A UN POSIBLE ESCENARIO DE
POSCONFLICTO EN COLOMBIA**

**MABEL MELISSA MANYOMA ASPRILLA
MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ GARZÓN**

**Director
ANGÉLICA MARIÑO RAMOS**

**Co-director
DIANA CAROLINA PIRAQUIVE**

Proyecto de grado presentado como requisito para la obtención del título de
Profesional en Administración y Gestión Ambiental

Bogotá D.C., julio 2016

**Universidad Piloto de Colombia
Facultad de Ciencias Ambientales – Programa en Administración y Gestión
Ambiental**

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Prospectivas ambientales hacia la protección de los recursos naturales en las Zonas de Reserva Campesina frente a un escenario de posconflicto en Colombia

Integrantes:

Mabel Melissa Manyoma Asprilla

María Alejandra Ramírez Garzón

Nombre, Título académico
Director del proyecto de grado

Nombre, Título académico
Co-Director del proyecto de grado

Nombre, Título académico
Miembro del Jurado

Nombre, Título académico
Miembro del Jurado

Nombre, Título académico
Decano

Bogotá D.C., julio del 2016.

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad Piloto de Colombia (UPC) y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la UPC para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual

Nombre: _____

C. C.: _____

Nombre: _____

C. C.: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

DEDICATORIA

Les dedico esta tesis a Dios, a mi Mamá, mi tía Ruby y a mi Abuela Ana. Gracias por creer en mí como persona y como profesional, muchos de los triunfos que he tenido a lo largo de mi carrera fueron gracias a que ustedes lo hicieron posible. Sé que no fue fácil, pero agradezco que pusieran todo su empeño para hacer mi sueño realidad, gracias por creer en mí y siempre ser un apoyo incondicional en mi vida. Las palabras no son suficientes para expresar cuánto los amo.

Alejandra Ramírez Garzón

Dedico con todo mi corazón y cariño mi trabajo de grado, a Dios, por darme la vida, la fortaleza y entereza que me caracterizan; a mi madre, a mi abuela, a mis hermanos, a mis tíos, a mis primos, y a mis pequeños sobrinos, ya que son el pilar de mi vida y son las mayores influencias en mi carácter y formación; a mis amigos, que son el apoyo incondicional en mi vida; a mis profesores, que me formaron para ser la persona de bien quien soy. Y en general dedico mi trabajo de grado a todas esas personas que han representado en mi vida, un apoyo incondicional a los proyectos que me he planteado, a través de su comprensión, cariño, y enseñanzas.

Mabel Melisa Manyoma Asprilla

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar gracias a Dios ¡¡¡POR TODO!!! Él es mi guía en todo lo que hago y sé que muchos de los proyectos de mi vida no serían posibles si no fuera por su misericordia. Quiero agradecer a mi amiga Laurita, que a pesar de la distancia siempre estuvo pendiente de nuestro proceso, nos mantuvo en sus oraciones y fue un apoyo incondicional. Por último y no menos importante quiero agradecer a Yoolfan y a Armando por su apoyo y los consejos brindados.

Quiero agradecer a la Profesora Angélica Mariño Ramos quien desde un comienzo nos brindó su apoyo y creyó en nosotras. A Diana Piraquive que más que una docente fue una amiga incondicional en nuestro trabajo de grado. Que la fuerza del Undertaker siempre este contigo.

Alejandra Ramírez Garzón

Agradezco a Dios por tenerme viva y tener vivos mis sueños, por darme la capacidad de aprender cada día, y por darme un triunfo más en la vida; a mi Mamita, María Doris Asprilla Moreno, quien me trajo a este mundo, la que siempre me ha impulsado buenos valores, modales y por la cual siempre tendré admiración y aprecio, por ser esa madre maravillosa, la cual se ha sacrificado por un apoyo incondicional y por mantener unida a toda la familia; a mi abuelita, Zulma Mosquera de Asprilla por ser una madre para todos que vela por nuestro bienestar y nos da su cariño siempre; a mi padre, Eulices Mosquera, por darme la vida, y aunque tengamos diferencias, por brindarme su poco apoyo a los proyectos que he emprendido; a mis hermanos Jhon Jairo Casaran Asprilla y Jefferson Hinestroza Asprilla, por ser mis modelos a seguir, y ser los pilares en toda mi vida, quienes me han apoyado en cada una de mis decisiones; a mis tíos Fulton Ronny Asprilla Moreno, Sandra Yineth Afanador Mosquera, Darlenys Asprilla Moreno, Iris María Asprilla Moreno y Rigoberto Asprilla Moreno, por brindarme su cariño, y apoyo incondicional; a mis primos, Sandra Patricia Perea Asprilla, Anex Alberto Montalvo Asprilla, Diego Fernando Murillo Asprilla, Claudia Asprilla Andrade, Yan Carlos Asprilla Andrade, Maily Asprilla, Roland Alfredo Asprilla, Angie Daniela Asprilla, Angie Vanessa Asprilla por ser personas

de bien, y con quienes he compartimos muchos momentos que han marcado mi carácter; a mis primos Patrick Sullivan Mahoney, Santiago Philip Mahoney, y Doyle Jordan Mahoney, que a pesar que no los tengo cerca, me dan su aprecio y cariño; a mis sobrinos Jeyser, Jhan marcos, Ian, Tayra, Michel, Matias y Daniel, por brindarme su ternura y amor; y por último de manera general, le doy gracias a Dios por haber puesto en mi camino a todas esas personas que con su comprensión, cariño y apoyo, han contribuido a la profesional quien soy yo.

Mabel Melisa Manyoma Asprilla

RESUMEN

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), son una figura jurídica que contribuye al fortalecimiento de la economía campesina a través de un ordenamiento territorial que permite el acceso a la tierra. La creación de las ZRC ha sido relevante dentro del marco del conflicto armado colombiano ya que representan una forma de obtención de tierras para el campesinado y una estrategia para dar solución a un problema de ordenamiento rural, expansión de latifundios y cultivos ilícitos de coca causada en su mayoría por grupos al margen de la ley. Adicionalmente la creación de esta figura contribuye a la protección de los recursos naturales, ya que plantea un manejo sostenible del territorio en conjunto con los recursos naturales renovables que se encuentran en la zona.

Colombia desde el año 2012, ha venido desarrollando una serie de diálogos en búsqueda de acuerdos para conciliar la paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC – EP. Dentro de este proceso se han discutido algunos puntos para garantizar la efectividad y solución a problemáticas sociales y ambientales que ha tenido Colombia por más de 50 años , garantizando el disfrute de los derechos de la ciudadanía y de los recursos naturales, junto con una reactivación del campo especialmente de la economía campesina familiar y comunitaria.

Para que la ciudadanía entienda como se llevara a cabo estos puntos, se muestra a la comunidad los avances efectuados en el tema a través de unos borradores conjuntos que permiten conocer cómo se está efectuando cada punto de la agenda. Aun así en los borradores conjuntos de paz que se han entregado a la población no es muy claro cómo se llevara a cabo el nuevo manejo de la ruralidad en Colombia, dónde se esclarezca un adecuado manejo de los recursos naturales en las ZRC

Con base a lo anterior se dio comienzo al presente trabajo, en donde a través de una prospectiva ambiental estratégica y una caracterización de las ZRC, se permite tener un concepto anticipado del estado de los recursos naturales, y de los servicios ecosistemicos que se encuentran dentro de esos recursos, ya que son parte de un sistema que interactúa

con el hombre a la vez adaptándose, para satisfacer las necesidades y agrupando así los múltiples beneficios brindados. (Gómez Niño & Triana Rincón, 2015)

Por otro lado, se busca identificar qué aspectos son importantes resaltar en la protección de los recursos naturales en un posible escenario de posconflicto, y adicionalmente se plantea una herramienta de gestión que permita la evaluación de las estrategias hacia la protección de los recursos naturales en los PDS establecidos por cada zona de reserva campesina constituida actualmente por el INCODER

Palabras Clave: Zonas de Reserva Campesina (ZRC), Posconflicto, Recursos Naturales, Prospectiva Ambiental, Diálogos De Paz

ABSTRACT

Farmer Reserve's Zones are a juridical classification which makes stronger the farmer's economic activities because of territorial management. The creation of the FRZ (In Spanish Zonas de Reserva Campesina ZRC) has taken a place during conflict in Colombia, and it represents a strategy to provide rural order and resolve the of large plantations and the illicit farming by illegal groups. The ZRC also provides protection of rural resources according with the sustainable development.

Since 2012, Colombia's government has engaged in a dialogue with FARC - EP. During this process there has been a discussion about effective ways to solve social and environmental problems while it guarantee citizen's rights.

The peace talks about include drafts of potential agreements that although not yet clear the right management of the rural economy. According with that, there is a potential ecosystemic services, and the protection of natural resources in a post-conflict period.

Based on the above start it was given to this research, where through a strategic environmental foresight and a characterization of the ZRC, it's allowed to have an early concept of the state of natural resources and ecosystem services within of these resources, since they are part of a system that interacts with man while adapting to the needs and thereby grouping the multiple benefits that it provided. On the other hand, it seeks to identify what aspects are important highlight in the protection of natural resources in a post-conflict's scenarios, and additionally a management tool that allows an evaluation of the strategies towards protecting natural resources in the PDS arises established by each peasant reserve zone currently consists of INCODER

Key words: Peasant Reserve Zones, (ZRC), Post-conflict, Natural Resources, Environmental Prospective, Peace talks.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| DEDICATORIA | 5 |
| AGRADECIMIENTOS | 6 |
| RESUMEN..... | 8 |
| ABSTRACT | 10 |
| TABLA DE CONTENIDO | 11 |
| LISTA DE TABLAS..... | 14 |
| LISTAS DE FIGURAS..... | 15 |
| LISTA DE CUADROS | 15 |
| LISTA DE MAPAS | 15 |
| ACRÓNIMOS..... | 16 |
| INTRODUCCIÓN | 18 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 22 |
| 2. JUSTIFICACIÓN..... | 27 |
| 3. OBJETIVO GENERAL | 30 |
| 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 30 |
| 5. MARCO REFERENCIAL..... | 31 |
| 5.1. MARCO DE ANTECEDENTES | 31 |
| 5.1.1. PROBLEMÁTICAS RURALES EN AMÉRICA LATINA | 31 |
| 5.1.2. ALGUNOS ESCENARIOS DE POSCONFLICTO EN UN MARCO INTERNACIONAL | 32 |
| 5.1.3. PROCESOS HISTÓRICOS PARA BÚSQUEDA DE LA PAZ A NIVEL NACIONAL..... | 34 |
| 5.1.4. OTRAS INVESTIGACIONES | 35 |
| 5.2. MARCO TEÓRICO | 41 |
| 5.2.1. Recursos naturales..... | 41 |
| 5.2.2. Servicios Ecosistémicos | 41 |
| 5.2.3. Prospectiva estratégica | 45 |
| 5.2.4. Posconflicto | 47 |
| 5.3. MARCO CONCEPTUAL..... | 51 |

| | | |
|---------|---|----|
| 5.3.1. | Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino: | 51 |
| 5.3.2. | Zonas de Reserva Campesina: | 52 |
| 5.3.3. | Unidades Agrícolas Familiares (UAF): | 52 |
| 5.3.4. | Zona De Reserva Forestal: | 53 |
| 5.3.5. | Protección de los servicios ecosistémicos y recursos naturales: | 54 |
| 5.3.6. | Prácticas sostenibles: | 55 |
| 5.3.7. | Prospectiva ambiental: | 55 |
| 5.3.8. | Diálogos de paz | 55 |
| 5.3.9. | Fin del conflicto armado: | 56 |
| 5.3.10. | Proceso de paz: | 57 |
| 5.4. | MARCO DEMOGRÁFICO Y GEOGRÁFICO | 58 |
| 5.5. | MARCOS LEGALES, NORMATIVOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. | 61 |
| 6. | DISEÑO METODOLÓGICO. | 65 |
| 6.1. | EL MÉTODO. | 66 |
| 6.1.1. | TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. . | 68 |
| 6.2. | RUTA METODOLÓGICA Y FASES. | 69 |
| 6.3. | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN..... | 72 |
| 7. | RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 73 |
| 7.1. | CONTEXTO GENERAL DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA | 73 |
| 7.2. | CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL DE LA CREACIÓN DE LAS 6 ZRC CONSTITUIDAS | 75 |
| 7.2.1 | ZRC BAJO CUEMBÍ Y COMANDANTE PUTUMAYO..... | 75 |
| 7.2.2. | ZRC SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y EL CALAMAR. | 76 |
| 7.2.3. | ZRC CABRERA CUNDINAMARCA. | 77 |
| 7.2.4. | ZRC PATO-BALSILLAS (SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ). 79 | |
| 7.2.5 | ZRC SUR DE BOLÍVAR (MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES). | 81 |
| 7.2.6. | ZRC VALLE DEL RÍO CIMITARRA (MAGDALENA MEDIO)..... | 82 |
| 7.3. | CARACTERIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CONSTITUIDAS Y LAS ESTRATEGIAS QUE HAN DELIMITADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU TERRITORIO Y LAS ZONAS ALEDAÑAS. | 85 |

| | | |
|----------|---|-----|
| 7.3.1. | ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESENA CONSTITUIDAS Y LAS ESTRATEGIAS QUE HAN DELIMITADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | 116 |
| 7.3.2. | IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES ENCONTRADOS EN LAS 6 ZRC..... | 119 |
| 7.4. | POSIBLES ESCENARIOS PROSPECTIVOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LAS ZRC CONSTITUIDAS, HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES FRENTE AL POSCONFLICTO..... | 122 |
| 7.4.1. | LAS ZRC Y LOS DIÁLOGOS DE PAZ..... | 122 |
| 7.4.2. | PROSPECTIVAS AMBIENTALES..... | 143 |
| 7.4.2.1. | VARIABLES | 144 |
| 7.4.2.2. | EL PAPEL DE LOS ACTORES SOCIALES | 144 |
| 7.4.2.3. | ESCENARIOS..... | 145 |
| 7.4.2.4. | PROSPECTIVAS ENCONTRADAS EN LAS ZRC..... | 159 |
| 8. | CONCLUSIONES | 165 |
| 9. | RECOMENDACIONES | 167 |
| 10. | BIBLIOGRAFÍA..... | 171 |
| 11. | ANEXOS..... | 183 |
| 11.1. | ANEXO 1: PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ZRC. | 183 |
| 11.2. | ANEXO 2: COMPONENTES DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZRC..... | 187 |
| 12.3. | ANEXO 3: LISTADOS DE LAS ZRC INSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS, EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSTITUIDAS DE HECHO..... | 188 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| <i>Tabla 1: Zonas de Reserva Campesina Constituidas, según el departamento, área geográfica, extensión, población y resolución.</i> | 23 |
| <i>Tabla 2: Clasificación, definición y tipos de servicios.</i> | 43 |
| <i>Tabla 3: Marco legal dirigida hacia la protección de los recursos naturales en Colombia.</i> | 61 |
| <i>Tabla 4: Marco legal de las Zonas de Reserva Campesina.</i> | 62 |
| <i>Tabla 5: Convenios y tratados Internacionales que, aprobados por Colombia en cuanto a la protección, manejo del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i> | 63 |
| <i>Tabla 6: Caracterización De La ZRC Bajo Cuembí y Comandante.</i> | 87 |
| <i>Tabla 7: Caracterización De La ZRC Cabrera Cundinamarca.</i> | 90 |
| <i>Tabla 8: Caracterización De La ZRC Pato-Balsillas.</i> | 95 |
| <i>Tabla 9: Caracterización De La ZRC Valle Del Río Cimitarra.</i> | 102 |
| <i>Tabla 10: Caracterización de la ZRC Sur de Bolívar.</i> | 106 |
| <i>Tabla 11: Caracterización de la ZRC San José del Guaviare el Retorno y Calamar.</i> | 112 |
| <i>Tabla 12: Puntos tratados en la mesa de conversaciones.</i> | 123 |
| <i>Tabla 13: Borradores Diálogos de Paz.</i> | 124 |
| <i>Tabla 14: Prospectivas Ambientales de la ZRC Bajo Cuembí Comandante (Putumayo)..</i> | 147 |
| <i>Tabla 15: Prospectiva Ambientales de la ZRC Cabrera (Cundinamarca).</i> | 149 |
| <i>Tabla 16: Prospectiva Ambiental de la ZRC Pato-Balsillas (San Vicente Del Caguán-Caquetá).</i> | 151 |
| <i>Tabla 17: Prospectiva Ambiental de la ZRC Valle Del Rio Cimitarra (Magdalena Medio).</i> | 153 |
| <i>Tabla 18: Prospectiva Ambiental de la ZRC Sur De Bolívar (Municipio De Arenal Y Morales).</i> | 155 |
| <i>Tabla 19: Prospectiva Ambiental de la ZRC del Guaviare (Municipio De Calamar, El Retorno Y San José Del Guaviare).</i> | 157 |
| <i>Tabla 20: Proceso para la certificación de la ZRC.</i> | 183 |
| <i>Tabla 21: Lista de ZRC en el país según su proceso jurídico.</i> | 189 |

LISTAS DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1: Mapa de zonas de conflicto armado y cultivos ilícitos en Colombia.....</i> | 58 |
| <i>Figura 2: Mapa de Zonas de Reserva Campesina constituidas.....</i> | 59 |
| <i>Figura 3: Ruta metodológica.</i> | 70 |

LISTA DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| <i>Cuadro 1: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Bajo Cuembí Y Comandante</i> | 89 |
| <i>Cuadro 2: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Cabrera Cundinamarca.</i> | 94 |
| <i>Cuadro 3: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Pato Balsillas.</i> | 100 |
| <i>Cuadro 4: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Valle Del Río Cimitarra.....</i> | 105 |
| <i>Cuadro 5: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Sur De Bolívar.</i> | 111 |
| <i>Cuadro 6: Recursos Naturales Encontrados En la ZRC de San José Del Guaviare, Retorno y Calamar.</i> | 115 |

LISTA DE MAPAS

| | |
|--|-----|
| <i>Mapa 1: Ubicación geográfica de La ZRC Bajo Cuembí y Comandante.....</i> | 88 |
| <i>Mapa 2: Ubicación Geográfica De La ZRC Cabrera Cundinamarca.</i> | 91 |
| <i>Mapa 3: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC (Parque Natural Sumapaz).</i> | 92 |
| <i>Mapa 4: Recursos Hídricos Encontrados En La ZRC</i> | 93 |
| <i>Mapa 5: Ubicación Geográfica De La ZRC Pato Balsillas.</i> | 97 |
| <i>Mapa 6: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Pato Balsillas.</i> | 98 |
| <i>Mapa 7: Ubicación Geográfica y Recursos Naturales Encontrados ZRC Valle del Río Cimitarra.</i> | 104 |
| <i>Mapa 8: Ubicación geográfica de la ZRC Sur de Bolívar</i> | 108 |
| <i>Mapa 9: Recursos Naturales Encontrados en la ZRC Sur de Bolívar</i> | 109 |
| <i>Mapa 10: Ubicación Geográfica y Recursos Naturales Encontrados en La ZRC San José Del Guaviare El Retorno Y Calamar.</i> | 114 |

ACRÓNIMOS

ADISPA: Asociación De Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica.

ACVC: Asociación Campesina Del Valle Del Río Cimitarra.

ANZORC: Asociación Nacional De Zonas de Reserva Campesinas.

ANUC: La Asociación Nacional De Usuarios Campesinos De Colombia

AMCOP: Asociación Municipal De Colonias Del Pato

CEUDES: Corporación De Unidades Democráticas Para El Desarrollo

CDPMM: Corporación Desarrollo Y Paz Del Magdalena Medio

CONAIC: Consejo Nacional De Organizaciones Agrarias E Indígenas De Colombia

CORPOAMAZONIA: La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonía.

COOAGROGUAVIARE: Cooperativa Multiactiva Del Guaviare.

CMDR: Consejo Municipal De Desarrollo Rural

CMPR: Centro De Memoria, Paz Y Reconciliación

CNMH: Centro Nacional De Memoria Histórica

CONPES: Consejo Nacional De Política Económica Y Social

EPL: Ejército Popular De Liberación

ESAP: Evaluación Socio Económica Y Ambiental Participativa

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionaria De Colombia - Ejército Del Pueblo.

IDEAM: Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales De Colombia

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ILSA: Instituto Latinoamericano Para Una Sociedad Y Un Derecho Alternativo.

INCODER: Instituto Colombiano De Desarrollo Rural

INCORA: Instituto Colombiano De La Reforma Agraria, Por Supresión Paso A Llamarse INCODER Por El Decreto 1300 De 2003, Que Fue Tácitamente Derogado Por El Decreto Ley 2365 De 2015.

IAVH: Instituto De Investigación De Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

JAC: Juntas De Acción Comunal.

MADS: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

MADR: Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OIT: Organización Internacional De Trabajo.

ONU: Organización De Las Naciones Unidas.

PNUD: Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo

PDET: Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial.

PPZRC: Plan Piloto De Zonas de Reserva Campesina

PDS: Planes De Desarrollo Sostenibles

RRI: Reforma Rural Integral.

RUV: Registro Único De Víctimas.

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SINCHI: Instituto Amazónico De Investigaciones Científicas

SNPN: Sistema Nacional De Parques Naturales

SINTAP: Sistema De Transferencia De Tecnología Agropecuaria

ZRC: Zonas de Reserva Campesina

INTRODUCCIÓN

En Colombia el concepto de reforma agraria comienza en el siglo XX cuando empiezan a surgir en la sociedad los pequeños y medianos productores., Este concepto empezó a facilitar la promoción de la agricultura en la industria, aunque la realización de esta actividad trajo consigo varios problemas estructurales ya que los pobladores “*se centraron más en la tenencia de la tierra y menos en la creación y utilización de otros instrumentos para un desarrollo rural integral*” (Machado, 1999, p.2). De ahí en adelante el manejo de la tierra siguió siendo uno de los problemas más notorios, al punto que el gobierno nacional para ese entonces decide dar solución a este problema expidiendo una serie de leyes agrarias, como es la Ley 200 de 1936 donde establece el régimen de tierras y define una serie de parámetros para transformar la estructura agraria, el uso de la tierra y explotación económica; luego tras unas modificaciones a la ley 200 se promulga la Ley 100 de 1944 donde la tenencia de la tierra se convirtió en contratos de arrendamiento los cuales debían estar por escrito, y se establecían en conformidad con los modelos que el Gobierno promulgara en esa época.

Años más tarde, la estructura agraria en el país seguía teniendo complicaciones en cuanto al uso y manejo de la tierra, por ello surge la Ley 135 de 1961, la cual establece un comité agrario inspirado en el principio del bien común y en la necesidad de extender el uso de la tierra a sectores cada vez más numerosos de la población rural colombiana, brindando el derecho natural a la propiedad y promoviendo su conservación y uso con el interés social.

Pese a las diferentes leyes creadas con respecto al uso y posesión de la tierra, es de resaltar que el conflicto armado de Colombia, inicia con una problemática rural, específicamente con la tenencia de la tierra, la cual fue el origen y continuación del conflicto armado. Para entrar en contexto, el conflicto inicia en el siglo XX y se intensifica en los años sesenta, cuando la valoración de la tierra se transforma en un modelo económico nacional apoyado por la industrialización y el latifundio se convierte en una forma de concentración de tierra, en donde se evidencia mano de obra mal pagada, despojos

a comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, adquisición de baldíos mal establecidos, y transformación de bosques para cultivos ilícitos y ganadería extensiva.

Es importante mencionar que durante la existencia de esta problemática, en el país surgieron múltiples movilizaciones campesinas e indígenas en pro de la reivindicación de la propiedad de la tierra, exigiendo un ordenamiento rural del territorio, cuestionando los sistemas latifundistas, la violencia en el territorio, el deterioro de los recursos naturales y distribución de la propiedad rural, que llevó a la creación de una reforma agraria que en sus diferentes escenarios estuviera contemplada para cada sistema o forma rural existente en Colombia. Es por esto que tras la expedición de la constitución de 1991 y en el marco de una apertura económica se promulga la ley 160 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional De Reforma Agraria Y Desarrollo Rural Del Campesino. Donde incluye el concepto de mercado de las tierras, titulación de baldíos y concesión de tierras para indígenas, afrodescendientes y establece las Zonas de Reserva Campesina. Es de resaltar que tras 20 años de su promulgación hasta la fecha esta ley sigue siendo utilizada. (Uribe Ramón & Cadavid Mesa , 2016)

Es de mencionar que uno de los mayores logros alcanzados por parte de los campesinos se encuentra en el artículo 80 de la ley 160 de 1994, donde en ella se establece la figura de Zona De Reserva Campesina como una figura de ordenamiento social productivo y ambiental que tiene como objeto proteger la economía campesina y la pequeña propiedad de la ola arrasadora del gran latifundio y de actores armados sobre la tierra. (Beltrán Ruiz , y otros, 2016, P.35)

Aun así, pese a la creación de leyes que contribuyeran a la mejora de la tenencia de la tierra, en el país se seguían presentando problemas en cuanto a utilización de territorios para cultivos ilícitos, desplazamientos y violencia, motivos suficientes para que en el año 2012 el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, anunciara al país, que el Gobierno Nacional iniciaría conversaciones con las FARC-EP en La Habana, Cuba, para dar fin al conflicto armado colombiano.

Para que la población colombiana se entere sobre lo que está pasando con los diálogos de Paz, el gobierno nacional dispuso una serie de canales de comunicación dentro de los cuales se destaca el recurso electrónico a través de la página web oficial de esa negociación www.altocomisionadoparalapaz.gov.co y www.mesadeconversaciones.com.co, en donde se encuentra información sobre los puntos acordados entre las dos partes, denominados “*Borradores Conjuntos*” los cuales agrupan los acuerdos establecidos hasta el momento; revisados para esta investigación hasta el día 18 de junio de 2016. Es de resaltar que:

Este proceso es el mayor avance alcanzado hacia la solución política del conflicto armado colombiano, y pese a sus limitaciones, los acuerdos ahora alcanzados agregan peso específico a la solidez que se percibe en el desarrollo de estas negociaciones diferenciándolas de los contextos anteriores de paz. (Uribe Ramón & Cadavid Mesa , 2016, P. 22)

Aun así, en los borradores conjuntos que se han entregado a la ciudadanía se evidencia una aproximación muy superficial en relación a temas ambientales y ecológicos en relación con el conflicto armado colombiano, es decir no menciona cuales han sido las causas estructurales de las problemáticas ambientales del conflicto armado, los efectos que trae consigo ese cambio, las dinámicas que existen entre recursos naturales, la sociedad y el conflicto; y las acciones pertinentes que subsanen las problemáticas ambientales que ha generado este conflicto. (Beltrán Ruiz , y otros, 2016)

Por tal motivo dentro de un marco de un posible escenario de posconflicto, definido como el periodo de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados, ya sea por imposición de fuerzas, o terminación del conflicto mediante la negociación, el cual genera cambiar escenarios sociales, políticos y económicos que contribuyeron anteriormente a un conflicto. Es pertinente realizar una caracterización social, ambiental y productiva que indique qué está pasando con las ZRC en cuanto al manejo de los recursos naturales, y por ende que permita inferir o proyectar que puede pasar en un futuro para esta figura.

De esta manera la presente investigación busca a través de una prospectiva ambiental estratégica analizar qué podría pasar con los recursos naturales en las ZRC en un escenario de posconflicto y como pueden estas ser áreas determinantes en la conservación y protección de los recursos naturales. Para ello como primera instancia se establecerán los contextos histórico y social que llevaron a la creación de las 6 Zonas de Reserva Campesina constituidas en su momento por el INCORA. Así mismo se establecerá una caracterización a través de los planes de desarrollo sostenible (PDS) de cada ZRC donde se indica cuáles son las dinámicas productivas que se ejercen en la zona, los recursos naturales que allí se encuentran y las respectivas estrategias que se están llevando a cabo para la protección de los mismos. Es importante mencionar que la caracterización en esta investigación, se entiende como una fase descriptiva de identificación de aspectos sociales y ambientales que ayuden a profundizar qué está pasando con las ZRC en cuanto a los recursos naturales.

Finalmente y teniendo en cuenta lo expresado en los borradores conjuntos, y la respectiva caracterización y las buenas practicas empleadas por las ZRC en relación con el manejo y protección de los recursos naturales, se establecerá a través de una prospectiva ambiental estratégica cuáles son las zonas de interés ambiental que se necesitan proteger, mantener y utilizar de manera adecuada en conjunto con las dinámicas productivas que se establezcan en el lugar.

A partir de los resultados y a manera de recomendación se entrega también el planteamiento de las bases para continuar y generar una herramienta de gestión que ayude a promover aspectos y estrategias que permitan optimizar los recursos naturales y utilizar de manera adecuada los servicios ecosistémicos que se encuentran en el lugar, recordando que estos contribuyen a la provisión de agua y alimento, y adicionalmente ayudan a la regulación de inundaciones, degradación de los suelos y evitan la desaparición de la biodiversidad. Por esta razón la herramienta plantea y busca la conservación y preservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos en conjunto con las prácticas productivas y agrícolas ya establecidas por la zona.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Colombia, se definen como aquellas zonas que cuentan con las características ambientales, agroecológica¹, socioeconómicas regionales para el ordenamiento territorial, estabilización y consolidación de la economía campesina, según el Decreto 1777 de 1996, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina. (DECRETO 1777, 1996, P.3)

Las ZRC surgen a partir de las luchas y movilizaciones sociales constantes por parte de los campesinos, dónde exigían al Estado Colombiano un ordenamiento rural de las tierras, que ayudara a detener la expansión de latifundios y evitar los cultivos ilícitos de coca que se estaban presentando en sitios como Putumayo, Sur de Bolívar, Guaviare, Cabrera Cundinamarca, Caquetá entre otros. La expansión de latifundios y siembra de estos cultivos generaban grandes olas de violencia y desplazamiento, y para evitar esto, los campesinos y diferentes organizaciones sociales tales como Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias e Indígenas de Colombia (CONAIC), lograron con sus movilizaciones presentar un proyecto de ley alternativo que incluía la figura jurídica de ZRC. Adicionalmente por parte de los campesinos se presentó una iniciativa, dónde proponían la titulación de la tierra a través del INCORA a cambio del compromiso de los campesinos de preservar los bosques y otros recursos naturales presentes en el lugar. (Asociación Nacional De Zonas Reserva Campesina - ANZORC, 2012)

Así, en medio de movilizaciones, protestas y negociaciones se logró incluir en la Ley 160 de 1994 la figura jurídica de ZRC en su artículo 80, dónde se establece que son aquellas zonas que sirven para *“fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las*

¹ **Agroecológica:** Se define como zonas que tiene combinaciones de suelo, fisiografía y características climáticas, que cuentan con una combinación similar de limitaciones y potencialidades para el uso de tierras, y sirve como punto de referencia de las recomendaciones diseñadas para mejorar la situación existente de uso de tierras, ya sea incrementando la producción o limitando la degradación de los recursos. (FAO, 2007, P.2)

condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Osejo Varona, Alejandra, s.f, P.3).

Por esta razón, entre los años de 1997 y 2002 en Colombia se registraron seis ZRC formalmente constituidas y tituladas por el INCORA, con un total de 831.111 hectáreas. La mayoría de estas ZRC fueron solicitadas de manera directa por procesos de organización campesina (Ver anexo 1), que veían en esta figura, una alternativa frente a los problemas socioeconómicos que enfrentaban, una fórmula de sustitución de cultivos ilícitos y una estrategia de contención de violencia como característica de estos territorios.

Las ZRC que se encuentran vigentes, y fueron constituidas legalmente por el INCORA² se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1: Zonas de Reserva Campesina Constituidas, según el departamento, área geográfica, extensión, población y resolución.

| DEPTO. | ÁREA GEOGRÁFICA | EXTENSIÓN (HA) | NÚMERO DE HABITANTES EN LAS ZRC | RESOLUCIÓN CON AÑO DE CREACIÓN |
|--|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Antioquia Bolívar Valle del río Cimitarra | Municipios de Yondó, Remedios, Cantagallo y San pablo | 184.000 | 35.810 | 028-10/12/2002 |
| Cabrera / Cundinamarca | Municipio de Cabrera | 44.000 | 9.300 | 046- 07/12/2000 |
| Putumayo | Bajo Cuembí y Comandante, Puerto Asís | 22.000 | 4.700 | 069-18/12/2000 |
| Sur de Bolívar | Municipios de Morales y Arenal | 29.110 | 3.500 | 054-22/06/1999 |
| Guaviare | Municipios de San José Del Guaviare, El Retorno Y Calamar | 463.600 | 14.054 | 054-22/06/1997 |
| Caquetá | Cuenca del Río Pato y Valle Balsillas, San Vicente del Cagúan. | 88.401 | 7.500 | 055-18/12/1997 |
| Total: | | 831.111 | 74.864 | |

Fuente: (García Reyes, 2013)

² se denomina INCORA al instituto colombiano para la reforma agraria, y luego en el año 2003 por supresión paso a llamarse INCODER por el decreto 1300 de 2003.

“Estas zonas se ubican en los límites de la frontera agropecuaria, regiones altamente afectadas por la dinámica del conflicto armado y con ausencia de la presencia estatal”. (INCODER, 2012, P.7). Donde las implicaciones de ello fueron la obtención de tierras de manera ilegal, desplazamiento forzado, abusos hacia la población y uso de los territorios para cultivos ilícitos. Por esto al momento de la creación de las ZRC se realizaron unos objetivos para contrarrestar esta problemática y beneficiar a la población campesina afectada. Estos se citan a continuación:

- Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país.
- Evitar corregir los fenómenos de inequitativa, concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica.
- Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas.
- Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.
- Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.
- Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural.
- Fortalecer los espacios de concertación social. política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional. (Gómez, Rodríguez, & Días Lopez, 2013, P.19)

Aunque las seis ZRC constituidas legalmente (Ver Tabla 1) pudieron, a través de sus movilizaciones, lograr un manejo adecuado de la tierra que beneficiara a la población campesina en algunos lugares de Colombia como el Urabá Antioqueño, Barrancabermeja Santander, El Castillo Meta entre otros; aún se seguían presentando problemas sociales relacionadas con el desplazamiento forzado y manejo irregular de la tierra por parte de grupos armados al margen de la ley. (EL TIEMPO, 2013)

El problema de la violencia ha azotado no solo la realidad de las ZRC sino también su alcance ha sido histórica a nivel nacional por más de 50 años, causando estragos a la población civil, los recursos naturales y afectando el desarrollo económico, político y cultural de Colombia.

Como solución a estos problemas y otros presentados en la historia de Colombia, en el año 2012, el presidente Juan Manuel Santos anunció al país un acuerdo general para la terminación del conflicto armado, a través de unos diálogos de paz, el cual plantea una hoja de ruta para llegar a un acuerdo que dé fin a la violencia que ha azotado a Colombia en las últimas décadas, trato que se discute en La Habana, Cuba, con el acompañamiento del Gobierno de Noruega y Cuba. (Celis, 2013, P.2)

Desde entonces las conversaciones entre las FARC - EP y Gobierno Nacional han llevado a la definición de una serie de puntos del acuerdo General para la Terminación del Conflicto. Dentro de este acuerdo, el primer punto tiene relación con el manejo y la ruralidad colombiana y se denomina *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)*. Esta reforma está centrada en el bienestar y buen vivir de las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, entre otros, dónde se pretende: “Lograr la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo especialmente de la economía campesina familiar y comunitaria”. (Ministerio de Justicia y de Derecho, 2014, p.2)

Dentro del planteamiento de la RRI, se reconocen las ZRC como una figura que tiene el Estado para promover la economía campesina. Este punto es crítico y muy álgido en el proceso de negociaciones, así que es allí donde se pretende efectuar un apoyo económico, social y tecnológico a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan en un futuro (Ver Anexo 3). Esto en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias que estas consideren representativas, de manera que cumplan con el propósito de promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola y la protección de las zonas de reserva forestal. (Gobierno Nacional Y FARC- EP, 2014)

Si bien, en los borradores conjuntos del proceso de paz que se ha entregado a la población colombiana se habla de la protección de zonas de interés ambiental y de una adecuada delimitación de la frontera agrícola, aun no es muy claro cómo se llevará a cabo el nuevo manejo de la ruralidad en Colombia, donde haya una posición clara frente a la protección de los recursos naturales en las ZRC (Puentes, 2014). Aun así, en la actualidad se han realizado algunos estudios relacionados con el tema del posconflicto en Colombia, pero no se evidencia una prospectiva o visión a futuro que dé a conocer con precisión cómo específicamente las ZRC pueden incidir en la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La realización de unas prospectivas en este contexto, puede llegar a indicar la incidencia de las actuales dinámicas o prácticas agrícolas en los recursos naturales y la proyección del estado de estos recursos a futuro. Por esta razón dentro de la RRI donde se contempla un cambio estructural en la parte rural, es de vital importancia conocer, prever y determinar especialmente cuales serían las zonas de interés ambiental, que por su estado y generación de servicios ecosistémicos de gran interés, deben ser contempladas para delimitar la frontera agrícola de una manera adecuada sin que afecte los recursos naturales que se encuentran en ella, y ayuden a una planificación que fortalezca y contribuya al desarrollo sostenible.

Ya que de lo contrario estaría afectando no solo recursos naturales si no a la población que se beneficia de esta, pues son los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que determinan la utilidad del territorio y el bienestar de la población en las ZRC. Es de resaltar que esta figura en la historia de Colombia cumple un papel protagónico en el sentido que fue el primer instrumento a utilizar en donde se brindaba una protección campesina, y un ordenamiento rural hacia un nuevo modelo de desarrollo campesino, fomentando la igualdad y justicia social junto con una protección de los recursos naturales.

Con base en lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación

¿Qué prospectivas ambientales se pueden generar hacia la protección de los recursos naturales en las ZRC constituidas frente a un posible escenario de posconflicto?

2. JUSTIFICACIÓN.

“La construcción de contextos de paz incluye la toma de decisiones sobre el uso de la base natural en territorios que hoy están en buen estado de conservación y que contienen ecosistemas de alta fragilidad y diversidad biológica”. (MADS y PNUD, 2014,P 8)

En Colombia las actividades agropecuarias extensivas para la producción ganadera, la expansión minera, la extracción de maderas de los bosques tropicales y monocultivos se constituyen como una de las principales fuentes de la degradación y deforestación del bosque nativo. Estos producen inundaciones, degradación de los suelos, derrumbes, y la pérdida de la biodiversidad, generando afectaciones sobre los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio; se evidencia en cifras del *V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia* que en el año de 1990 en el país los bosques cubrían el 56,5% del territorio nacional y para el año 2010 estas zonas se redujeron en un 51,4% debido a la considerable deforestación y degradación. (MADS y PNUD, 2014). Así mismo *el Cuarto Boletín Semestral de Alertas Tempranas de Deforestación en Colombia* publicado en conjunto por MADS y el IDEAM en el año 2014, menciona que las potenciales zonas en las cuales se puede presentar un aumento en la deforestación en el país, son aquellas en las cuales la frontera agropecuaria aún no se encuentra consolidada; es decir aquellas zonas que no tienen una delimitación agropecuaria establecida.

Ahora bien, no solo las actividades agropecuarias extensivas son las causantes de la deforestación, en Colombia se evidencia que la siembra y cosecha de cultivos ilícitos es otro de los principales actores en la degradación de los bosques naturales, (MADS y PNUD, 2014) y además contribuye a la generación de una problemática socio-económica con la población campesina, la cual es caracterizada por el desplazamiento forzado, el conflicto armado, la pérdida de la tenencia de la tierra, y cambio de la dinámicas productivas del territorio.

A partir de los anterior se plantea que para contribuir en la protección de los ecosistemas naturales en especial las zonas boscosas, promover la economía campesina, el

reconocimiento de los sistemas de tenencia de la tierra y los sistemas productivos, se crea la figura jurídica de ZRC, que busca estabilizar y democratizar la propiedad de la tierra y evitar el deterioro de los recursos naturales. (PNUD Y COOPERACION ALEMANA, 2014); De allí la importancia de las ZRC, ya que esta figura se constituye como una herramienta de la Reforma Rural Integral que busca reconocer las interacciones socio-económicas de la población campesina en su territorio, y evitar el deterioro de los recursos naturales. La figura de ZRC también surge como una solución al poco reconocimiento campesino evidenciado en la constitución de 1991, en donde la constitución “*fue incapaz de identificar los derechos campesinos*” (Mondragón, 2002, p.4), afectando la tenencia de la tierra tanto individual como colectiva y la construcción de territorios. (INCODER, 2012)

Por las problemáticas presentadas sobre la tenencia de la tierra, cultivos ilícitos, deforestación, conflicto armado y entre otras que se han presentados en el país, en el año 2012, en Oslo capital de Noruega, se realizó una reunión entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC - EP, para dar comienzo a los diálogos de paz con el objetivo de terminar el conflicto armado, trazando metas que permitan la reconstrucción y rehabilitación entre la sociedad colombiana (Garzón Galiano y otros 2003)

Por las argumentaciones anteriores y teniendo en cuenta que los diálogos de paz pretenden terminar el conflicto y establecer en el país una justicia social y un cambio estructural que permita alcanzar el desarrollo sostenible; la presente investigación busca a partir de un análisis prospectivo identificar, el papel que tienen las 6 ZRC constituidas en la protección de los recursos naturales en un posible escenario de posconflicto, ya que los recursos naturales y los servicios ecosistemicos que tienen estas zonas deben ser contemplados para delimitar la frontera agrícola de una manera adecuada, y así mismo que contribuyan al desarrollo sostenible. Por esta razón es importante realizar una prospectiva hacia la protección de los recursos naturales, ya que según Hochschild, (2015) países como Ruanda, República del Congo y Angola, presentaron mayor pérdida de sus recursos naturales y patrimonio ambiental en su periodo de posconflicto. El contraste con la situación de estos países es pertinente ya que, de alguna manera tuvieron en su momento

situaciones similares a las que se han presentado en Colombia, con relación a la lucha por recursos, especialmente mineros y el monopolio de los mismos.

En el ámbito académico, un análisis prospectivo de las ZRC del país frente a un escenario de posconflicto ya se había realizado, en el trabajo denominado *las Zonas de Reserva Campesina en un panorama de posconflicto (2013)* elaborado por Aleyda Gómez, María Fernanda Rodríguez, y Mónica Díaz López, donde exponen las posiciones del Gobierno Nacional, los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y la Sociedad Civil, y a partir de un análisis socioeconómico y político, pretenden determinar si son las ZRC un detonante para impulsar el desarrollo rural integral en Colombia en un panorama de postconflicto; el desarrollo de la presente investigación en contraste con la anterior, busca un enfoque más ambiental en relación a la protección de los recursos naturales, a través de la aplicación del análisis prospectivo-estratégico, y así caracterizar cuales serían las condiciones, que facilitarían la protección y conservación de los recursos naturales de las ZRC frente a un posible escenario de posconflicto.

Esta investigación podría propiciar la integración de aspectos no solo ambientales, sino que, contribuye a las aplicaciones de perspectiva sociales, culturales e históricas en la investigación para dar una mirada más integral al análisis y a los resultados; claro está que el énfasis será la temática ambiental.

En el campo de la administración ambiental se identificó que el aporte que trae el desarrollo de esta investigación, está establecido en el hecho que el estudio involucra el análisis de las características del territorio, la situación social, las dinámicas socioeconómicas y los conflictos de intereses relacionados con el tema ambiental, para generar a partir de esto una adecuada planificación sostenible de los recursos presentes en las ZRC.

3. OBJETIVO GENERAL

Formular las posibles perspectivas ambientales que se pueden generar para la protección de los recursos naturales en las ZRC constituidas frente a un posible escenario de posconflicto.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los antecedentes sociales e históricos que llevaron a la creación de las ZRC constituidas en Colombia.
- Caracterizar el funcionamiento de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y las estrategias que han delimitado para la protección de los recursos naturales en su territorio y las zonas aledañas
- Identificar los posibles escenarios prospectivos en las ZRC constituidas, con miras a la protección de los recursos naturales frente al posconflicto.

5. MARCO REFERENCIAL.

5.1. MARCO DE ANTECEDENTES

5.1.1. PROBLEMÁTICAS RURALES EN AMÉRICA LATINA

Como se ha mencionado anteriormente, en Colombia, entre los años 80's y 90's, se presentaron movimientos sociales con el fin de mejorar el acceso y uso a la tierra, estas movilizaciones llevaron a que se creara la ley 160 de 1994 que es el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, y en ella se estableciera la figura de ZRC.

Aun así, se evidencia que Colombia no fue el único país de América Latina que presentaban problemas en cuanto al uso y tenencia de la tierra, un ejemplo de ello se encuentra en el país de Brasil, donde en 1985 el fenómeno de concentración de la tierra e inequidad, generaba conflictos sociales y pobreza, y ante la inconformidad de la población surge en el país, un movimiento social denominado Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST por sus siglas en portugués). Este grupo denunciaba ante el estado brasileño, la existencia de grandes latifundios e injusticias agrarias. Pese a las constantes luchas sus movilizaciones sociales llevaron a la creación de una nueva reforma de ley agraria rural en su territorio, que permitió una distribución justa de la tierra contribuyendo a la mejora de la economía campesina e interviniendo en la protección de los recursos naturales, adicionalmente contribuyó a la generación de otras políticas públicas para ayudar a reconocer el derecho a la tierra. (Cassio & Chaguaceda, 2010)

Otros ejemplos que se evidencian en América Latina en cuanto a problemáticas rurales son los casos de Chile y Perú, en donde a finales de 1964 en estos países se presentaban grandes extensiones de latifundios, ganadería extensiva y pocas garantías hacia los campesinos. Una solución que surge para contrarrestar este problema es la creación de leyes de reforma agraria dónde permitían mejorar las condiciones de vida del campesinado,

controlar y aumentar la producción agrícola, protegiendo el patrimonio natural y evitando así la *Revolución Cubana*.³ (Chonchol, 2003)

Cabe resaltar que la inadecuada utilización del territorio, trae consigo afectaciones no solo a la flora y fauna existente en el lugar, sino también a las personas que están aledañas a estas, ya que la utilización del territorio para ganadería intensiva, el uso de agroquímicos y la producción en masa, contamina los recursos hídricos y altera el ciclo natural del suelo volviéndolo inútil para su producción, poniendo en riesgo la economía y bienestar de las personas. Es por esta razón que la FAO (2007) aseguró que el manejo de la ruralidad debe estar ligado a unos criterios ambientales sostenibles ya sea planes, programas o leyes que protejan y conserven los recursos naturales donde provean bienes y servicios a la población. (OEI, 2013)

Con lo anteriormente mencionado, se evidencia que el manejo de la ruralidad es un tema de gran relevancia que va ligado a la utilización de los recursos naturales. Por ello la adecuada delimitación, construcción y ordenamiento rural contribuye no solo al bienestar y la estabilización de la economía campesina sino también a una adecuada utilización de los recursos naturales.

5.1.2. ALGUNOS ESCENARIOS DE POSCONFLICTO EN UN MARCO INTERNACIONAL

Para la presente investigación se han priorizado algunos escenarios en razón a la similitud que han presentado estos países con el actual proceso de paz que esta atravesando ahora Colombia.

³ **Revolución cubana**, hace referencia a un suceso ocurrido en 1959 dónde el gobierno cubano expropió los latifundios en manos de los grandes propietarios cubanos y nacionalizó los que estaban en posesión de compañías norteamericanas. Esto ayudó a que el estado cubano controlara directamente el 84% por ciento de las tierras, en beneficio de la población. (Chonchol, 2003, P.209)

El posconflicto no es nuevo en Colombia ni en el mundo. En las tres últimas décadas, en los cinco continentes, por acuerdo de paz negociado entre gobiernos e insurgentes, por intervención de la comunidad internacional o porque una de las partes en conflicto se impuso, se dieron o están en curso procesos de posconflicto en varios países. Algunos de ellos son: Angola, El Salvador, Fiyi, Filipinas, Guatemala, Irlanda, Nepal, Nicaragua, República de Macedonia, Ruanda, Sri Lanka y Sudáfrica. (Santamaría, 2015, P.1)

Para entrar un poco en detalle sobre algunas problemáticas que se presentaron se muestra el caso del Salvador, en donde en los años 80's en ese país, se desarrolla una guerra civil, dónde se ve involucrado el Estado y la guerrilla del FMLN (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional), esta época es marcada por la pobreza y, la desigualdad social por parte del gobierno. Y los recursos naturales se vieron afectados en gran medida por la tala de bosque nativo para la guerra. Los primeros acercamientos de diálogos hacia el fin del conflicto se hacen en el año de 1989 tras intervención de las Naciones Unidas, quien ayuda a estipular acuerdos concretos para dar fin al conflicto en el Salvador. Del resultado de la negociación se realizaron cambios en la constitución que ayudaron a la desmovilización de la guerrilla y trajeron beneficios tanto a la sociedad como al Estado. (Benítez Monau, 2006)

Otro escenario de posconflicto sucedió en el continente africano, específicamente en Angola, Sierra Leona y La República Democrática Del Congo. Es de resaltar que por su geografía, estos países cuentan con una gran patrimonio natural dónde albergan riquezas como hidrocarburos, diamantes y al mismo tiempo goza de considerables bienes agrícolas, pesqueros y mineros, el dominio hacia estos recursos naturales fue uno de los detonantes para que se generara el conflicto y generara inconformismo social, cultural y político. Esto llevó a la creación de grupos al margen de la ley que querían hacer justicia y establecer su propio régimen organizativo. Tras 26 años de luchas finalmente en el 2002 se firmó un acuerdo de paz que comprendía la desmilitarización, reintegración, cese de hostilidades y la amnistía. (Devia & Leguizamón, 2014)

Así mismo Márquez (2014), menciona que estos países en su periodo de posconflicto no solo se vieron afectadas su infraestructura, sino también los recursos naturales ya que la

economía de estos países se basa principalmente en la extracción de recursos naturales como oro, diamantes y rutilo. Junto con la ganadería, estas actividades se convierten en un factor importante de subsistencia y son la causa principal de la deforestación en esos países. (Márquez, 2014)

5.1.3. PROCESOS HISTÓRICOS PARA BÚSQUEDA DE LA PAZ A NIVEL NACIONAL

El proceso de los Diálogos de paz que ha llevado a cabo el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP en La Habana Cuba desde el año 2012, denominado “*Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*” no es el primer intento de la solución del conflicto armado que se realiza a nivel nacional entre estos dos actores.

En el periodo del presidente Belisario Betancur entre los años de 1984 y 1988, se dio inicio a unos diálogos que se denominaron “*Proceso De La Uribe*” debido a que se firmó en la Uribe, Meta. Este proceso inició formalmente el 28 de mayo de 1984 y consistía en hacer una tregua entre el gobierno y las FARC-EP dónde acordaban la suspensión de hostilidades, cese al fuego bilateral y la búsqueda conjunta de una salida política al conflicto armado colombiano. Aun así, con el cese al fuego acordado, las FARC - EP seguían desarrollando actividades de desplazamiento forzado, masacres, y secuestros como medio de financiación, teniendo como víctimas campesinas, ganaderos y trabajadores de multinacionales. Debido a esto el 17 de junio de 1987, el gobierno de Belisario Betancur considera rota la tregua y autoriza la acción militar para contrarrestar este problema, dónde nunca se llegó a un acuerdo. (Centro de Memoria Historica, 2014)

Entre los años de 1990 a 1994 durante la presidencia de Cesar Gaviria se realizó en el país un segundo intento de diálogos con las FARC - EP y EPL, estas conversaciones tuvieron lugar en Tlaxcala (México) en junio de 1991, aunque se tenía acordado un cese al fuego para llegar a un acuerdo, esto no fue posible y unos años más tarde por falta de convenios y la muerte del ex ministro Argelino Durán en manos del EPL, se dio por terminado el proceso. (Alto Comisionado Para La Paz, 2016)

Durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana, se realiza un tercer intento de diálogos de paz con las FARC - EP para acabar con el conflicto armado en Colombia., En esa oportunidad el escenario dónde se desarrollaron estos diálogos fue en la zona de distensión del Caguán, la cual comprende los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vistahermosa y San Vicente del Caguán. Pese a que en estos diálogos se acordó también un cese al fuego, se evidenció que ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder, en parte porque las FARC - EP se seguían realizando secuestros y atentados contra la población. En el año 2002 luego del secuestro del congresista Jorge Eduardo Gechen, el presidente Pastrana rompe el diálogo y ordena la retoma de la zona de distensión del Caguán. (El Tiempo, 2010)

5.1.4. OTRAS INVESTIGACIONES

El trabajo de grado de la Pontificia Universidad Javeriana denominado *Visiones Del Desarrollo, Estructura Agraria Y Neo-Institucionalismo: Una Apuesta Interpretativa A Partir De La Figura De Zona De Reserva Campesina*, realizado por Bianca Romero en el año 2012, da a conocer el problema político rural que presenta Colombia en cuanto a una estructura agraria pertinente que contribuya a una distribución justa de la tierra; se empleó la metodología empírico analítica, la cual busca dar explicación a los fenómenos políticos, a través de procesos cuantitativos que determinen una cadena de injusticias que ocurre en la sociedad. Adicionalmente se usó la metodología de la hermenéutica, donde da a conocer la explicación del fenómeno agrario a través de diálogos intersubjetivos entre actores.

Esta investigación tuvo como finalidad comprender qué perspectivas tienen los actores frente a un posible cambio de estructura agraria y conocer cómo las ZRC se convierten en una herramienta que promueve el progreso tanto a nivel local como nacional, ya que esta figura plantea una visión de desarrollo neo-institucional y brinda lineamientos de desarrollo agrario a partir de un proceso concertado entre el Estado y las comunidades.

Un segundo trabajo de investigación relacionado con las ZRC, se encuentra en la Pontificia Universidad Javeriana y es denominado *Derecho A La Tierra, Justicia Y Zonas de Reserva Campesina: El Caso Del Valle Del Río Cimitarra*, realizado por Angélica

Méndez en el año 2013, en esta investigación realiza la importancia de la creación de las ZRC y recoge planteamientos y exigencias por parte del movimiento campesino hacia una justicia social y derecho a la tierra. A través de La Zona De Reserva Campesina Del Valle Del Río Cimitarra, da a conocer a profundidad cómo esta figura se convierte en una nueva perspectiva de reforma agraria hacia el desarrollo sostenible y justicia social incluyente para el campesinado.

Para la realización de este proyecto se ejecutó un enfoque metodológico de hermenéutica activa, donde a través de narrativas de los involucrados intenta comprender críticamente la realidad de los sucesos que se investigan “*con los procesos sociales, el reconocimiento del carácter histórico y territorial desde el cual se interpreta y la identidad entre sujeto-objeto, en torno al propósito de transformación social que moviliza a los sujetos de estudio, como a la investigación*”. (Méndez Blanco, 2013, p.9)

La utilización de este enfoque metodológico llevó a determinar que en Colombia el reconocimiento a la tierra, se fundamenta en movimientos sociales, la cual se convierte en una herramienta jurídico político efectivo para el acceso a las mismas. También este enfoque ayudó a determinar que la ZRC del valle del Río Cimitarra cumple con un modelo de desarrollo enfocado en la distribución equitativa de la tierra ligada a “*orientar y generar condiciones para su aprovechamiento, y a reforzar las estrategias de conservación de recursos implementadas en el marco del ordenamiento territorial.*” (Méndez Blanco, 2013,p.112)

Un tercer trabajo sobre las ZRC se encuentra en la Universidad Tecnológica De Pereira, y se denomina *las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural en Colombia*, realizado por Wilmer Chaparro García en el año 2014, el trabajo de investigación que se realizó da a conocer que el campesinado colombiano es poco reconocido jurídicamente a comparación de otras poblaciones rurales como son los indígenas y afrodescendientes, por esta razón se analizan “*las ZRC como una forma de reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural en Colombia. Al ser esta figura garante de la estabilización del campesino en su territorio*”. (Chaparro García, 2014, p.8)

Para la realización de este trabajo, se contempló un enfoque descriptivo cualitativo, en donde a través de información primaria y secundaria determina como las ZRC en la historia de Colombia se convierten para los campesinos en una figura jurídica garante de derechos, la cual dio como resultado, que el desconocimiento del campesino va ligado a una ausencia política del mismo. Las ZRC desde su creación se convierten en una herramienta utilizada por los campesinos para exigir sus derechos y establecer su economía a partir de un enfoque participativo territorial, en donde los campesinos son los que deciden sobre el territorio.

Una cuarta investigación la realizó Diego Fernando Silva Prada y se denomina *Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz*, realizada en la ciudad de Bogotá en el año 2014. Esta investigación, en primera instancia da a conocer el concepto de territorio a partir de lo que define la población de la ZRC de Sumapaz, luego a partir de la hermenéutica activa y la construcción de diálogos con los campesinos pertenecientes al territorio, construye cómo fue el contexto social que llevó a la creación de la ZRC del Sumapaz, así mismo identifico que el manejo del territorio está basado en el bienestar común y en el reconocimiento de sus derechos como campesinos y en las creencias ancestrales. Esta investigación tuvo como finalidad demostrar que la memoria colectiva de una población se convierte en una manera de resistencia campesina y determina el manejo social, ambiental y económico de un territorio.

Por otro lado, es pertinente mencionar la investigación denominada *Territorio y ambiente en las Zonas de Reserva Campesina de Colombia*, la cual se realizó por Manuela Reyes Ruiz en el año 2015, esta investigación se basa “*en analizar el concepto de ordenamiento ambiental territorial en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Colombia desde las perspectivas del campesinado y el Estado.*”(Ruiz Reyes, 2015, p.1) adicionalmente esta investigación busca articular los debates sociales, económicos, ambientales y agrarios con el fin de determinar que los aspectos ambientales dentro de la organización de un territorio son fundamentales para su funcionamiento, para el desarrollo de la presente, tuvo que comprender el contexto histórico y social de la creación de las ZRC, así mismo empleo métodos cualitativos la cual le ayudaron a entender como es la

estructura organizativa de las ZRC en función de los esquemas de ordenamiento ambiental territorial dentro de las mismas.

Esto la llevó a concluir que los aspectos ambientales que comprenden las ZRC son un elemento esencial al momento de creación y delimitación de las zonas, ya que estas se convierten en territorios estratégicos para aprovechamiento comunitario de recursos y protección de áreas de importancia ambiental, el cual brindan un beneficio social.

A su vez el trabajo realizado por Andrés Leonardo Molina Portuguez, de la Universidad Nacional de Colombia, denominado *La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio*, publicado en el año 2011, busca determinar cuál es el papel de los habitantes de la ZRC y así mismo busca identificar como la oferta ambiental del territorio es un elemento indispensable para el manejo colectivo del mismo.

Para el desarrollo de esta investigación realizo un análisis territorial el cual le diera a entender la descripción actual territorio, adicionalmente realizo una caracterización para identificar cual es la normativa que acobija a la zona, y las perspectivas que tiene los campesinos sobre el entorno natural. Esta investigación tuvo como finalidad demostrar que el papel que desempeña los habitantes dentro de las ZRC es fundamental para desarrollar un ordenamiento territorial adecuado teniendo en cuenta un enfoque agrario, pero aun así evidencia que la protección de los recursos naturales dentro del territorio presenta vacíos en cuanto a la toma de decisiones, es decir que el tema ambiental dentro de los procesos organizativos territoriales que tiene la ZRC del valle del río cimitarra aun no son considerados en su totalidad, el cual dificulta la protección y conservación de los recursos naturales que se encuentran en la zona. (Molina Portuguez, 2011)

Por otro lado, un trabajo de grado que relaciona las ZRC y el posconflicto, se encuentra en la Universidad Católica De Colombia y se denomina *Zonas de Reserva Campesina una política pública de corto aliento para un estado en postconflicto*, realizado por Gloria Alejandra Molina Bustos en el año 2015. Para la realización de esta investigación elaboro unos antecedentes históricos y sociales del conflicto armado en Colombia y de las distintas reformas agrarias que el país ha contemplado, después de ello,

se enfoca en las ZRC ya que identifica que estas zonas se convierten en un instrumento jurídico para avanzar y dar solución a problemas de desarrollo rural y agrarios que presenta el país, así mismo a través de un análisis cualitativo busca observar los avances o retrocesos que han tenido las ZRC esperando si estas en verdad cumplen con el objetivo de establecer la economía campesina. Por último este trabajo de grado evalúa las ZRC en los borradores paz que ha emitido el Gobierno nacional y las FARC –EP.

Esta investigación determino, que si bien las ZRC estas dirigidas a la reorganización y estabilización de la economía campesina, aun no cuentan con las herramientas necesarias para que dentro de un escenario de posconflicto ayude a un adecuado ordenamiento territorial, pues a pesar de que hace más de 20 años que estas zonas se han constituido, no han demostrado gran avance en su ejecución y manejo desarrollo rural. (Molina Bustos, 2015)

Para finalizar es importante mencionar dos libros que tienen relación con el tema de investigación; el primero de ellos se denomina *Agriculturas campesinas en Latinoamérica propuestas y desafíos*, realizado por Francisco Hidalgo, François Houtart y Pilar Lizárraga en el año 2014. Este libro hace unos análisis históricos y sociales de la agricultura en América latina, da a conocer algunas problemáticas rurales y agrícolas como latifundios y monocultivos que enfrentaban los países antes de que ellos se estableciera un manejo normativo del territorio, adicionalmente menciona los diferentes manejos y estructuras organizativas como es la agricultura familiar, los cuales tiene como objetivo garantizar la soberanía alimentaria y brindar un acceso justo a la tierra. Es importante resaltar que los autores dan a conocer de manera de conclusión que son los recursos naturales quienes influyen en la economía campesina y en las prácticas agrícolas que se ejercen en las diferentes zonas. (Hidalgo, Houtart, & Lizárraga., 2014)

Por último, el libro denominado *Dime qué paz quieres y te diré que campo cosechas, reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana*, el cual se publicó a mediados del año 2016, fue realizado por el grupo de investigación Conflicto, Región, y Sociedades Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana. Este libro, es un trabajo colectivo que se ocupa del “análisis crítico de algunos aspectos de las negociaciones de paz y de algunos de

los acuerdos a los que las partes han llegado y que tienen relación directa con algunos asuntos rurales de los que el grupo de investigación se ocupa”. (Beltrán Ruiz , y otros, 2016).

Este libro guarda entonces una relación muy cercana con el presente trabajo de investigación, ya que de manera general construye los escenarios de conflicto a nivel rural que ha presentado Colombia en los últimos años, determina los movimientos sociales agrarios que dieron un cambio al manejo de la ruralidad en Colombia, menciona algunas disputas ecológicas que durante el conflicto armado produjo y recoge las conversaciones establecidas hasta el momento por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, todo esto con el fin de dar a entender como anteriormente se llevaba a cabo el manejo de la ruralidad en Colombia y como los nuevos planteamientos de la Reforma Rural Integral (RRI) permite proponer escenarios futuros sobre el manejo de la ruralidad en Colombia.

5.2.MARCO TEÓRICO

Dentro del conocimiento teórico y conceptual que enmarca las ciencias ambientales, en el presente documento se proponen las siguientes categorías de investigación, que permiten ampliar el reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina desde diferentes puntos de vista, que son: *Recursos Naturales*, *Servicios Ecosistémicos* y *posconflicto*; en concordancia con el método de investigación, se propone la categoría *prospectiva estratégica*. Con la fundamentación teórica expuesta a continuación, se espera desarrollar un abordaje pertinente del problema de investigación y su posible solución.

5.2.1. Recursos naturales.

Los recursos naturales, se constituye como aquellos bienes y servicios, que se obtienen directamente de la naturaleza y contribuyen a la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de las sociedades humanas, estos recursos pueden ser renovables como radiación solar, y el aire, y no renovables, como el petróleo, carbón y metales preciosos (Mastrangelo, 2009; Rodríguez Becerra & Espinoza, 2002).

De acuerdo a su eje de aplicación los recursos naturales, tienen un enfoque dirigido a la mención de *lo que hay* en los ecosistemas. En la investigación se hace uso del término de recursos naturales debido a que dentro de los documentos oficiales de las ZRC que son PDS, se recurre a la utilización de este término, Adicionalmente en la caracterización de los recursos naturales se busca identificar la importancia ambiental de los recursos por ello se hace uso del término servicios ecosistémicos, para ir más allá de la dimensión ecológica que plantea los recursos naturales.

5.2.2. Servicios Ecosistémicos

El término nace a partir de una perspectiva antropocéntrica e instrumental, en donde los ecosistemas son vistos directamente sobre el bienestar humano a través de unos servicios. Los ecosistemas desde ámbito antropocéntrico, se perciben como un capital

natural en donde poseen una capacidad de resiliencia y una capacidad de generar servicios a la sociedad, mediante el mantenimiento de sus funciones. (Martín y otros, 2009)

En los años 60, se instaura en el mundo una preocupación sobre la degradación de los recursos naturales por las actividades humanas, lo que conlleva a que en los siguientes años se cree un nuevo campo de conocimiento que busca alcanzar el desarrollo sostenible en la sociedad, dentro de ese marco surge el término servicios ecosistémicos, que se constituye en 1981 por el texto *extinction: the causes and consequences of the disappearance of species* elaborado por Paul Ehrlich & Anne Ehrlich. Para conceptualizar este término se han creado diferentes definiciones, de autores con varias perspectivas de estudio.

Bajo el contexto ecologista los servicios ecosistémicos se conceptualizan a través de los ecosistemas, es decir que son los ecosistemas que brindan las condiciones óptimas por medio de sus funciones, y proceso para establecer una satisfacción de las necesidades que tiene la vida humana (Daily, 1997; Kremen, 2005; Díaz y otros, 2006; Egoh y otros, 2007); los elementos que sobresalen de este contexto están dados por la importancia hacia los términos ecosistemas y vida humana o vida del ser humano. Mientras que para el contexto economista, los servicios ecosistémicos se definen como los beneficios que la población humana obtiene de los productos finales de los ecosistemas, que son directa o indirectamente consumidos (Constanza y otros, 1997; Boyd & Banzhaf, 2007); sobresalen los elementos como población humana, productos finales, consumo y capital natural. En concordancia con lo planteado se afirma que dentro de los contextos de estudio, el concepto de los servicios ecosistémicos, se direcciona por un lado a temas socio-ambientales mientras que la otra involucra un el tema empresarial.

Como respuesta para estas dos posturas, el PNUMA realiza en *la evaluación de los Ecosistemas del Milenio*, un concepto híbrido entre la perspectiva ecológica y económica, en cual definen los servicios ecosistémicos como los beneficios que obtiene el ser humano de los ecosistemas, y están referenciados en servicios de abastecimiento, regulación y culturales que afectan directamente sobre el bienestar humano, y los servicios de soporte que buscan mantener los otros servicios (PNUMA, 2005).

De acuerdo a la anterior caracterización del concepto de los servicios ecosistémicos a partir de los diferentes contextos de estudio, la definición que aplica en el desarrollo de la presente investigación, es la que menciona Díaz y colaboradores, situada en un contexto ecologista conceptualizan los servicios ecosistémicos como los “*beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, que hacen la vida humana físicamente posible y digna de ser vivida*” (citado por Martín y otros, 2009, P. 233). Esta definición permite, interpretar los servicios que ofrecen los ecosistemas con una visión amplia y multidimensional, que contempla la dignidad humana y los servicios básicos necesarios para que los seres humanos puedan ejercerse plenamente

En relación con la definición, para lograr una pertinente identificación de los servicios que ofrece un ecosistema en un determinado territorio, se utilizan los tipos de servicios ecosistémicos, los cuales presentan tres categorías de servicios que son los de abastecimiento, regulación y culturales. En la tabla 2, se detallan los tipos de servicios y la definición que corresponde a cada uno de ellos, de acuerdo a las funciones que cumplen.

Tabla 2: clasificación, definición y tipos de servicios.

| Tipo de servicio | Definición o descripción |
|---|--|
| Servicios de abastecimiento: obtenidos directamente de los ecosistemas | |
| Alimento | Productos derivados de la biodiversidad y su gestión de interés alimentario |
| Agua dulce | Agua dulce-potable de calidad para consumo humano y agrícola |
| Materias primas de origen biótico / geótico | Materiales procedentes de la producción biológica / mineral usados como bienes de consumo |
| Acervo genético | Mantenimiento de la diversidad genética de especies, razas y variedades de vegetación y animales para suministro de determinados productos |
| Medicinas naturales | Principios activos usados en la industria farmacéutica y/o como medicinas tradicionales |
| Servicios de regulación: obtenidos de manera indirecta de los ecosistemas | |
| Regulación climática | Capacidad de la cubierta vegetal y del suelo de absorber CO ₂ y de regulación termoplumiométrica |
| Purificación del aire | Capacidad de la cubierta vegetal y del suelo de retener gases o |

| | |
|--|---|
| | partículas contaminantes del aire |
| Regulación hídrica y depuración del agua | Capacidad de ralentización hídrica, de control de riadas, así como de depuración del agua |
| Control de la erosión | Control de la erosión y desertificación por parte de la componente biótica del suelo, así como de la vegetación |
| Fertilidad del suelo | Mantenimiento de la humedad y de los nutrientes en el suelo que permite la preservación de la materia orgánica y el humus |
| Control biológico | Capacidad de regulación de plagas y vectores patógenos de humanos, cosechas y ganado |
| Polinización | Polinización por parte de insectos, aves u otros organismos de cultivos agrícolas y de plantas aromáticas o medicinales |
| Mantenimiento de hábitat para especies singulares | Los ecosistemas mantienen el hábitat o espacio físico para desarrollar las fases del ciclo de vida de numerosas especies animales y vegetales |
| Servicios culturales: Se obtienen a través de las experiencias con la naturaleza | |
| Educación ambiental | Sensibilización, concienciación, o formación sobre el papel de los ecosistemas y la biodiversidad como suministradores de servicios |
| Conocimiento científico | Los ecosistemas y la biodiversidad que estos albergan son un laboratorio de experimentación y de desarrollo del conocimiento |
| Conocimiento ecológico local | Conocimiento experiencial de base empírica transmitidos generacionalmente y relacionados con las prácticas, creencias, costumbres y valores |
| Identidad cultural y sentido de pertenencia | Sentimiento de lugar de las poblaciones humanas asociados con los ecosistemas y la biodiversidad en un lugar determinado |
| Disfrute espiritual | Apreciación de especies, paisajes y/o lugares determinados que generan satisfacción por su inspiración espiritual |
| Disfrute estético | Apreciación de especies y/o paisajes que generan satisfacción y placidez por su estética |
| Actividades recreativas y turismo de naturaleza | Lugares de ecosistemas determinados que son escenario de actividades lúdicas en la naturaleza que proporcionan bienestar |

Fuente: Modificada de (Martín López y otros, 2012, P. 33 y 34)

Dentro de la investigación se contemplan las relaciones, que se prestan entre los servicios ecosistémicos y los sistemas socioecológico o socioecosistemas, que si bien los sistemas no se contextualizan o se utilizan directamente, es importante mencionar su relación, ya que se establece como las dinámicas productivas de la ZRC afectan positiva y negativamente el estado de los recursos naturales; y además son los servicios ecosistémicos un factor clave que integra la identificación de los sistemas socioecológico.

En 1998 nace el término *sistemas socio-ecológicos* por Berkes y Folke en el texto *Linking social and ecological systems for resilience and sustainability*, Farhad (2012); y se definen como “*sistemas adaptativos complejos, donde los agentes sociales y biofísicos están interactuando a múltiples escalas temporales y espaciales*” Janssen y Ostrom 2006 (citado por Farhad, 2012, p. 270),

Es de suma importancia resaltar que los sistemas socioecológicos, está bajo el campo de conocimiento de la ciencia de la sostenibilidad, y para entenderlos e identificarlos de forma pertinente un determinado territorio, se debe utilizar las siguientes características:

- Los sistemas sociales se benefician de los sistemas ecológicos y desarrollan una serie de actividades para alcanzar su bienestar, que afectan directa o indirectamente la estructura de los sistemas ecológicos.
- Los socioecosistemas presentan dinámicas de relación no lineal y muy compleja, determinadas por una incertidumbre al momento de su estudio.
- Por sus dinámicas, los socioecosistemas son adaptativos y auto-organizativos.
- Se presentan escalas temporales y espaciales desde lo global a la local, lo que establece jerarquías organizacionales entre sus interrelaciones.
- Existen diferentes niveles de resiliencia en los sistemas socio-ecológicos, es decir que dependiendo el sistema hay una mayor o menor capacidad de absorber las perturbaciones, manteniendo su funcionamiento sin cambiar a un estado negativo o no deseado. (Martín López y otros, 2012; Liu y otros, 2007)

5.2.3. Prospectiva estratégica

Este término es asociado a investigaciones interdisciplinarias, el cual busca ser una alternativa a las posturas escépticas, deterministas o fatalistas del futuro, (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2005). La prospectiva estratégica, nació a finales de los años 50 en París–Francia, como respuesta a la creciente necesidad de percibir los riesgos del futuro; en Norteamérica nace el término *forecasting* el cual, se constituye como el antecesor de la prospectiva, pero este plantea la valoración de la realidad en forma lineal, pronosticando el futuro, mientras que la prospectiva valora la realidad como un sistema de

alta complejidad a partir de la construcción del futuro (Mojica, 2006). Por lo anterior la prospectiva estratégica se “*concibe como herramienta de planeación con el propósito de incrementar la capacidad del ser humano de prever y modelar el desarrollo futuro de las sociedades*” (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2005, P 10).

Desde su creación como término hasta la actualidad, se resalta que la prospectiva estratégica ha generado varios enfoques, dirigidos a la manera como se realiza la construcción del futuro. El primer enfoque nace en los años 60’s, y se denomina prospectiva predictiva, que comprende los mecanismos que producen los hechos y los mecanismos que puedan evitar que sucedan, se instaura la prospectiva como una herramienta, para imponer el futuro; el segundo surge en los años 70’s y se denomina la prospectiva interpretativa, o cultural, que tiene como objetivo descubrir las alternativas que producirían un cambio, para alcanzar el futuro deseado y mejorar la forma en la toma de decisiones. Y por último En los años 90’s, se establece el tercer enfoque el cual constituye la prospectiva crítica, como oposición a la visión de imponer el futuro y como debe ser este. Ésta plantea alternativas para crear un futuro de visión amplia y sin prejuicios (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2005).

A partir del contexto histórico de los enfoques de la prospectiva, se resalta que en la actualidad el enfoque y propósito de la prospectiva estratégica es generar proyecciones a partir de los conocimientos que hay sobre el pasado y presente. Un ejemplo son las previsiones demográficas; estas proyecciones se realizan utilizando, la imaginación colectiva, la toma de conciencia, las reflexiones sobre el presente y “*un proceso de participación, de imbricación y convergencia de los deseos, las expectativas, necesidades, intereses y potencialidades de la sociedad para el alcance de un porvenir deseable*” Miklos y Tello (citado por el Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2005, P 11). Por lo anterior se concibe la prospectiva estratégica, como una alternativa que narra la construcción de una realidad futura concreta, a pesar de la premisa que el futuro es incierto, y para su estudio se hace necesario plantearlo a través de proyecciones, que tienen una gran probabilidad de que se cumplan como que no se cumplan.

Por lo mencionado se resalta que la prospectiva estratégica, se puede utilizar en cualquier ámbito y o contexto de estudio; que si bien en el ámbito social los estudios de la prospectiva estratégica se determinan a través de los actores sociales, (Mojica, 2006). Para el ámbito territorial, particularmente en la planificación del territorio, se utiliza la prospectiva estratégica como una herramienta que busca, construir al futuro deseado que enfrenta los desafíos de las continuas influencias que tiene la población, esta construcción y cambios se da por la participación activa de la comunidad en el proceso de planificación (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2005); es decir que se recurre a las prospectivas estratégicas en los territorios ya que contribuyen a la adecuada comprensión de las dinámicas territoriales, y que los actores del territorio establezcan a través de su conocimiento del territorio, estrategias voluntaristas y proactivas para alcanzar el ordenamiento o desarrollo (Godet & Durance , 2009).

5.2.4. Posconflicto

Para establecer el concepto de posconflicto que enmarca la investigación, es pertinente definir en primera instancia qué es el conflicto, para ello FRIDE⁴ (2006) menciona que el conflicto hace referencia *“a la violencia armada en la que se enfrentan grupos de varias índoles, tales como fuerzas militares, guerrillas, grupos armados, paramilitares, comunidades religiosas o étnicas, empleando armas u otros métodos destructivos.”* (FRIDE, 2006, p. 2).

A partir de lo anterior, el tema de posconflicto adquiere su concepto como una respuesta a la terminación del conflicto, así lo afirma Ugarriza (2013), quien menciona que *“una vez superado el conflicto, sea vía negociación, victoria militar u otra forma, las sociedades entran en un período de postconflicto”* (Ugarriza,2013, párr 7).

Por lo anterior Infante Márquez (2013), define posconflicto como:

El periodo de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan

⁴ Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)

iniciar. Por tanto, el fin del conflicto requiere que el cese de la violencia se plasme en un armisticio con el subsiguiente restablecimiento de la paz. (Infante Márquez, 2013).

Así mismo varios autores como Johan Galtung (1975), citado por Calderón Concha (2009), concuerdan en decir que el posconflicto es un periodo de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados, ya sea por imposición de fuerzas, o terminación del conflicto mediante la negociación, lo cual requiere cambiar escenarios sociales, políticos y económicos que contribuyeron anteriormente a un conflicto. En concordancia con lo anterior, para el desarrollo de esta investigación se hace pertinente utilizar la definición de Johan Galtung y Percy Calderón Concha, debido a que ilustra parte de la complejidad que tiene el contexto colombiano. Igualmente, se afirma que, si bien el posconflicto es una etapa continua a la terminación de un conflicto armado, debido a la aprobación bilateral de un acuerdo de paz, esta etapa se puede presentar “*la desaparición de otras formas de violencia o la posibilidad de generación de nuevas dinámicas de conflicto*” (IEGAP, 2014, P. 17).

Para complementar, Monnet establece que en sí, la terminación del conflicto no categoriza la paz, es la generación de condiciones que guíen el comportamiento en una dirección específica entre los diferentes actores sociales, que garantiza la paz, es por ello que nace el concepto de *construcción de paz*. Este concepto se origina en 1975 en el artículo *Three Approaches to Peace: Peacekeeping, Peacemaking and Peacebuilding*, (citado en la página de peace building initiative, 2008), de Johan Galtung, el cual define la construcción de paz como:

“Los mecanismos en los que basa la paz deben ser incorporados en una estructura y estar presentes como reservorio del mismo sistema que se está diseñando, específicamente, se debe encontrar estructuras que eliminen las causas de las guerras y ofrezcan otras alternativas diferentes a donde las guerras puedan producirse” (peacebuildinginitiative, 2008, párr. 6).

En concordancia con la definición anterior, la ONU, en el documento *United Nations Peace keeping Operations, Principles and Guidelines*, (citado por IEGAP⁵, 2014), construye el concepto de construcción de paz, con elementos dirigidos hacia un enfoque institucional. La definición que plantea es:

Son una serie de medidas destinadas a reducir el riesgo de caer o recaer en el conflicto, a través del fortalecimiento de capacidades nacionales para la gestión de conflictos, y para sentar las bases para una paz sostenible. Se trata de un complejo proceso a largo plazo destinado a crear las condiciones necesarias para una paz positiva y sostenible, abordando las raíces profundas o causas estructurales de los conflictos violentos de una manera integral [...] abordando las cuestiones fundamentales que afectan el funcionamiento de la sociedad y del Estado [...] las cuales están encaminadas a mejorar la capacidad del Estado de manera efectiva para que legítimamente pueda llevar a cabo sus funciones básicas. *United Nations Peace keeping Operations, Principles and Guidelines*, (citado por IEGAP, 2014, P. 19).

A partir de estas definiciones, se puede inferir que la construcción de paz, se debe dar en zonas donde no haya cruce de fuego y estén subsanando las hostilidades evidenciadas en los anteriores años; aunque es de suma importancia resaltar que en las zonas donde haya cruce de fuego y relaciones hostiles difícilmente se puede lograr aplicar las medidas de la construcción de paz. (Ugarriza, 2013)

Una vez la sociedad consigue en los territorios un periodo de posconflicto, se enfrenta al reto de instaurar las acciones pertinentes para la construcción de la paz, dentro de las cuales se resaltan:

Cese al fuego, acciones tales como el DDR (procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes), la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización

⁵ Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, IEGAP.

política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional. (Ugarriza, 2013, párr. 8)

Es importante resaltar que dentro de los diálogos, se plantea una hoja de ruta la cual busca abarcar por igual las inconformidades que tienen el gobierno nacional y las FARC-EP para resolver sus diferencias. Según el Alto Comisionado para la Paz (2014, P 12 y 13).

La hoja de ruta para que los diálogos se realicen se plantea lo siguiente:

- Dentro de la mesa de conversación se tendrá la participación no más de 10 personas por delegación, de los cuales 5 serán llevarán la vocería para cada delegación (del gobierno nacional y las FARC-EP).
- Las reuniones de la mesa de conversación estarán bajo los periodos denominados ciclos convencionales, de los cuales tendrán una duración de 11 días, de acuerdo a el tema que se estén tratado la temporalidad de los ciclos se extiende, y lo que busca cada ciclo es definir las necesidades de reuniones y consultas internas que aseguran la preparación de los puntos entre el gobierno y las FARC-EP.
- Habrá consultas a expertos sobre los temas de la agenda.
- Para abordar los puntos de la agenda se estableció un sistema de presentación de las visiones de cada delegación en una plenaria de la mesa de conversación (Alto Comisionado para la Paz, 2014, P 12 y 13).

Así mismo, es importante resaltar que bajo el marco del contexto colombiano el concepto de posconflicto señala la terminación de la confrontación armada entre el gobierno nacional con las FARC-EP y posiblemente con el ELN, no categorizan la consolidación de la seguridad y la construcción de paz, pero si contribuye a que se inicie con acuerdo de paz, para la generación de planes y programas en materia de política pública que contribuyan a reconstruir el tejido social que ha sido afectado por el conflicto, esto con fin de generar una transformación social que garantizar una paz estable y duradera en toda la sociedad colombiana.

Es importante resaltar que si bien la aprobación bilateral de un acuerdo de paz se denomina posacuerdo, para el marco de la investigación es más idóneo utilizar el término de posconflicto ya que el concepto va más allá del periodo de firma del acuerdo final planteado por la Habana, lo que permite la realización de las prospectivas.

5.3.MARCO CONCEPTUAL

5.3.1. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino:

El sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, se categoriza como el instrumento legislativo que rige, las ZRC; este sistema está contenido dentro de la ley 160 de 1994, y busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población campesina. Según la norma el sistema se define como:

Un mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos. Integran el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino las entidades oficiales y las del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, además, las organizaciones campesinas. Los organismos integrantes del Sistema deberán obrar con arreglo a las políticas gubernamentales y el Gobierno reglamentará la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino (Ley 160 del 1994, Art. 2).

Para el ejercicio de su alcance la ley establece, que:

Son actividades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, la adquisición y adjudicación de tierras para los fines previstos en esta ley y las destinadas a coadyuvar o mejorar su explotación, organizar las comunidades rurales, ofrecerles servicios sociales básicos e infraestructura física,

crédito, diversificación de cultivos, adecuación de tierras, seguridad social, transferencia de tecnología, comercialización, gestión empresarial y capacitación laboral (ley 160 del 1994, Art. 3).

5.3.2. Zonas de Reserva Campesina:

Las ZRC, según el decreto 1777 de 1996, se definen como zonas geográficas de colonización en las cuales por sus características sociales, ambientales y económicas, requieran ser reguladas y delimitadas debido a que contribuyen al ordenamiento de la propiedad y la tenencia de la tierra en las áreas rurales, en gran medida por que se evidencia gran cantidad de tierras baldías. Para el ejercicio de constitución y delimitación será la junta directiva del INCODER, la figura autorizada para la creación de las ZRC.

Se tendrán en cuenta para la creación de las nuevas ZRC, zonas de “amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas” (Decreto 1777 del 1996, Art. 1 párrafo 1), en caso tal donde se solicite la creación de una ZRC, en zonas amortiguadoras en territorios se respetara las regulaciones de la zona.

Para el ejercicio de su implementación se establece que las *“ZRC tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas”* (Decreto 1777 del 1996, Art. 1).

5.3.3. Unidades Agrícolas Familiares (UAF):

A partir de lo que establece la norma se entiende como las UAF:

La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá

normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere (ley 160 del 1994, Art. 38).

Además, se busca que:

De las tierras cuya adquisición promuevan y obtengan los hombres y mujeres campesinos, o las que compren directamente el Instituto para programas de reforma agraria, se destinaran a los siguientes fines: a) establecer unidades agrícolas familiares, empresas comunitarias o cualquier tipo asociativo de producción; b) Para la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos indígenas. (Ley 160 del 1994, Art. 38).

5.3.4. Zona De Reserva Forestal:

La definición se establece a partir de la norma, donde dice:

Se declaran Zonas de Reserva Forestal los terrenos baldíos ubicados en las hoyas hidrográficas que sirvan o puedan servir de abastecimiento de aguas para consumo interno, producción de energía eléctrica y para irrigación, y cuyas pendientes sean superiores al 40%, el Ministerio de Agricultura las sustraiga de las reservas. (Ley 2 de 1959, Art 2).

En conjunto con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, han desarrollado técnicas de zonificación y clasificación, con el propósito de establecer los lineamientos generales para orientar los procesos de ordenación ambiental al interior de estas áreas, ofreciendo como insumo planificador y orientador en materia ambiental para los diferentes sectores productivos del país, sin generar cambios en el uso del suelo, ni cambios que impliquen transformar la naturaleza misma de la Reserva Forestal (ley 2 de 1959, como se cito en MADS, 2016).

Puntualmente según lo mencionado por la Ley 2 de 1959 adaptado por el MADS, (2016), las zonas de reserva forestal de acuerdo a sus características bióticas y abióticas se definen en tres tipos, las cuales son:

- **Zona A.** Es aquella que ayuda al mantenimiento de los procesos ecológicos básicos, necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos como son la regulación y provisión se encuentran en: La Reserva Forestal Del Cocuy, La Reserva Forestal Sierra Nevada De Santa Marta, La Reserva Forestal Central, La Reserva Forestal Serranía De Los Motilones, La Reserva Forestal Rio Magdalena, La Reserva Forestal Pacifico, y La Reserva Forestal de la Amazonia (Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo, Vaupés, Caquetá Y Guaviare).
- **Zona B.** Áreas destinadas al manejo sostenible del recurso forestal.
- **Zona C.** Áreas que sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal y las cuales deben incorporar el componente forestal.

5.3.5. Protección de los servicios ecosistémicos y recursos naturales:

Según Gretchen C. Daily en su artículo *Management objectives for the protection of ecosystem services*, menciona que la pérdida de hábitat para usos ganaderos, agrícolas para fines urbanos pone en riesgo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que el entorno ambiental provee, por esta razón indica que la protección de los servicios ecosistémicos y recursos naturales consiste en una serie de acciones que ayudan a mantener un entorno natural y a su vez ejercerla de manera sostenible, sin que se vean afectados los servicios ecosistémicos, los recursos naturales renovables y no renovables y la población que hace uso de ellos. (Gretchen C, 2000)

Adicionalmente es importante aclarar que en las ZRC en sus planes de desarrollo sostenible entienden como protección ambiental, aquellos los planes, programas, proyectos o estrategias que establecen en el territorio, para utilizar los recursos naturales de manera adecuada sin que estos se vean afectados con las dinámicas agrícolas que establecen en el territorio.

5.3.6. Prácticas sostenibles:

Las prácticas sostenibles son aquellas técnicas o actividades que contribuyen a minimizar los impactos que alguna actividad ya sea agrícola, ganadera, o minera puedan tener sobre el medio natural; para beneficios de las generaciones presente sin que se comprometa las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras.

5.3.7. Prospectiva ambiental:

La definición, se establece a partir de la aplicación del enfoque y el método prospectiva estratégica en el estudio del ambiente. De acuerdo a lo mencionado, se afirma que siendo la prospectiva un proceso que acompaña la planificación para formar una permanente anticipación y cambio, y alcanzar el logro de los objetivos planteados, esta genera, la posibilidad de ser aplicada para caracterizar, estudios a futuro en una organización, una empresa, determinada tecnología, entidad territorial o elemento de estudio, en la medida en el que el pensamiento estratégico y prospectivo sea aplicado en la escenario que se requiere realizar, por lo mencionado se puede establecer el estudio a futuro en la ciencia ambiental a través de la prospectiva estratégica. Para que se dé con éxito la prospectiva es necesario tener en cuenta de manera interrelacionada, los siguientes elementos: los fundamentos, el método, la participación y los resultados del proceso, Monedero García, (2013).

5.3.8. Diálogos de paz

Para conceptualizar el término de diálogo de paz, se precisa definir la expresión “diálogo”, concebida como una discusión o conversación que surge con el propósito de lograr un intercambio de ideas para materializarlo en un acuerdo conjunto entre las partes (Pérez Porto & Merino, 2012); de acuerdo a lo mencionado y realizando un análisis se establece el concepto de diálogos de paz, como los diálogos que se generan con fin de lograr un acuerdo, que permita subsanar las relaciones hostiles, el conflicto y los diferentes problemas que se hayan presentado por los enfrentamientos generados.

Para el contexto colombiano, los diálogos de paz se refieren a aquellos que se discute en La Habana, Cuba; los cuales tienen como objetivo terminar el conflicto armado a través de una solución política entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP; para ello se establece una hoja de ruta en los diálogos que permita identificar cuáles fueron los problemas que han causado el conflicto y brindar una solución política para ello, donde se garantice la paz y la no repetición del conflicto armado, (Celis, 2013). De acuerdo a lo anterior se establece la ruta de los diálogos de paz, que para el caso colombiano está enmarcado bajo el término mesa de conversación.

5.3.9. Fin del conflicto armado:

Enmarca el ciclo de finalización de los enfrentamientos involucrados con el uso o existencia de armas. Situados en el contexto colombiano el conflicto armado es heterogéneo a través de la historia, y en los diferentes territorios que comprende el país, GMH (2013); entre los factores que contribuyen a la creación de este conflicto son:

La persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado. Finalmente, también han estado relacionados, con los cambios y transformaciones del conflicto, los resultados parciales y ambiguos de los procesos de paz y las reformas democráticas. (GMH, 2013, P. 111)

Estos factores traerían consigo, muchos efectos de violencia negativa a la población colombiana, de los que se mencionan, asesinatos selectivos, masacres, sevicia y tortura, desapariciones forzadas, secuestro y toma de rehenes, desplazamiento forzado, despojo y extorción, violencia sexual, reclutamiento de menores, minas antipersonas, ataques a civiles y sabotaje, atentados terroristas, y entre otros, GMH (2013); el fin del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, caracteriza la terminación, de algunos de los efectos mencionados.

5.3.10. Proceso de paz:

Tiene como propósito la terminación del conflicto, para establecer un periodo de construcción de paz. De acuerdo a la definición situada en el ámbito colombiano, el proceso se constituye de tres fases para alcanzar la construcción de paz. De acuerdo a la Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz (2014), las fases del proceso son:

Fase 1. Exploratoria: busca establecer las condiciones e intercambiar visiones sobre la terminación del conflicto con el fin de realizar las conversaciones, este plantea la hoja de ruta que establece cuál es el propósito de este proceso, cuáles son las condiciones y cuáles son las reglas de juego, a través de 5 puntos específicos y un punto de implementación, verificación y refrendación de la agenda final. Esta fase finalizó, el día 26 de agosto del 2012 con la firma del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Fase 2. Fin del conflicto: plantea dotar de contenido esa agenda para lograr un Acuerdo Final. Esto sucede en La Habana, esta labor se lleva a cabo bajo las siguientes reglas de juego: 1) no hay despejes de territorio ni tampoco cese de operaciones militares, 2) las sesiones de trabajo de la Mesa son reservadas y directas para garantizar seriedad y discreción, 3) la duración de la Mesa estará sujeta a que se revisen los avances cada cierto tiempo, y 4) las conversaciones se realizan bajo el principio de que *nada está acordado hasta que todo esté acordado*. Esta fase terminará con un acuerdo final que ponga fin al conflicto.

Fase 3. Construcción de paz: se termina la guerra y comienza la construcción de paz, la paz se construye entre todos los colombianos luego de la firma de un Acuerdo Final. La paz en Colombia será una Paz Territorial en la que participen todos los ciudadanos y las comunidades en torno a su construcción. Impactará positivamente los derechos de las víctimas, y tendrá que asegurar garantías para todos. Esta fase determina el fin del proceso y comienza con la construcción de una paz estable y duradera. (Alto Comisionado para la Paz, 2014, P. 4)

5.4. MARCO DEMOGRÁFICO Y GEOGRÁFICO

A continuación, se presentará el mapa de Colombia en el cual se presenta las zonas de conflicto y las áreas en donde se producían la mayor cantidad de cultivos ilícitos.

Figura 1: Mapa de zonas de conflicto armado y cultivos ilícitos en Colombia.



Fuente: (CINEP, 2015)

En la figura 2, se muestra el mapa de Colombia señalando la ubicación de los municipios dónde están las ZRC en el país, la resolución que acoge cada ZRC, la extensión aproximada, y el número de habitantes, con el fin de entender el marco demográfico y geográfico de las 6 ZRC constituidas.

Figura 2: Mapa de Zonas de Reserva Campesina constituidas.



Fuente: adaptado de (Caracol Radio, 2013).

Comparando la Figura 1 y la Figura 2, se podría decir que existe superposiciones evidentes de Zonas de Reserva Campesina con las áreas donde históricamente ha existido un conflicto armado bastante fuerte. Específicamente las retaguardias históricas de mayor extensión se pueden encontrar en los departamentos del Caquetá, Putumayo y Guaviare, donde también está establecidas las ZRC de Pato Balsillas, Bajo Cuembí y Comandante y la de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar.

Es importante señalar que una de las características más reconocidas de las ZRC, es que estas se consolidaron para contrarrestar de alguna manera el manejo de cultivos ilícitos que se estaban presentando en algunas partes de Colombia, por esto durante la creación de las ZRC, se evidenció una disminución de los cultivos, un manejo del territorio enfocado hacia protección de los recursos naturales, la estabilización de la economía campesina y consolidación de una paz territorial aun estando Colombia en una época de conflicto armado.

5.5.MARCOS LEGALES, NORMATIVOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

A continuación, se presentan las Tablas 3, 4, y 5 en las cuales hace referencia al marco legal que enmarca el estado colombiano en cuanto a la protección de los recursos naturales, el marco legal que se relaciona con Zonas de Reserva Campesina, y por último se encontrarán los convenios y tratados internacionales que han sido aprobados por Colombia en cuanto a la protección, manejo del medio ambiente y Recursos Naturales.

Esto se realiza con el fin de situar este trabajo en el contexto legal y normativo, entendiendo que es un tema bastante álgido y sobre el cual tiene injerencia directa e indirecta diferentes leyes, normas, decretos y convenios tanto a nivel nacional como internacional.

Tabla 3: Marco legal dirigida hacia la protección de los recursos naturales en Colombia.

| NORMA | TEMA |
|---|--|
| LEY 2 DE 1959 | Menciona lo referente a la conservación de los recursos naturales y forestales. |
| DECRETO 2811 DE 1974 | Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección Al Medio Ambiente. |
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 | Artículo 8. <i>“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”</i> (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 11) |
| | Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarias, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos. (Constitución Política de Colombia, 1991, P. 27) |

| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. (Constitución Política de Colombia, 1991, P. 28)</p> |
| | <p>Artículo 80. “<i>El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (sostenibilidad ambiental)</i>”. (Constitución Política de Colombia, 1991, P.33)</p> |
| LEY 99 DE 1993 | <p>“<i>Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, y se encarga de la gestión, planificación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente</i>”. (Alcaldía de Bogotá., 1993, Párr, 1)</p> |
| DECRETO 1076 DE 2015 | <p>Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> |

Fuente: Autores 2016

Tabla 4: Marco legal de las Zonas de Reserva Campesina.

| TIPO DE INSTRUMENTO | TITULO | OBJETIVO GENERAL |
|----------------------------|---|--|
| LEY 160 DE 1994 | <p>“<i>Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria</i>”. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, 1994, p.1)</p> | <p>Promover el acceso a la tierra a fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina y promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. , 2015, P.1)</p> |

| | | |
|--|--|--|
| DECRETO 1777 DE 1996 | Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina | Define las características y cuales deberán ser las áreas pertinentes para la creación de la Zona de Reserva Campesina |
| ACUERDO 024 DE 1996 | Delimita y selecciona las Zonas de Reserva Campesina que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996. | Fija los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva |
| PROYECTO DE ACUERDO 333 DE 2010 | Fomento de la participación de las organizaciones campesinas en el desarrollo de Zonas de Reserva Campesinas y de otras formas de gestión social del territorio en el Distrito Capital | Dictar normas y objetivos para la formación de ZRC en el Distrito Capital |

Fuente: Autores 2016

Tabla 5: Convenios y tratados Internacionales ratificados por Colombia en relación a la protección, manejo del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

| TIPO DE CONVENIO / INSTRUMENTO | OBJETIVO GENERAL |
|--|---|
| DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO (1972) | Reconocer la importancia del medio ambiente natural y artificial para el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, así como la necesidad de proteger y mejorar el medio humano como un deseo de los pueblos y un deber de los programas |
| LEY 74 DE 1979 | Promover el desarrollo armónico de la Amazonía, que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y a fin de lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales. |
| DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (1992) | Guiar la conducta de las naciones y de las personas con relación al medio ambiente y el desarrollo con el fin de asegurar la viabilidad futura y la integración del planeta como un lugar estable para los seres humanos y otras formas de vida. |

| | |
|---|---|
| <p align="center">AGENDA 21 (1992)</p> | <p>Traducir en forma programática los principios consagrados de la declaración de Río, como problemas críticos del medio ambiente y desarrollo, ordenamiento sostenible de la tierra, lucha contra la deforestación y desertificación entre otros.</p> |
| <p align="center">CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA (1992)</p> | <p>Tiene como objetivo conservar los recursos biológicos de la tierra, y demás organismos, asegurando la utilización sostenible de ellos.</p> |
| <p align="center">DECLARACIÓN SIN FUERZA JURÍDICA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO (1992)</p> | <p>Hace un llamado a “reverdecer” el planeta, con el principal objetivo de contribuir a la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y teniendo en cuenta sus usos y funciones, esto en el contexto del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de manera sostenible</p> |

Fuente: Autores 2016

6. DISEÑO METODOLÓGICO.

Esta investigación se realiza bajo el paradigma de análisis cualitativo, ya que permite mediante la interpretación de discursos del pasado y del presente de las ZRC, caracterizar las prospectivas ambientales en un escenario de posconflicto, con énfasis en la protección de los recursos naturales.

“El paradigma cualitativo, tiene como objetivo la descripción e interpretación de las cualidades de un fenómeno o suceso, es decir busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad” (Magliano, 2009. P.20). En este paradigma el individuo es percibido como el actor principal que construye y determina la realidad, e incluye la necesidad de comprender la realidad bajo las distintas miradas de la sociedad; ya que la realidad es comprensible para cada individuo de la sociedad (Magliano, 2009).

Complementando lo anterior Pérez Serrano (2008), en su texto *investigación cualitativa: retos e interrogantes* constituye que el paradigma cualitativo también conocido como el paradigma hermenéutico, interpretativo simbólico o fenomenológico, surge como una nueva alternativa al paradigma cuantitativa, ya que permite dar solución a las problemáticas, cuestiones y restricciones propias de los fenómenos culturales.

En el marco de esta investigación, para resolver el problema planteado se emplea el paradigma cualitativo, que busca a través de la interpretación de los fenómenos culturales, descubrir tantas cualidades como sea posible que ayuden a identificar el contexto social, ambiental y económico de las ZRC, las estrategias que están utilizando para la protección de los recursos naturales y dentro del marco del posconflicto, implementando la caracterización de actores y la construcción de escenarios a futuro que enmarca el proceso de prospectiva estratégica, para establecer cómo los recursos naturales se verían afectados tanto positiva como negativamente, esto con el fin de generar una estrategia que permita mejorar la situación ambiental de las ZRC en un futuro.

El paradigma cualitativo en el marco de la investigación abarca las siguientes características:

Comprender la realidad dentro de un contexto dado por tanto, no puede fragmentarse ni dividirse en variables dependientes e independientes, es basada en una rigurosa descripción contextual de un hecho o situación que garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante una recogida sistemática de datos que posibilite un análisis e interpretación del fenómeno en cuestión; además estudia y profundiza una situación concreta en los diferentes motivos de los hechos, no busca la explicación o causalidad, sino la comprensión del fenómeno, y por último este paradigma plantea una realidad global, holística y polifacética, nunca estática ni tampoco es una realidad que nos viene dada sino que se crea. (Anonimo, 2011)

De acuerdo a lo anterior. Se afirma que el proceso de prospectiva estratégica está esta enmarca el paradigma cualitativo, ya que busca a través de la interpretación de los fenómenos culturales representados en los actores sociales de las ZRC y los aspectos claves de los acuerdos de los diálogos de paz, se construye el futuro posible para llegar a su solución del problema planteado.

6.1. EL MÉTODO.

Dentro de la base metodológica, en la cual se sustenta esta investigación se tuvo en cuenta el trabajo previamente realizado por Monedero (2013), donde construyó a partir del estudio de diferentes autores, un marco teórico-conceptual de la prospectiva estratégica integrada a la línea de estudio, denominada *prospectiva ambiental*, en la cual utiliza herramientas desarrolladas por Godet (1995), Schwartz (1999); y basado en el proceso prospectivo de Mojica (2006), con el fin de implementar en la evaluación ambiental estratégica una problemática identificada en un determinado sistema ambiental en la metodología de prospectiva estratégica. De acuerdo a lo anterior, para la presente investigación, se hará uso del método de prospectiva-estratégica con un enfoque social y

territorial, siguiendo el proceso prospectivo de Mojica (2006), en la cual se plantean cuatro etapas fundamentales con sus cuatro preguntas esenciales, que son:

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| VARIABLES | ¿Cuáles son los aspectos claves del tema que estamos estudiando? | ¿En dónde estamos? |
| PAPEL DE LOS ACTORES SOCIALES | ¿Cuál es el comportamiento de los actores sociales? | ¿Cómo están operando los actores sociales? |
| ESCENARIOS | ¿Qué puede pasar en el futuro? | ¿Para dónde vamos? ¿Hacia qué otros sitios podemos encaminarnos? ¿Cuál es nuestra opción más conveniente? |
| ESTRATEGIAS | ¿Qué debemos hacer desde el presente para construir nuestra mejor opción del futuro? | ¿Qué objetivos y metas debemos alcanzar y a través de qué acciones? |

A partir de lo mencionado, en el marco de esta investigación se hizo necesario recopilar, y analizar la información primaria y secundaria para establecer los antecedentes históricos que enmarcaron la creación de la Zonas de Reserva Campesina; posteriormente, se busca describir a partir de un análisis de información primaria la caracterización del funcionamiento y las estrategias de protección de los recursos naturales de las 6 Zonas de Reserva Campesina constituidas; por último, a partir de la recopilación de información de los acuerdos presentados entre el gobierno y las FARC –EP y la unión de la información previamente recopilada y analizada se aplica el método de prospectiva-estratégica; la búsqueda, recopilación, unión y análisis de información, previo a la aplicación del método, se realiza con el fin de establecer el contexto que enmarca las ZRC y los acuerdos de los diálogos de paz. De acuerdo al proceso prospectivo de Mojica (2006), se estructuraron las cuatro etapas secuenciales con sus determinadas técnicas, para establecer qué escenarios se

van a presentar en las 6 ZRC constituidas hacia la protección de los recursos naturales en un posible periodo de posconflicto para el país, las cuales son:

1. Identificación de las variables claves. Donde se utilizará la selección, análisis y síntesis de toda la información.
2. Interpretar el papel de las Zonas de Reserva Campesinas frente al comportamiento de las variables. Utilizando un análisis sistémico-estructural⁶ de la información previamente analizada.
3. Construcción de escenarios posibles utilizando las preguntas de la etapa de escenarios propuesta por Mojica
4. Estrategias; identificadas en las recomendaciones y el instrumento de gestión de acuerdo a nuestro criterio como profesionales de Administración Ambiental. (Mojica, 2006)

6.1.1. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.

Esta herramienta tiene como características la construcción del conocimiento, la interpretación para revisar los escritos acerca de un tema específico y hallar cuál es su posición, el estado de su desarrollo y la tendencia científica que plantean, involucra un análisis crítico y riguroso de la información para formular nuevos conocimientos, y en su realización intervienen procesos inductivos y deductivos, donde se encuentra enmarcada bajo los principios de la semiótica y hermenéutica, Uribe Roldán (2011). La investigación documental se define como:

el estudio metódico sistemático y ordenado con objetivos bien definidos, de datos, documentos escritos, fuentes de información impresas, contenidos y referencias bibliográficas los cuales pueden ser recopilados, contextualizados, clasificados, categorizados y analizados sirven de base para la comprensión del problema la definición o redefinición de nuevos hechos o situaciones problemáticas la

⁶ El análisis sistémicos-estructural: se define como un tipo de análisis, que busca analizar entre un todo para definir o determinar que especificaciones hay de los elementos investigados y cómo estos se relacionan entre sí.

elaboración de hipótesis o la orientación a nuevas fuentes de investigación en la construcción del conocimiento. (Uribe Roldán, 2011, P. 196)

En la investigación, la pertinencia de esta herramienta se estableció por el análisis a la documentación escrita relacionada con el tema, de las ZRC, los planes de desarrollo sostenibles de las 6 ZRC constituidas, la prospectiva estratégica y los borradores conjuntos, para establecer las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la solución del problema de investigación. (Uribe Roldán, 2011)

Según Hoyos 2000 (como se citó en Uribe Roldán, 2011) para que se lleve a cabo una buena investigación documental es preciso que ésta tenga los siguientes principios:

- Principio de la finalidad, referido a el tema de establecer dentro de la investigación unos objetivos, y una selección adecuada del tema e identificación de los conocimientos.
- Principios de la coherencia, alusivo a que esta debe seguir con las etapas previamente diseñadas y que la identificación de la información clave de la investigación.
- Principios de la fidelidad, en función de la transparencia y legitimidad de la información para que esta brinde veracidad.
- Principio de la integración, hace referencia a que se debe realizar una evaluación cualitativa de la información.
- Principio de la comprensión, alusivo a que el documento final generado debe estar bajo una construcción teórica de perspectiva global para así llegar a unas conclusiones sobre el tema estudiado.

6.2. RUTA METODOLÓGICA Y FASES.

El diagrama que muestra la ruta diseñada para aplicar la metodología se muestra en la figura 2.

Prospectivas ambientales hacia la protección de los recursos naturales de las ZRC frente a un escenario de posconflicto.

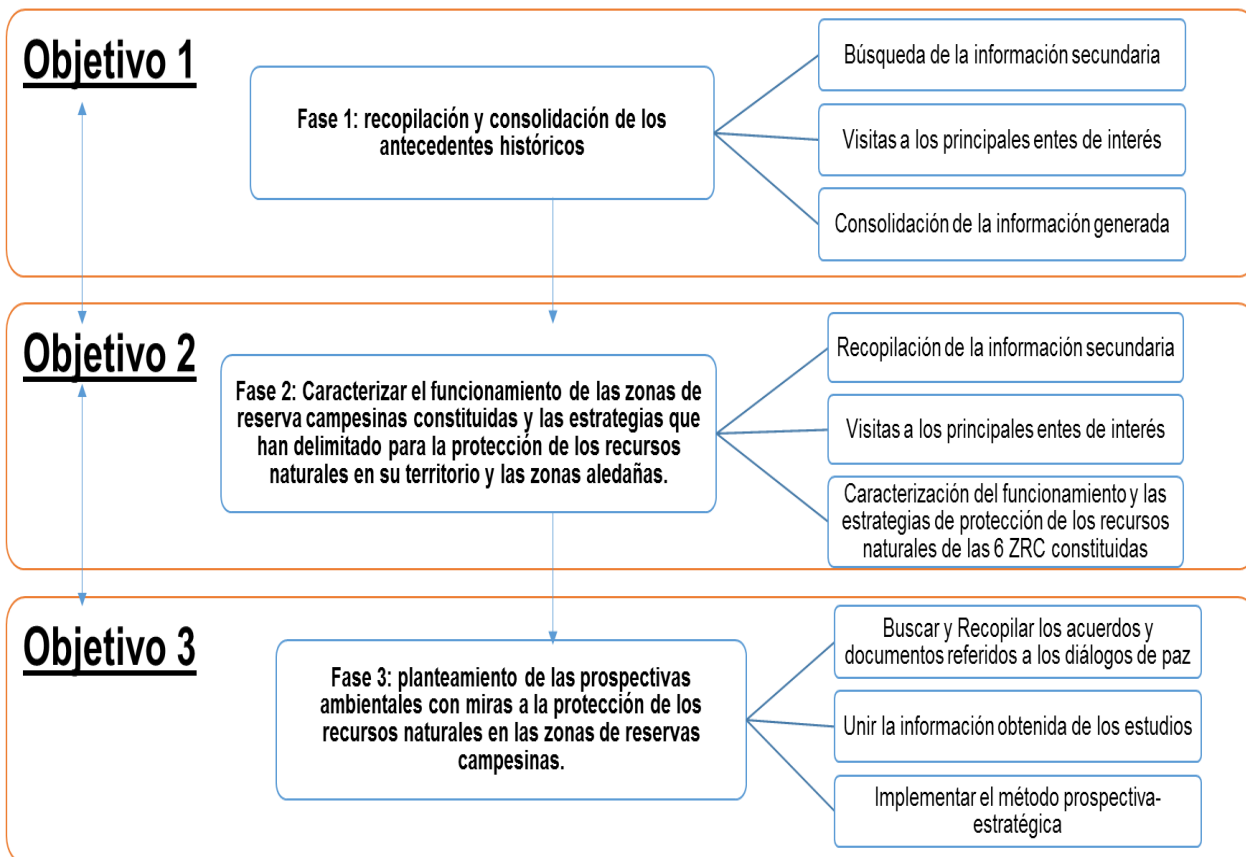


Figura 3: Ruta metodológica.

Fuente: el diagrama se realizó con base en el formato de la ruta metodológica planteada por la tesis de investigación *lineamientos para la articulación de la estrategia nacional para la conservación de las plantas en la política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos* de (Peña, 2014)

De acuerdo a los objetivos específicos se determinaron las siguientes fases:

Objetivo 1: Analizar los antecedentes sociales e históricos que llevaron a la creación de las ZRC constituidas en Colombia.

Fase 1: Recopilación y consolidación de los antecedentes históricos

- a) Búsqueda de la información secundaria de las ZRC en el tiempo transcurrido desde su creación.
- b) Visitas a los principales entes de interés asociación de reservas campesinas, al INCODER, ANZORC, CNMH, Y CMPR para la recopilación de los datos.
- c) Consolidación de la información generada.

Objetivo 2: Caracterizar el funcionamiento de Las Zonas de Reserva Campesina constituidas y las estrategias que han delimitado para la protección de los recursos naturales en su territorio y las zonas aledañas

Fase 2: Caracterización del funcionamiento y las estrategias de protección de los recursos naturales de las Zonas de Reserva Campesina desde su creación.

- a) Recopilación de la información secundaria referida a la administración y estrategia de protección que han tenido las ZRC constituidas.
- b) Visitas al MADR, ANZORC, IAVH⁷, MADS para identificación de cómo ha sido el funcionamiento y estrategias de protección de los recursos naturales de las ZRC constituidas.
- c) Caracterización del funcionamiento y las estrategias de protección de los recursos naturales de las 6 ZRC constituidas, a lo largo de sus 22 años de creación.

Objetivo 3: Formular los posibles escenarios prospectivos que se puedan presentar en las ZRC constituidas, con miras a la protección de los recursos naturales frente al posconflicto.

Fase 3: Formulación de las posibles prospectivas en las ZRC con miras a la protección de los recursos naturales frente a un posible escenario de postconflicto.

⁷ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es una entidad dirigida a la investigación científica sobre biodiversidad, los recursos hidrobiológicos y genéticos.

- a) Buscar y Recopilar los acuerdos y documentos referidos al tema que se han realizado en los diálogos de paz en La Habana, Cuba.
- b) Unir la información obtenida de los estudios referidas a los antecedentes de la ZRC y, al funcionamiento y las estrategias de protección de las ZRC.
- c) Implementar el método prospectiva-estratégica que permita establecer cuál es la prospectiva de los recursos naturales de las ZRC frente a un escenario de posconflicto

6.3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo guarda una clara relación con la línea de investigación de la facultad de Administración Ambiental “Ambiente, Territorio y Sociedad”, puesto que el trabajo está enfocado en un estudio de las ZRC que se constituyen como zonas que involucran características ambientales, socioeconómicas y territoriales, que tienen como fin contribuir a la conservación de los recursos naturales, promover la economía campesina, el reconocimiento de los sistemas de tenencia de la tierra y de los sistemas productivos.

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

7.1. CONTEXTO GENERAL DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

Patiño 2002 citado por (INCODER, 2012), hace referencia que en Colombia durante aproximadamente 185 años, se han presentado 24 guerras nacionales y 60 regionales, de las cuales terminaron con la creación de grupos armados, violencia, y desplazamiento hacia la población campesina, indígena, y afrodescendientes.

Varios autores afirman que estas confrontaciones estuvieron relacionadas con esquemas de acumulación y desarrollo económico específicamente con temas de concentración de la tierra y participación de los temas rurales, ya que algunas de estas guerras generadas, el hurto de tierras por medios ilícitos era común, al punto que cualquiera era dueño de las hectáreas de tierra que podría tomar por su cuenta.

Esto se evidencia específicamente en los años 60's cuando empieza la violencia bipartidista por los partidos liberal y conservador, causando despojos, masacres y extrema desigualdad en la distribución de tierras. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2012). Esta desigualdad se siguió propagando y evidenciando a mediados de los 80's y 90's dónde, según el Registro Único de Víctimas (RUV) reconoce que entre 1985 y diciembre de 2012 han sido expulsados de su territorio aproximadamente 4.790.317 personas de 1.117 municipios en Colombia. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013)

Para dar solución a muchos problemas sociales que aquejaban al país, tales como la tenencia y propiedad de la tierra, y el manejo de la gobernanza nacional, surge en Colombia la Constitución Política de 1991. Esta buscó fortalecer el Estado, el gobierno, la sociedad civil, la ciudadanía, y definió derechos, deberes y mecanismos de protección tanto al individuo como al medio ambiente para garantizar un Estado social de derecho. (Cepeda Ulloa, 2012)

Pese a la creación de la Constitución Política de 1991, en Colombia se seguían presentando problemas en cuanto a desplazamiento, manejo de la tierra, y cultivos ilícitos,

razón por la cual en sitios como el Putumayo, Caquetá, Cauca, Sur de Bolívar, Guaviare entre otros, se realizaban diferentes movimientos sociales representados en su mayoría por campesinos, dónde le exigían al Estado tener control y ordenamiento de las tierras rurales, para usos agrarios dónde se diera beneficios a la comunidad y protegiera el medio ambiente, ya que esto generaba desplazamiento y problemas ambientales como deforestación, degradación del suelo, tala de bosques y pérdida de la biodiversidad. (Rodríguez Becerra, Los cultivos ilícitos y el medio ambiente, 2003)

Estas movilizaciones ayudaron a que se estableciera la ley 160 de 1994, dónde se encuentra el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, y dos años después de la creación de esta ley, se formula el decreto 1777 de 1996, el cual implantó con mayor claridad los contenidos, objetivos y alcances de las ZRC.

Según Arévalo Cortés (2011), al implementar la ley 160 y el decreto 1777, el gobierno colombiano solicitó un préstamo al Banco Mundial con el fin de construir de manera activa con los campesinos una metodología pertinente que definiera con claridad el concepto, el manejo y uso que se les debe brindar a las ZRC, para ello se ejecutó en el país un Proyecto Piloto en Zonas de Reserva Campesina (PPZRC), dónde participaron la región del Caquetá, Guaviare y Cundinamarca. Este proyecto fue ejecutado en los años de 1998 y 2003, y consistió en reconstruir la historia de las ZRC y *“en crear instrumentos de política pública que ayudaran a mejorar la economía de la población campesina y protección de áreas frágiles de colonización afectadas por la violencia, cultivos ilícitos o conflictos ambientales”* (Arévalo Cortés, 2011)

7.2. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL DE LA CREACIÓN DE LAS 6 ZRC CONSTITUIDAS

A continuación, se presentarán los contextos históricos y sociales que llevaron a la creación de las 6 Zonas de Reserva Campesina en Colombia constituidas legalmente por el INCODER

7.2.1 ZRC BAJO CUEMBÍ Y COMANDANTE PUTUMAYO.

Según la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible (ADISPA, 2012), la Zona De Reserva Campesina del bajo Cuembí y Comandante, está situada en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo y zona fronteriza con el Ecuador. El origen de esta ZRC empieza en los años 80's, con la llegada de colonos a la región en busca de terrenos baldíos a ocupar y utilizar. El problema con la llegada de estos colonos se debió a que los terrenos que invadieron no se utilizaron con fines agrarios., en vez de ello, estos terrenos baldíos se utilizaron para el siembra y cosecha de coca y esto trajo consigo problemas a la región ya que la economía local tradicional agraria, pasó a producir y comercializar base de coca. Adicional al cambio de economía que ocurre en la región, en la misma época aparecen grupos al margen de la ley como son el M 19, Las FARC - EP entre otros, quienes causaron terror en la región al querer tener un control total sobre la siembra y distribución de coca.

Ya en los años 90's la población campesina del Putumayo, decide marchar para acabar con la violencia que sufrían en la región, exigiéndole al Estado colombiano que identificara y reconociera la problemática de conflicto armado que se estaba presentando en el lugar y contribuyera a la creación y promoción de iniciativas productivas de sustitución de cultivos de coca.

Tras las marchas y los paros realizados en la región, finalmente se logra que las veredas Cuembí y Comandante se constituyeran como ZRC mediante la resolución del INCORA 0060 del 18 de diciembre de 2000. Esto ayudó a erradicar en gran medida los

cultivos de coca, brindó la posibilidad de conservar las especies propias existentes en la región, y garantizó mejores condiciones económicas a las familias campesinas.

7.2.2. ZRC SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y EL CALAMAR.

Para entrar en contexto, el departamento del Guaviare está situado en la parte oriental del país, limita por el norte con los departamentos de Meta y Vichada, por el este con Guainía y Vaupés y por el sur con Caquetá. (Gobernación Del Guaviare, 2016)

De acuerdo a la descripción que hace Wilmer Chaparro, (2014), la Zona de Reserva Campesina de este departamento se ubica en los municipios de SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, y comprende el área sustraída de la Reserva Forestal Protectora de la Amazonia. El origen de esta ZRC comienza en los años 80's dónde personas de diferentes departamentos afectadas por la violencia del país llegan al Guaviare a colonizar. Poco tiempo después, este departamento también fue víctima de violencia por diferentes grupos armados, el abandono estatal y la ausencia de una infraestructura para desarrollar sus economías campesinas. De esta manera los colonos de la Macarena se vieron obligados a recurrir a la siembra de cultivos ilícitos para poder sobrevivir. Aun así, se veían fuertes movilizaciones por parte de los campesinos para exigir al Estado un cumplimiento de sus obligaciones sociales, políticas y económicas; representando así, una lucha constante por demandas sociales insatisfechas por parte del Estado. Estas movilizaciones se mantuvieron entre los años de 1985 y 1987.

Las movilizaciones presentadas, llevaron a que se dieran las primeras discusiones entre comunidades campesinas y el Gobierno de Belisario Betancur en 1985, dónde se discutió el problema de ordenamiento territorial y expansión de la frontera agrícola. Estas conversaciones lograron llegar a un acuerdo sobre el manejo adecuado y sostenible de la pesca y de los recursos naturales existentes en el lugar, dentro de un esquema de asignación a productores individuales, en el desarrollo regional. Aun así, este proceso se vio interrumpido, debido a la ruptura del proceso de paz iniciado por el gobierno de Belisario Betancur. (Chaparro García, 2014)

En el año de 1987 se realizó un movimiento de lucha en San José del Guaviare, de la cual hicieron parte campesinos colonos de la región, especialmente de la cuenca del río Duda, entre la cordillera Oriental y el Parque Natural de la Serranía de la Macarena, dónde las exigencias de los campesinos colonos se encontraban, en brindar solución a la titulación de las tierras que venían trabajando para poder acceder a la atención del Estado en créditos, asistencia técnica y en hacer uso del Parque Natural para establecer una zonificación del área en pro de la protección y producción sostenible. Es por esta razón que la Asociación de Colonos le propuso al INCORA, titular las tierras en medianas extensiones a cambio de su compromiso de preservar los bosques y recursos naturales existentes. (Chaparro García, 2014)

Actualmente, los sitios como San José del Guaviare, El Retorno y El Calamar, se reconocen con la figura de ZRC mediante la Resolución 054 del 18 de diciembre de 1997.

7.2.3. ZRC CABRERA CUNDINAMARCA.

La Zona de Reserva Campesina de Cabrera Cundinamarca hace parte de la provincia de Sumapaz, limita por el norte con los municipios de Venecia y San Bernardo Cundinamarca, por el oriente, con Bogotá D.C., por el sur, con el departamento del Huila, y por el occidente, con el departamento del Tolima. (Alcaldía de Cabrera - Cundinamarca, 2015)

El establecimiento de esta ZRC empieza en el siglo XX, dónde Cabrera y Sumapaz empezaron a ser zonas habitadas por gran número de campesinos que llegaban a la región en busca de trabajo. Sucedió en estos territorios, que un hacendado era dueño de grandes extensiones de tierra, que alcanzaban a cubrir por propietario hasta una cuarta parte del municipio de Cabrera. Uno de los problemas que se evidenciaba en el lugar era la explotación laboral que sufrían los campesinos por parte de los hacendados. Adicionalmente la expansión de haciendas marcó la imposición de latifundios como forma predominante de tenencia de la tierra en Sumapaz y Cabrera. (Romero, 2015)

Ya en el año de 1920 el líder campesino Juan de la Cruz Varela, quien era dirigente agrario del Sumapaz y del oriente del Tolima lideró movimientos agrarios exigiendo el

derecho a la tierra en el alto de Sumapaz y Cabrera, aunque este movimiento en su época no tuvo gran relevancia. Ya en el año de 1928

Se extiende el movimiento al oriente del Tolima, tras la expedición por el congreso de la república del Decreto 1110 de colonias agrícolas, que estableció zonas de tierras baldías de la nación para la fundación de colonias agrícolas y obligó a los latifundistas a demostrar dónde eran los límites de sus tierras y por consiguiente dónde comenzaban los baldíos de la nación. (Romero, 2015, P.23)

El movimiento agrario que se presentó en la época, consistía en demostrar que las posesiones de los latifundistas no correspondían con los títulos que presentaban. Ya entre los años de 1945 y 1965 Sumapaz, Cabrera y el oriente del Tolima sufren grandes oleadas de violencia debido a grupos armados denominados chulavitas,⁸ quienes atacaban a la población que se oponía a los latifundistas, esto llevó al pueblo víctima a defenderse creando su propio ejército. A pesar de los constantes ataques que vivía la población campesina en 1961 se crea la ley 135 de 1961 o Ley de reforma agraria y se realiza la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Esto se realizó con el propósito de dar solución y organizar el tema de distribución de tierras. (Romero, 2015)

Ya en la década de 1990 y hasta la liquidación del INCORA en el año 2002, se llevan a cabo titulaciones sobre la base de acuerdos previos entre la comunidad campesina y los propietarios, a tal punto que hoy día no existe latifundio en Cabrera. A partir de ello se crea la Zona de Reserva Campesina de Cabrera junto con su Plan de Desarrollo Sostenible publicado en el año 2013, dándole el carácter a la ZRC como una figura jurídica de reconocimiento de derechos políticos del campesinado, y protección de los recursos naturales. (ILSA , 2013)

⁸ Se denominan Chulavitas o Policía Chulavitas a un grupo armado de élite en Colombia que existió durante los primeros años de La Violencia, conformado por campesinos conservadores procedentes de la vereda Chulavita del municipio de Boavita en el departamento de Boyacá,

7.2.4. ZRC PATO-BALSILLAS (SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ).

Según AMCOP e INCODER (2012), la ZRC Pato-Balsillas está ubicada en el nororiente del departamento de Caquetá, en la inspección de Guayabal y el valle de Balsillas, en el lado noroccidental del municipio de San Vicente del Caguán en las estribaciones de la cordillera oriental; está limita al nororiente con el Río Guayabero del departamento del Meta, al sur con el río Caguán y la inspección Guacamayas, al oriente con el departamento del Meta y al occidente con el departamento del Huila. Sus comienzos se dan por el auge de la extracción cauchera en la región amazónica a fines del siglo XIX y comienzo del XX, la región del Pato se vio afectada por poblaciones que migraron de todo el país para asentarse como pobladores o colonos y poblaciones flotante que buscaban enriquecerse con las explotaciones de caucho, cultivos, pesca y casa que se desarrollaron paulatinamente en la zona. Por otro lado, en región de San Vicente del Caguán no hubo mayor asentamiento de población, solo se generaron condiciones para que en el futuro se generara su colonización y asentamiento.

El 22 de febrero del año 1933, el Ministerio de Industria dicta a favor de los campesinos establecer la servidumbre de tránsito sobre la Hacienda Balsillas, que se caracteriza como un lugar estratégico para la movilización de la región, ya que el área de la hacienda representaba la mayor porción de la cordillera oriental. Por esta razón, la servidumbre de tránsito impulsó a la población proveniente del Huila y del Tolima a trabajar en la región para poder adquirir en un futuro tierras propias en un periodo establecido. Las labores agrícolas florecieron permitiendo que la mayor cantidad de la población pudiera cofundar una pequeña economía de producción pecuaria y agrícola en la región del Pato.

A mitad del siglo XX, surgieron unas movilizaciones dónde la población de las zonas andinas buscaba refugios en las zonas amazónicas. En la región del Pato, se produjeron dinámicas de violencia por la llegada de bandoleros, ex guerrilleros liberales y autodefensas campesinas procedentes de Tolima. Entre los años 1962 y 1965 el gobierno del presidente en turno le declaró la guerra a las repúblicas de independiente denominación, compuestos por grupos campesinos de autodefensa que rechazaron la amnistía, esta declaración se hizo

efectiva por las operaciones militares que buscaban el exterminio masivo, en el años de 1965 se llevó acabo la “Operación Pato”. La marcha de la muerte fue la denominación otorgada por la población, ya que en este periodo la violencia y persecución militar hacia sus habitantes bajo el supuesto de ser de la población pertenecía a las guerrillas, este hecho promovió la movilización de los habitantes por más de 65 días. Durante en ese tiempo las caminatas largas, la escases de alimentos, las enfermedades hicieron padecer en gran proporción a la población campesina de la región del Pato que como resultado de ese hecho quedó desocupada por siete años. Ya para el año de 1972 hubo un retorno por parte de la población al territorio. (AMCOP E INCODER, 2012)

En el año de 1979 se establece la base militar Balsillas, aun así, al año siguiente se generaron nuevos bombardeos hacia la población. El miedo de la población por no repetir la marcha de la muerte conlleva a que la población realice una marcha hacia Neiva para dar a conocer a las autoridades sobre los hechos de violencia que se presentaron, allí la población evidencia la movilización social y las organizaciones sociales como alternativas para mostrar la situación de la región, a los tres meses la población Patuna se devuelve al territorio para entablar la reconstrucción de éste.

En los 80's, la amapola en el alto y medio de la región del Pato, se establece como cultivo líder ya que se generaban ganancias notables, muchos campesinos cambiaron sus cosechas de cultivo tradicional por el cultivo de la amapola, en el territorio estaban asentados las FARC - EP, por más de tres años el grupo al margen de la ley se consagró en San Vicente del Caguán como autoridad del territorio. Por lo anterior, el gobierno de Andrés Pastrana entabla diálogos con las FARC - EP que permite la recuperación del gobierno central en la zona, mientras que a la población en este proceso se le fueron vulnerando los Derechos Humanos. (AMCOP E INCODER, 2012)

Por lo sucedido en la región del Pato, se establece el sector agrario como forma de subsistencia, además de la creación y consolidación de diferentes organizaciones sociales que buscan las mejoras de las condiciones de vida. Ya en los años 90's, conformadas las organizaciones sociales como lo eran las juntas de acción comunal verdales y el comité coordinador de las juntas de acción comunal que agrupaba 24, CORPOAMAZONIA y el

SINCHI decidieron proponer a los habitantes del Pato la consolidación de la Zonas de Reserva Campesina que les permitieran alcanzar el objetivo propuesto; en principio la población tenía serias dudas en conformar el proyecto, pero se realizaron charlas permitieran entablar confianza sobre lo que se quería realizar, por ello las corporaciones y la comunidad del Pato decidieron implementar el proyecto piloto de las zona de reserva campesina que contaba con la implementación de 53 planes en diferentes sectores.

En el primer gobierno de Álvaro Uribe se paralizó la implementación del proyecto piloto ya que la decisión del gobierno era no continuar con la figura de ZRC, tiempo seguido se retoma el proyecto y ya para diciembre del 2003 se termina la implementación del proyecto piloto de la ZRC con la ejecución de los 53 proyectos planteados. Para esta época el INCODER, CEUDES y el AMCOP fueron actores claves que permitieron la realización del proyecto. Tras la satisfactoria implementación del proyecto se establece en la zona la figura de ZRC. (AMCOP E INCODER, 2012)

7.2.5 ZRC SUR DE BOLÍVAR (MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES).

De acuerdo al CDPMM e INCODER 2012, la ZRC se encuentra ubicada el norte del país, en el departamento de Bolívar en los municipios de Arenal, Morales y Simiti. Limita al norte con el municipio de Río viejo, al sur por el municipio de Simiti, al occidente por la reserva forestal en los municipios de Morales y Arenal y, al oriente con los ríos de Morales y Simiti del Río Magdalena.

Por su ubicación la ZRC sur de Bolívar presenta, una estrecha relación con la ZRC del Valle del Río Cimitarra en el contexto histórico. Las primeras colonizaciones del sur de Bolívar similar al Valle del Río Cimitarra se realizaron entre los años 50, en dónde la población quería asentarse en nuevas tierras, debido a la problemática que vivían en su territorio. En los años consecutivos, después del asentamiento de las últimas veredas en los municipios; según Molina López, (2011) la situación de las poblaciones se ve afectada por factores determinantes como lo es el conflicto armado interno, la proliferación de cultivos de uso ilícito, la inequitativa concentración de la propiedad rural, el paulatino avance del

deterioro de los recursos naturales y el inadecuado acceso a educación, salud, saneamiento básico, y agua.

En los años 90, se presenta una gran marcha masiva de los campesinos del sur de Bolívar y Magdalena medio que involucra una caminata hasta la ciudad de Bucaramanga, en protesta de la situación económica y social, ocasionada por ataques consecutivos entre las fuerzas públicas y los grupos al margen de la ley. Ya para 1999, mediante la resolución 054 del INCORA; para realizar el proceso de constitución el INCORA estableció mediante un proyecto piloto la propuesta de selección y delimitación en la zona del sur de Bolívar, como parte de los compromisos adquiridos por las marchas campesinas realizadas en el mismo año, esto debido a las condiciones que estaban sufriendo sus habitantes.

Para establecer formalmente la zona de reserva campesina, el INCORA una vez terminado el proceso de selección y delimitación, se implantó la revisión por parte de Sistema Nacional De Reforma Agraria, el sistema nacional ambiental, las administraciones municipales de morales y arenal, el Programa de Desarrollo y Paz de Magdalena Medio y en gran importancia la comunidad; una vez aprobado entre las partes, en la ZRC sur de Bolívar, se siguen presentando en el territorio situaciones de vulnerabilidad a los Derechos Humanos, por parte de los grupos al margen de la ley y miembros de la fuerza pública. (CDPMM E INCODER, 2012)

7.2.6. ZRC VALLE DEL RÍO CIMITARRA (MAGDALENA MEDIO).

Según la Asociación Campesina del Valle de Cimitarra ACVC, la ZRC comprende las áreas de tres municipios de dos departamentos, se encuentran en parte de los municipios de Remedios y todo el municipio de Yondó costado oriental del departamento de Antioquia, en parte de los municipios de San Pablo y Canta Gallo extremo sur de Bolívar; por su ubicación limita sobre el costado oriental de la cordillera central sobre cordillera y parte del Valle Del Río Magdalena y al costado Sur De La Serranía de San Lucas.

Las primeras colonizaciones se llevaron a cabo entre los años 40 y 50, por familias campesinas provenientes de departamentos de Antioquia, Santander, Bolívar, Sucre, Choco,

Cesar, Córdoba, Atlántico, Valle, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Huila, Y Meta, esto debido a la violencia que se presentaba en sus territorios.

En el años de 1963 la Shell transfirió al INCORA los terrenos de las zona baja y media de Cimitarra en veredas como La felicidad y Cuatro Bocas esto debido a las luchas campesinas que se presentaban para obtener la posesión de tierras que ya habían colonizado, y que estaban en concesión a una petrolera extranjera; tiempo después el gobierno proporcionó ayuda militar para impedir que la población se apropiara del terreno.

Ya para los años 70's una vez en el territorio, se constituyen la mayoría de los caseríos, en dónde se encuentra en su totalidad todas las Juntas De Acción Comunal (JAC), asimismo se conforman la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la coordinadora campesina. Seguido de su creación las JAC se instauran, como una herramienta que permitía la cohesión, solidaridad y participación en la solución de las necesidades de la comunidad. Estas pasan hacer ASOJUNTAS perdiendo credibilidad en la comunidad ya que dentro de la asociación se trataban temas políticos.

A inicio de los años 80's en la zona del río Ite se presentaron problemas económicos en las familias, por la comercialización de los productos, adquisición de provisión y las vías de comunicación con los territorios, ya que el transportarse a Barrancabermeja, tenía una duración de 8 a 15 días. A eso se le suma que para entrar al territorio había retenes militares que se quedaban con las provisiones que llevaban los comerciantes o la población a la zona con la excusa de que eran de la guerrilla, esta condición fue en gran medida detonante para que pocos comerciantes llevaran mercancías y alimentos.

En 1985 la llegada de desplazados al Valle del Río de Cimitarra, junto con las JAC establece que para suplir las necesidades de las familias se funda la cooperativa de pequeños y medianos agricultores de Antioquia COOPEMANTIOQUIA, la cual permitió reducir el tiempo de abastecimiento de mercancía; tiempo después por iniciativa de la cooperativa y de la población se crea el primer mercado, además por el apoyo de la cooperativa hacia la comunidad se eliminaron los intermediarios para la venta de oro y madera, aumentando la capacidad de organización de la comunidad y comercialización de los productos. (ACVC, s.f.)

Tiempo después al funcionamiento de la cooperativa, se presentaron robos y actos bárbaros e inhumanos presentados por las guerrillas hacia los integrantes de la cooperativa, los militares obligaron a cerrar la cooperativa; en el transcurso del tiempo en la zona se evidenciaron la creación de nuevas organizaciones comunitarias, pero por ataques por parte de la guerrilla y el ejército estas no tuvieron mayor transcendencia.

En los años 90's existe dos grandes eventos en la zona el primero ocurre en octubre de 1996, dónde los campesinos del Valle del Río de Cimitarra por los ataques sufridos entre el ejército y paramilitares, deciden realizar una marcha hasta la ciudad de Barrancabermeja, dónde los campesinos se asentaron en parque principal, después de haberse reunido con los representantes del gobierno deciden organizarse de nuevo en una cooperativa regional, aun así se presentó nuevamente ataques a la sede principal de la cooperativa por grupos paramilitares, el cual provocó el cierre de esta. Luego en el año de 1998 la gran incursión paramilitar presentada en Barrancabermeja y en la zona del valle de cimitarra, la población decide marchar nuevamente a Barrancabermeja a pedir al gobierno garantías sobre sus vidas, en esta marcha se les une campesinos del sur de Bolívar, y conforman la mesa regional de Magdalena Medio la cual logran una gran participación en las políticas del gobierno en lo que respecta al paramilitarismo.

La Zona De Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra fue la última ZRC en ser declarada, ya que la legalización de la zona fue suspendida por el INCORA debido a que la comunidad, los gremios y las autoridades de los municipios de Yondó, Cantagallo, Remedios y San Pablo, no asistieron a la audiencia pública 188 de agosto del 2002 por la presunta falta de garantías y la inadecuada utilización de los recursos.

Después de haberse realizado un proceso de participación en la constitución de la zona y en la realización del plan de desarrollo de esta, la suspensión fue levantada, y mediante el acuerdo 240 del 22 de febrero del 2011 el consejo directivo del INCODER, la declaró Zona De Reserva Campesina. (ACVC, s.f.)

7.3. CARACTERIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CONSTITUIDAS Y LAS ESTRATEGIAS QUE HAN DELIMITADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU TERRITORIO Y LAS ZONAS ALEDAÑAS.

A lo largo del conflicto armado los recursos naturales y los ecosistemas se han visto afectados directa e indirectamente, ya sea por selvas destruidas o bosques arrasados para dedicarlos a cultivos de usos ilícitos, y por otro lado fumigados como parte de la estrategia para combatir el narcotráfico (COMPES, 2015). Así mismo se evidencia que algunos lugares que han sido víctimas de estos hechos ilícitos, emplearon procesos organizativos en cuanto a dinámicas productivas y manejo rural del territorio, teniendo en cuenta variables como son la gestión social, ambiental, y productiva. Estos procesos organizativos están ligados a políticas, planes y proyectos que ayudan al ordenamiento, manejo, y uso de la tierra y brindan estrategias en cuanto a recuperación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Es por esta razón que se resalta la importancia que tienen las ZRC, en donde a partir de su creación, los campesinos desarrollaron procesos organizativos como son los Planes de Desarrollo Sostenible PDS (ver anexo 2), los cuales establecen estrategias y caracterizan el funcionamiento de sus territorios, afianzando y adecuando la propiedad de la tierra, evitando deterioro de los recursos naturales, ya que en estos planes, se reconoce la importancia que tienen los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos como son la producción, hábitat, y regulación Martín López y otros (2009), en conjunto con las dinámicas productivas que se realicen en el lugar.

Para el marco de esta investigación es pertinente contar con los PDS ya según el acuerdo 024 de 1996 en su artículo 2, establece que las ZRC están encaminadas a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta la protección y conservación de los recursos naturales renovables y del ambiente. Y es a través de los PDS que se define la caracterización y el funcionamiento de las Zonas de Reserva Campesina constituidas, junto con las estrategias que han delimitado para la protección de los recursos

naturales. La utilización de estos planes ayudará a la identificación de problemas sociales y ambientales que las afecten y a construir escenarios que permitan ver la realidad y funcionamiento de estas zonas.

Por esta razón se mostrarán a continuación una serie de tablas, que relacionan para cada ZRC su ubicación geográfica, los recursos naturales existentes en las zonas, el estado de los recursos naturales, las dinámicas productivas que se ejercen en las zonas y finalmente se mencionarán las estrategias que han delimitado las ZRC para la protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos establecidos por los PDS en torno a la protección uso y manejo de la tierra y los recursos naturales. Es de aclarar que para la pertinencia del trabajo, no se tendrán en cuenta los parámetros de movilidad, vivienda, educación, salud entre otros, ya que según la ley 388 de 1997 corresponden al Plan De Ordenamiento Territorial establecido por el territorio.

Tabla 6: Caracterización De La ZRC Bajo Cuembí y Comandante.

| ZONA DE RESERVA CAMPESINA BAJO CUEMBÍ Y COMANDANTE | | |
|---|------------------|--|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: La ZRC Bajo Cuembí-Comandante, se encuentra dentro de la jurisdicción administrativa del municipio de Puerto Asís, ubicada al margen del río Putumayo, en el corregimiento de la perla amazónica. La ZRC está organizada político administrativo por 23 veredas constituidas en juntas de acción comunal las cuales son: Chufiyá, Comandante, El Tuayá, Juvenil, San Salvador, la Española, La Frontera, Bocanas del Cuembí, Agualongo, Angostura, Los Camios, Buen Samaritano, La Rosa, Sevilla, Baldío, Belén, Guadalupe, Puerto Playa, La Piña, Bajo Lorenzo, Bajo Cuembí, Alea, y Bajo Mansoya. Comprende una extensión de aproximadamente 22.000 hectáreas. La ZRC del Putumayo, se aproxima a las 2.727 personas, dónde el 58% de la población pertenece alguna tribu indígena. (Emberas, Siona o Quechua.), el grupo restante de la población son personas afrodescendientes y colonos que han llegado a la ZRC; en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) el 60% de la población no cuenta con las condiciones sanitarias adecuadas y en nivel de escolaridad en la mayoría está únicamente en la educación primaria.</p> | | |
| <p>DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: Las dinámicas productivas realizadas en esta ZRC están dirigidas hacia la ganadería y agricultura con siembra y cosecha de productos como son el arroz, maíz, plátano, caña panelera. Y frutales como la piña y arazá.</p> | | |
| <p>ESTADO DE RECURSOS NATURALES: Actualmente la ZRC presenta dificultades ambientales, las cuales se encuentra en la erosión de los suelos, provocada por la presencia de glifosato. El cual no solo originó la inestabilidad del suelo, sino que provoco la extinción de especies endémicas de la región como es el conejo de monte y el Yulo. La segunda problemática ambiental que se evidencia es en la zona es la contaminación hídrica provocada por empresas petroleras que arrojan sus desechos al río Putumayo. Y por último se encuentra una degradación forestal por el uso excesivo de tierra y delimitación de la frontera agrícola. Por estas razones el estado de los recursos naturales de la ZRC se ve amenazado.</p> | | |
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS | Económico | Producción alimentaria sostenible, dónde se utilicen fertilizantes ecológicos, y se practiquen actividades agroecológicas que mitiguen la erosión y eviten el uso excesivo de la tierra. |
| | Social | Trabajo comunitario con las Juntas De Acción Comunal, líderes campesinos, identificando las problemáticas ambientales y sociales. Para así desarrollar proyectos que ayuden a mitigar estas problemáticas. |

| | | |
|---|------------------|--|
| NATURALES EN LOS DIFERENTES SECTORES | Ambiental | Educación basada en el conocimiento de su territorio, identificando características ambientales de su entorno. Esto se realiza con el fin de dar a conocer a la población el manejo adecuado que se le debe brindar a los RN existentes en la ZRC. |
|---|------------------|--|

Fuente: información extraída de (Asociación De Desarrollo Integral Sostenible, 2012)

Mapa 1: Ubicación geográfica de La ZRC Bajo Cuembí y Comandante.



Fuente: adaptado de (INCODER y ADISPA, 2012)

Cuadro 1: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Bajo Cuembí Y Comandante

La ZRC de Bajo Cuembí y Comandante cuenta con un ecosistema léntico; es decir cuerpos de agua cerrados que permanecen en un mismo lugar sin correr ni fluir, en cuanto a hidrología la ZRC es bastante amplia, ya que en el lugar se encuentra el río Putumayo el cuál es alimentado por los Ríos Cuembí, Lorenzo Caño Manso Y Piñuña, es uno de los grandes tributarios de la gran cuenca amazónica, y marca frontera con países como Ecuador, Perú Y Brasil.

La ZRC está ubicada en región de llanura amazónica, posee un clima ecuatorial, es decir siempre húmedo sin estación seca definida, con una temperatura 30° c en promedio, el cual ayuda al sostenimiento de los regímenes de lluvias. La ZRC tiene una gran variedad de fauna como es el ave de Garza Rosada (*Platalea ajaja*), el Águila tijereta (*Elanoides forficatus*), y se encuentran mamíferos como Gato de Monte (*Herpailurus yaguarondi*), el Chorongó (*Lagothrix lagothricha*) entre otros. Las especies mencionadas anteriormente según la corporación autónoma de la amazonia se encuentran en la categoría de vulnerabilidad, debido a la contaminación hídrica que se presenta en gran parte del río Putumayo. (Corpoamazonia, 2009)

Tabla 7: Caracterización De La ZRC Cabrera Cundinamarca.

| ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE CABRERA CUNDINAMARCA | | |
|--|------------------|---|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: La ZRC Cabrera Cundinamarca, se encuentra dentro de la Provincia de Sumapaz. Está organizada por 16 veredas constituidas en juntas de acción comunal las cuales son: Pueblo Viejo, Quebrada negra, San Isidro, Santa Lucía, Santa Marta, Santa Rita, Alto Ariari, Bajo Ariari, Canadá, Hoyerías, La Playa, Las Águilas, Núñez, Paquiló, Peñas Blancas, y La Cascada. La ZRC comprende una extensión de aproximadamente 44.000 hectáreas. La población del municipio de Cabrera es aproximadamente de 5.377 personas las cuales residen en zona rural 76,6% de la población, y en zona urbana (23,4%). en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) el 81% de las personas, la primaria y secundaria constituye el mayor nivel de escolaridad alcanzado y en cuanto a servicios públicos domiciliarios el 69% no tiene acceso a gran parte de estos servicios.</p> | | |
| <p>DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: Las dinámicas productivas realizadas en esta ZRC están dirigidas hacia la ganadería y agricultura con siembra y cosecha de productos como, Maíz, Lulo, Arracacha Cubios y Cilantro. Los principales cultivos de la ZRC de Cabrera son los frutales de climas fríos como la Curuba y las leguminosas como el fríjol y la arveja. Es de destacar que la agricultura se mantenga como la principal actividad económica del municipio.</p> | | |
| <p>ESTADO DE RECURSOS NATURALES: actualmente la ZRC presenta dificultades ambientales, las cuales se encuentra en el uso excesivo del suelo para fines ganaderos, lo cual implica: deforestación de bosques, pérdida de biodiversidad nativa y contaminación hídrica al páramo y afluentes aledaños.</p> | | |
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DIFERENTES SECTORES | Económico | Coordinación interinstitucional y comunitaria para la generación de un plan de manejo ambiental participativo y consensado en la ZRC. Estudio de vocación agroecológica de los suelos para la determinación de usos más adecuados. |
| | Social | Capacitación a la comunidad sobre la diversidad ambiental de la ZRC y sobre los mecanismos de preservación y conservación ambiental. Impulso a la participación campesina en las decisiones sobre definición, formulación e implementación de proyectos que generen impactos socios ambientales en la ZRC. Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la ZRC incluyendo las Juntas de Acción Comunal. Construcción de centros de acopio y comercialización de productos en la ZRC. |
| | Ambiental | Convenios interinstitucionales para asistencia técnica, formación y estímulo a la producción diversificada y agroecológica. Elaboración y/o actualización del inventario faunístico, florístico e |

| | | |
|--|--|---|
| | | hidrográfico. Recuperación de las rondas de los ríos, bosques y suelos, reforestación de laderas, zonas de montaña con presencia y riesgo de deslizamiento, transformación y superación de prácticas agrícolas y pecuarias que generan deterioro ambiental. Titulación de predios baldíos |
|--|--|---|

Fuentes: información extraída de (INCODER e ILSA, 2012)

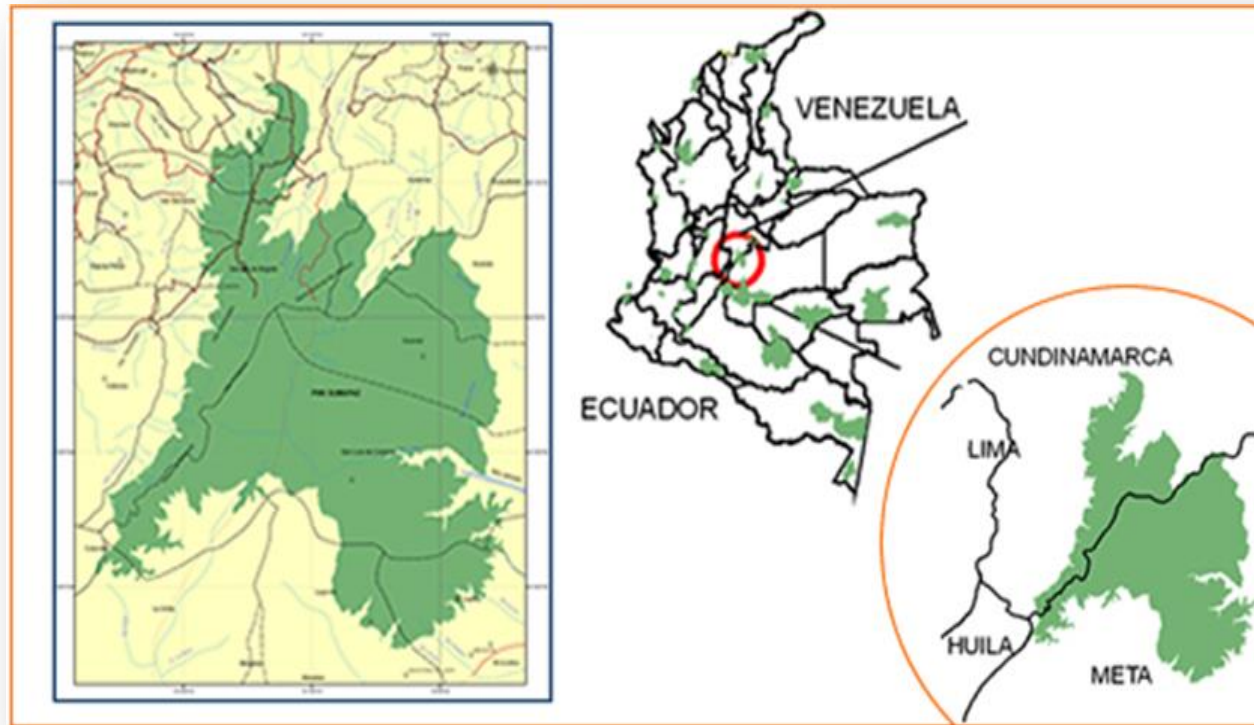
Mapa 2: Ubicación Geográfica De La ZRC Cabrera Cundinamarca.



Fuente: adaptado de (Alcaldía de Cabrera-Cundinamarca, 2012)

- la ZRC comprende todo el municipio de Cabrera

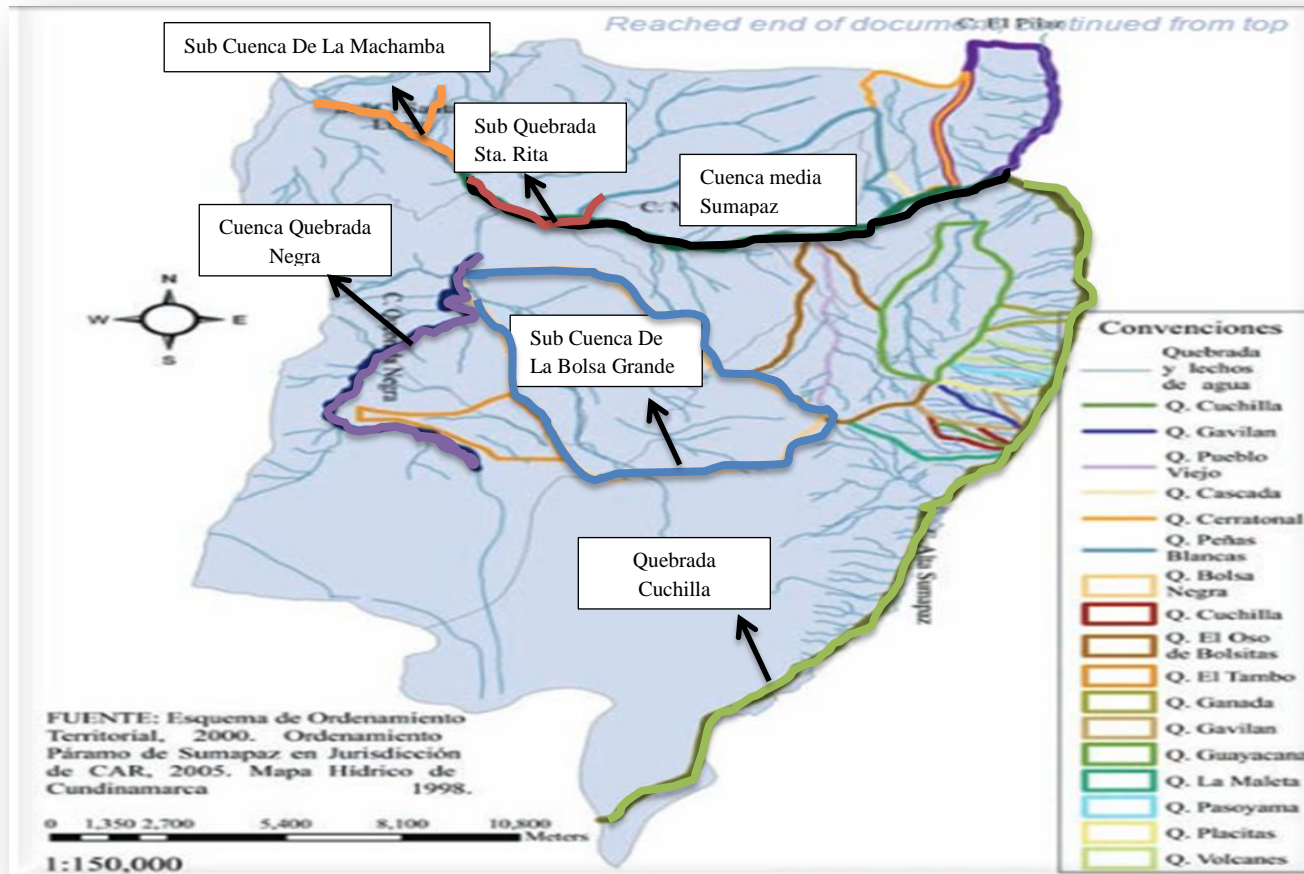
Mapa 3: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC (Parque Natural Sumapaz).



Fuente: adaptado de atlas de páramos (como se cito en Notiagen, 2012)

- El área señala en verde hace referencia al Parque Natural Sumapaz.

Mapa 4: Recursos Hídricos Encontrados En La ZRC



Fuente: adaptado de (INCODER e ILSA, 2012)

- Quebradas que comprende la ZRC de Cabrera Cundinamarca

Cuadro 2: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Cabrera Cundinamarca.

La Zona de Reserva Campesina de Cabrera se encuentra ubicada en la cuenca alta del río Sumapaz, y en ella comprende tres tipos de ecosistemas que son:

- **La Selva Subandina**, se distingue por la elevada la humedad ambiental, se localiza entre el sector de la quebrada La Chorrera y la población de Cabrera.
- **Selva Andina o bosque de niebla:** definidos como bosques cuya ecología y fisiología están vinculadas a su contacto directo con las nubes, se encuentran en laderas de montañas y cordilleras frecuentemente envueltas por nubes y niebla, que ayudan a la regulación y provisión hídrica del páramo. (Bubb, Aldrich, & Sayer, 2016)
- **Páramo.** La estructura ecológica de la ZRC es de importancia ambiental debido a que estos tipos de ecosistemas albergan gran biodiversidad, fuentes hídricas y zonas de reserva de Páramo y sub-páramo se convierten en lugares apropiados para nacimientos de agua, que a medida que bajan y ruedan por las montañas y las rocas, comienzan a formar quebradas y ríos de agua dulce. Es por esta razón que los páramos son considerados como fábricas de agua.

Adicionalmente la ZRC cuenta con una zona de reserva forestal ubicada en las veredas Paquiló, Cascada, Peñas Blancas, Santa Rita y Santa Lucía Núñez y quebrada negra. Aun así, dentro de la zona no se especifica el tipo de reserva, ni menciona si la reserva está contemplada dentro de la ley 2 de 1959.

La ZRC de Cabrera se encuentra geográficamente ubicada en el macizo y gran cuenca del Río Sumapaz, es por esta razón que la hidrografía de la zona está contemplada por la cuenca del Río Sumapaz, esta cuenca dentro de la zona ayuda a la generación y regulación del recurso hídrico y ambiental para toda la región.

En cuanto a flora la ZRC de Cabrera al estar aledaña al páramo del Sumapaz posee gran diversidad, las unidades florísticas que presenta el municipio de Cabrera son: Arboloco (*Polymnia pyramidalis*), laurel (*Nectandra*) Palma boba, (*Trichipteris frígida*) entre otros y en cuanto a fauna la ZRC de Cabrera tiene especies como la Danta (*Tapirus bairdii*), el Oso De Anteojos (*Tremarctos ornatu*s), Mapuro (*Galictis vittata*), Venado (*Odocoileus virginianus*), etc. De los mencionados anteriormente según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), se evidencia que el oso de anteojos como el venado se encuentra en estado vulnerable (Vu) debido a la caza incontrolada y pérdida de hábitat generada por ganadería extensiva y minería ilegal. (UICN, 2014)

El clima de la ZRC de Cabrera, se encuentra influenciado por su ubicación en la cordillera oriental y por su localización dentro de la región del Sumapaz presentándose flujos de aire húmedo y cálido de la región amazónica y de la Orinoquía que determinan una humedad relativa. (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2005).

Tabla 8: Caracterización De La ZRC Pato-Balsillas.

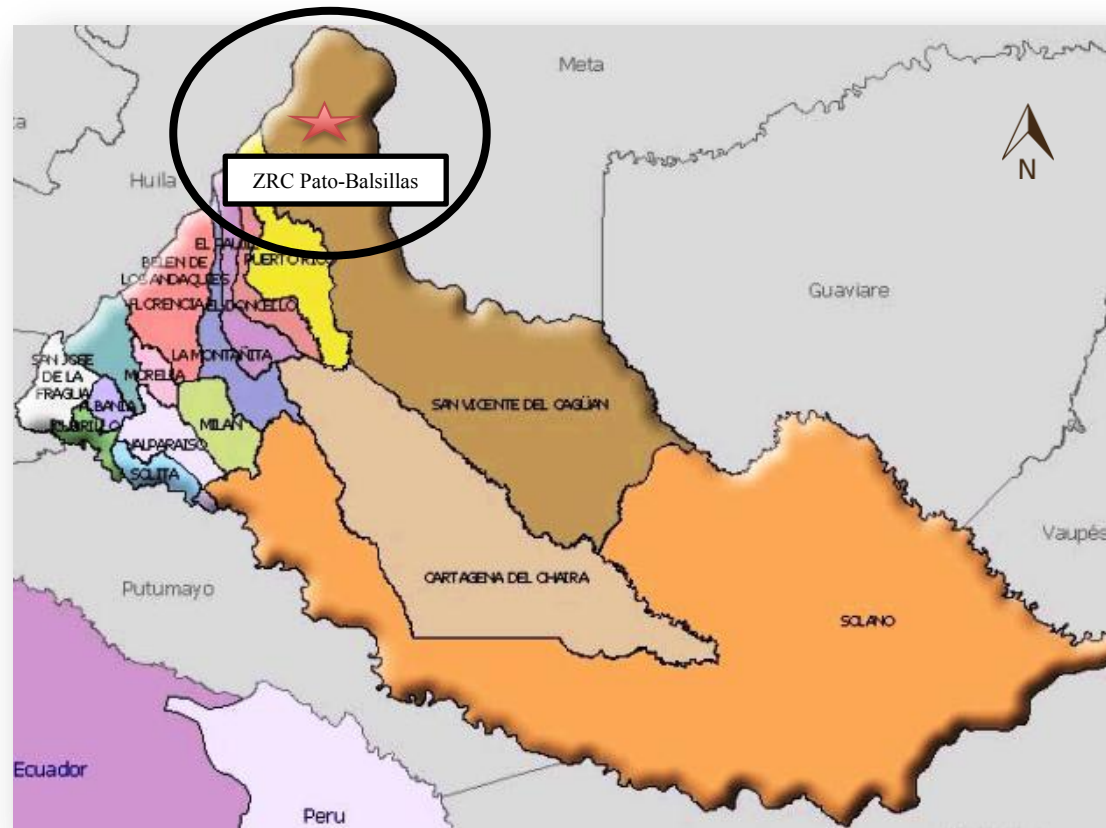
| ZONA DE RESERVA CAMPESINA ZRC PATO-BALSILLAS | | |
|---|------------------|---|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: la ZRC cuenta con 26 veredas que son: San Jorge, Cristo Rey, La Abeja, Guayabal, El Roble, El Lago, Miravalle, La Unión II, El Oso, Libertad, La Paz, Venado, Los Andes, Chorreras, Lucitania, Vista Hermosa, Las Morras, La Esperanza, Cristalina, Alto Avance, Linderos, Pueblitos, Libertadores, Balsillas, Toscana Y Rovira. Tiene una extensión de 88.401 hectáreas. En cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 53,30% de la población se encuentra en estado de pobreza, debido a que presentan viviendas inadecuadas, servicios públicos inadecuados, hacinamiento, ausentismo escolar y la capacidad económica de los hogares es baja.</p> | | |
| <p>DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: Las actividades económicas que se resaltan son la agricultura y la ganadería. En la zona se evidencia cultivo de Plátano, Yuca, Café, Maíz, Alverja o Frijol, Verduras, Papa, y frutas. El cultivo de café es lo que más se produce dentro de las fincas de la ZRC. Adicionalmente la producción ganadera se da en mayor escala, debido a que genera mayores ingresos, y a menor escala se encuentra la ganadería con porcinos, equinos, avicultura y piscicultura.</p> | | |
| <p>ESTADO DE RECURSOS NATURALES: Los riesgos y amenazas ambientales están fundados por los procesos erosión producto de la deforestación y procesos ganaderos; otra problemática identificada es la mala disposición de los vertimientos y los residuos, ya que el 80% de la población perteneciente a la ZRC vierte los desechos inorgánicos directamente a las fuentes hídricas.</p> | | |
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC | Económico | Durante el Festival del retorno y feria ganadera y equina, brindar espacios en la cual le permiten comercializar a la comunidad campesina sus productos, que contribuyan a la recolección de fondos para mejoramientos educativos u otras necesidades a nivel local. Establecer una cadena de viveros |

| | | |
|--|------------------|---|
| PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DIFERENTES SECTORES | | para la producción de materia vegetal, forestal, protectores y productores de semillas frutales y material endógeno ⁹ en 3 veredas. Plantación comunitaria de especias madereras para auto sostenimiento de la zona. |
| | Social | Mejora de las condiciones de infraestructura de los centros educativos y reubicación de 3 escuelas de las veredas Chorrera y Luisiana, para fomentar la educación ambiental. Estudio, diseño y construcción de acueducto, alcantarillado y baterías sanitarias para las veredas. Fortalecer institucionalmente la conformación de grupos de reciclaje. Capacitar a la población dentro de la ZRC para que guíen procesos, proyectos y estudios que se implementen para fomentar la conversación y buen manejo de los recursos naturales |
| | Ambiental | Toda junta de acción comunal creará un comité de conciliación que sirva de instancia en la solución de problemas de la comunidad que tengan que ver con el tema social y ambiental. Cada junta nombrara un comité ecológico que salvaguarde los bosques, los nacimientos de agua, la fauna y la flora. Implementación de políticas que ayuden a la regulación de tala forestal. De acuerdo a la caracterización zonal del territorio en la ZRC, se establecerán planes de manejo ambiental, que ayuden a tener control en zonas forestales productoras, zonas agropecuarias y zonas para la restauración. Para la zona de conservación, su principal uso está el de proteger los recursos de vital importancia para la población, generar educación y ecoturismo. Adecuar y construir sitios para la operación y disposición final de residuos sólidos. |

Fuente: información extraída de (AMCOP E INCODER, 2012)

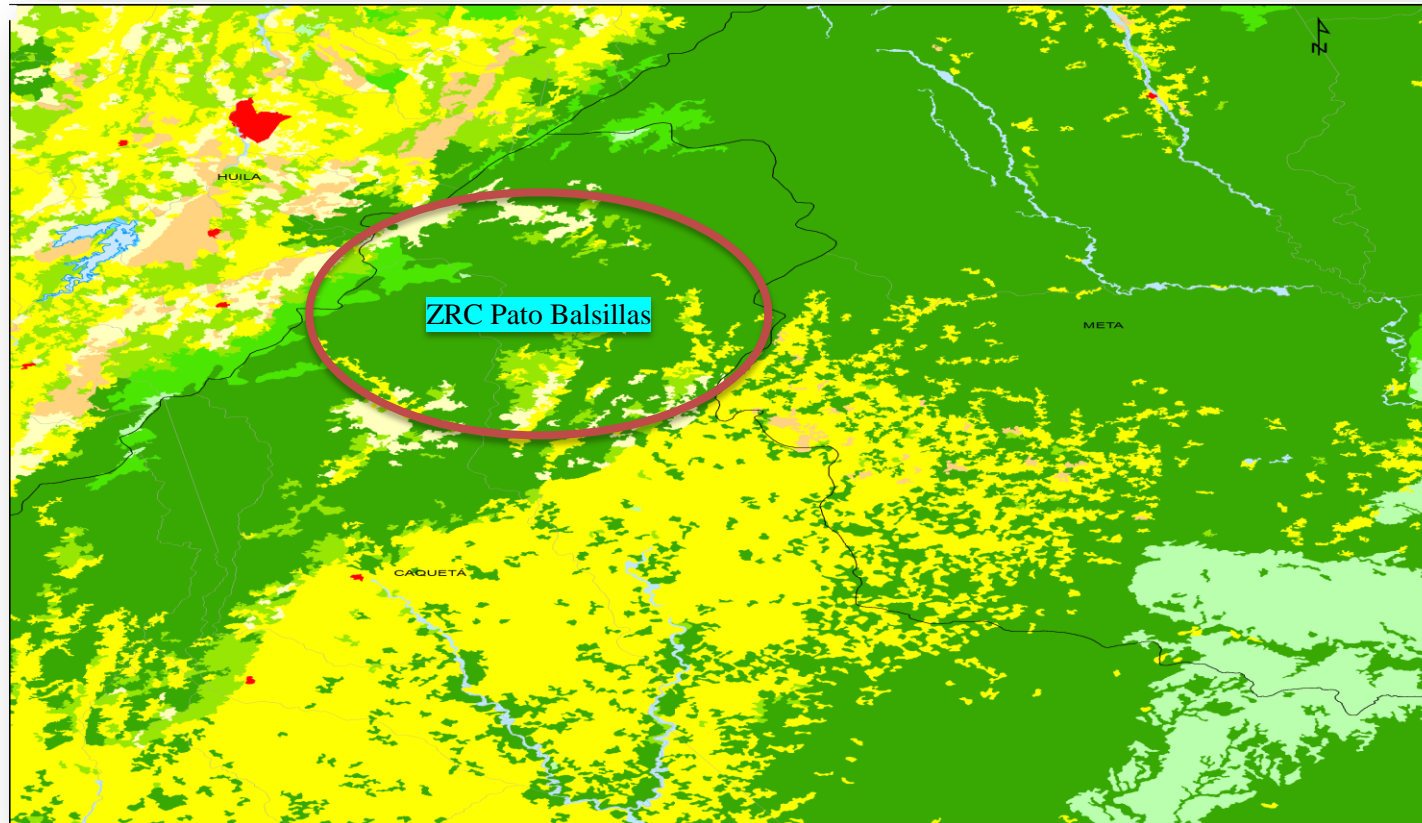
⁹ **Endógeno:** cultivo desarrollado de forma natural.

Mapa 5: Ubicación Geográfica De La ZRC Pato Balsillas.



Fuente: adaptado de (Alcaldía de San Vicente del Caguán - Caquetá, 2014)

Mapa 6: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Pato Balsillas.



Fuente: adoptado del (SIGOT, 2006).

- Escala del mapa, 1:17599985.

Leyenda Del Mapa De Recursos Naturales Encontrados En La Zrc Pato Balsillas



Fuente: adoptado del (SIGOT, 2006)

Cuadro 3: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC De Pato Balsillas.

Según AMCOP e INCODER (2012), los ecosistemas presentes *En La ZRC Pato Balsillas* son:

- **Bosque natural del orobioma¹⁰ bajo de los andes:** Comprende las zonas medias de la cordillera oriental en los departamentos de Meta, Caquetá, Cauca, Putumayo y Nariño, entre los 500 y 1800 msnm. (SIAT-AC, 2016). Comprende climas como templados secos, templados húmedos y templados muy húmedos, cálidos húmedos y cálidos muy húmedos. Sus unidades geomorfológicas forman una montaña Fluvigravitacional¹¹ que se encuentra distribuido en el 56% de la ZRC Pato Balsillas.
- **Orobioma medio de los andes:** Comprende zonas de área natural en conjunto con áreas agrícolas, en este orobioma se encuentran climas como el frío seco, frío húmedo, frío muy húmedo, está ubicado en la cordillera oriental entre los 1800 y 2800 msnm, dentro de la ZRC se encuentra distribuido en un 43.18%
- **Orobioma alto de los andes:** El tipo de vegetación existente son arbustales y cuenta con un clima muy frío húmedo, y frío seco, dentro del territorio de la ZRC corresponde al 0.89%.

La geomorfología se caracteriza por relieve montañoso de origen fluvigravitacional y estructuras que presentan relieve en fila y vigas, crestas y cuevas que posee material de rocas metamórficas y sedimentarias, esta condición caracteriza los suelos por ser bien drenados, con alto porcentaje de acides y baja fertilidad. Los climas que se contemplan en la zona son cálido, templado, y frío; la precipitación oscila entre 2800 a 3000 mm, y la temperatura está en 18,84 °C. El sistema hídrico es conformado por el río Balsillas y el río Pato como eje colector principal, estos vierten sus aguas en el río Caguán.

¹⁰ Se denomina **orobioma** a la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación de acuerdo a su incremento en altitud.

¹¹ **Fluvigravitacional:** estructuras que presentan relieve en fila y vigas, crestas y cuevas que posee material de rocas metamórficas y sedimentarias, esta condición caracteriza los suelos por ser bien drenados, con alto porcentaje de acides y baja fertilidad.

La flora silvestre comprende la presencia de bosque, cultivos, pasto, y rastrojos, por la zona su clasificación es de bosque muy húmedo montano bajo; predomina la especie de *Hylaea Occidental*, *Hylaea Noroccidental*, y las comunidades de *Bambusa sp*, *Heliconia sp*, y *Calathela sp*, las de *Erythrina poeppingiana*, *Ceiba pentandra*, *Spondias bombín*, *Ficus glabratta* y la asociación de *Luchea seemaniik con Copaiferna officinalis*, *Scheelea sp.*, *Erythrina fusca e Inga sp*. En cuanto a fauna silvestre abarca la Boruga (*Dasyprocta*), Guara (*Dasyprocta Spp*), Armadillo (*Dasyopus Ssp*), Monos Churucos (*Lagothrix lagotricha*), Mico Maicero (*Cebus apella*), El Oso De Anteojos (*Tremarctos Ornatus*), Loro (*Amazona auropalliata*), Guacamaya (*Ara Macao y Araruama*), Pava (*Penelope Spp*), y Zingo (*Bryconcephalus*). Según El Sistema De Información Ambiental Territorial De La Amazonia Colombiana (SIAT-AC) las especies mencionadas anteriormente se encuentran es estado de vulnerabilidad debido a la pérdida de hábitat, comercialización y caza no autorizada.

Tabla 9: Caracterización De La ZRC Valle Del Río Cimitarra.

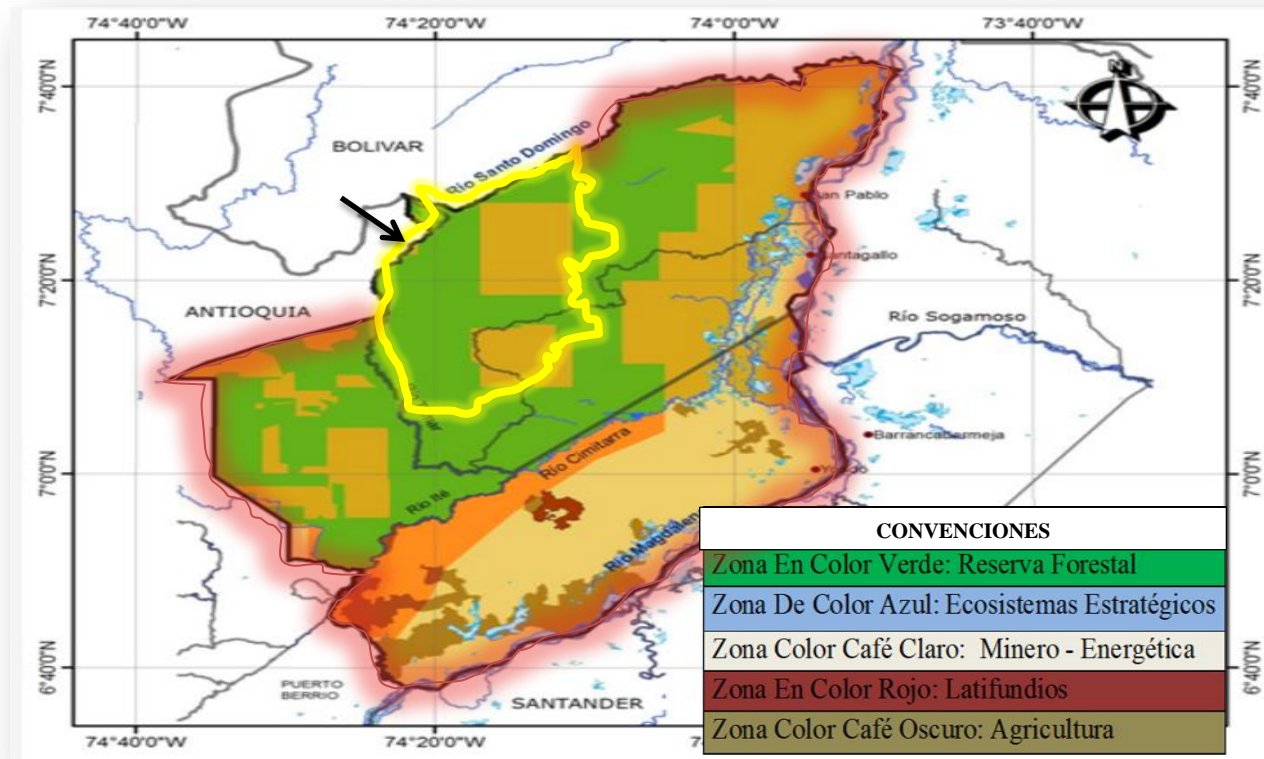
| ZONA DE RESERVA VALLE DEL RÍO CIMITARRA |
|---|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: La ZRC la conforman 134 veredas dentro de los 4 municipios que la conforman que son: Campo Vijao, Dos Quebradas, La Caimana, Caño Tigre, Manilas Alto, Manilas Bajo Nacoreto, Ojos Claros, Pto Nuevo Ite, Río Negrito, El Paso de la Mula, El Puná, Camelias, La Cruz, El Recreo, La Gorgona, El Tamar Alto, El Popero, El Porvenir, Carrizal, El Piñal, Cañaveral, Bellavista, El Cedro, Puerto Nuevo No.2, El Totumo, Bocas Del Don Juan, Caño Don Juan, El Disparo, El Ite, Jabonal, La Felicidad, La Poza, Pto. Nuevo Ite, Rompida 1, Rompida 2, San Francisco, Vietnam, Cuatro Bocas, El Bagre, La Concha, El Campo, Puerto Matilde, El Descanso, San Miguel Del Tigre, X10, La Condor, Las Lomas, No Te Pases, La Raya, Caño Bonito, Laguna Del Miedo, Kilómetro 5, El Dique, La Cascajera, La Represa, Carmelitas, Yondo Nuevo, Peñas Blancas, Caños Negro, Caño Las Cruces, Caño Bonito, Caño Blanco, Sardinata, Ciénaga De Sardinata, Caño Huila, Rompedero, La Orquídea, La Soledad, Caño Bodegas La Unión, La Paz, El Porvenir, La Ganadera, Ciénaga Pequeña, La Congoja, Barbacoas, San Juan De Ite, San Bartolo, Santa Clara, Caño Dorada, El Cagüi, El Paraguas, El Tamar, Isla No Hay Como Dios, San Lorenzo, La Concepción, La Esperanza, La Floresta, La Palúa, La Victoria, Las Nutrias, Lejanías, Los Coroncoros, La Poza, Puerto Matilde, Santo Domingo, yanacué, Paticos Alto, Paticos Bajo, El Firme, Muribá, El Cedro, Sinzona, Brisas, Vietnam, Berlín, Bajo San Juan, Alto San Juan, Ciénaga De Bija, Alto Sicue, Medio Sicue, Bajo Sicue, Monte Carmelo, Caño Frío, Bajo Taracue, Mata de Fique, Caña brava Alto, La Fría, La Unión, Las Golondrinas, La Florida, El Jardín, La Ye, Tres Bocas, Aguas Blancas, Patio Bonito, La Esmeralda, La Pedragosa, y San Martín. Y la extensión de la zona es aproximadamente a 500.000 hectáreas.</p> <p>En cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el valle del río cimitarra, existen grandes carencias en la prestación de los servicios de salud, educación, agua, saneamiento básico y vivienda, además se presenta una gran desarticulación y aislamiento físico en las veredas, con las cabeceras municipales, esto por la falta de vías de acceso. Las principales vías de comunicación son los ríos, quebradas y caños. Más de la mitad de la población rural cocina con leñas lo que implica impacto considerable en el ambiente. Además se evidencia que las interconexiones eléctricas tan solo llegan pocas veredas, ya que la luz eléctrica depende de plantas manejadas por la comunidad con problemas en el mantenimiento técnico y combustible.</p> |
| <p>DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: En la ZRC viven de la explotación maderera, pesca, cultivos de coca y la ganadería (búfalos, camuros, bovinos); en la zona se Cultiva Maíz, Yuca, Ñame, Arroz, Cebolla De Rama, Frijol, Cacao, frutales Caña, y Plátano para auto consumo.</p> |

ESTADO DE RECURSOS NATURALES: Hacia el río cimitarra, la región presenta altos niveles de contaminación hídrica debido a la inexistencia de alcantarillado en centros urbanos y actividades agropecuarias que causan deforestación.

| | | |
|---|------------------|--|
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DIFERENTES SECTORES | Económico | Generar ganadería extensiva e intensiva de doble propósito. Realizar la construcción de centros de acopio comunitarios y proyectos agroindustriales. Formular un programa de abastecimiento de agua para el consumo humano en el sector rural. |
| | Social | Fortalecimiento de la organización social campesina entorno a la protección de recursos naturales. Desarrollar proyectos de educación agroecológica y ambiental regional. Fortalecimiento y creación de nuevas organizaciones ambientales no gubernamentales. Activación de los proyectos ambientales escolares. Capacitación sobre los factores contaminantes y cultura ambiental en los centros urbanos de la región. Recopilar y generar la información ambiental necesaria y disponerla en un sistema de información ambiental para la región al alcance de la comunidad |
| | Ambiental | Recuperación de ciénagas, caños y serranías. Creación de incentivo a la no pesca en épocas de desove. Plantear y diseñar un sistema integral de disposición de residuos sólidos y plantas de tratamiento de aguas residuales. |

Fuente: información extraída (ACVC, s.f.)

Mapa 7: Ubicación Geográfica y Recursos Naturales Encontrados ZRC Valle del Río Cimitarra.



Fuente: adaptado de ACVC- PNUD - Soluterra 2014 (como se cito en Gómez F., 2015)

- El área marcada en rojo comprende la ZRC del Valle del Río Cimitarra
- El área marcada en amarillo comprende Reserva temporal que cruza por la ZRC de la cimitarra y alledaña a la zona de Reserva Forestal del río Magdalena

Cuadro 4: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Valle Del Río Cimitarra.

Los ecosistemas que se evidencia en la zona y el más característico es la Serranía San Lucas el cual fue declarada zona temporal de protección y desarrollo de los recursos naturales, mediante resolución 1628 del 13 de julio de 2015. Esta serranía es considerada un ecosistema que tiene gran prioridad para su conservación debido a su alto endemismo y alta biodiversidad.

La geomorfología, presentan zonas fisiográficas de planicie aluvial y de colinas leves y fuertes escarpadas; las principales formas se aprecian son bajos cauces abandonados y llanuras de desborde, en algunas colinas se presenta erosión leve; en las colinas bajas los suelos son moderadamente profundos a superficiales y la erosión es ligera a moderada.

La hidrología presenta diversidad de paisajes valles y piedemonte surcados con gran cantidad de afluentes que drenan hacia los ríos Tamar, Ite, Cimitarra Y Magdalena; Y Ciénagas Como Canaletal, Tabaquera, Cañaguata, Bija, San Juan, Sepultura, Pajardi, Las Lenguas, San Lorenzo, Tapazon, La Aparecida, Tortuga, Las Cruces, Sábalo Viejo, La Papa, Breva, Maquencal, El Tablazo, Sardinata, Barbacoas, Grande, Guamal Y El Dorado. La región en su totalidad hace parte de la cuenca del río Magdalena siendo principal tributario, entre los ríos importantes están el San Francisco, Caño Bravo, El Caño, Don Juan, San Bartolo y San Domingo. Para la zona los registros de precipitación oscilan entre 2000 y 3000 mm, la temperatura promedio es de 28° C, presenta condiciones de precipitación bimodal con periodos de lluvia primero en los meses de abril, mayo y el segundo diciembre y enero, a mitad de año se presenta receso de lluvias sin presentar déficit hídrico.

En la flora silvestres se evidencia la presencia de especies como el Abarco, Sapan, Algarrobo, Cocos (*cabuyo cristal*), tananeo, Sangre Toro, Viorola Sande, Palmas, Helechos, Ceiba Lechosa, Rayo, Guamo, Yarumo, Balso, Sande. La zona boscosa presenta árboles de buen tamaño tanto de altura como de diámetro con abundante regeneración natural. En la ZRC se presenta gran diversidad comprendida entre las aves, peces, reptiles, mamíferos, debido a la variedad de ecosistemas desde humedales hasta bosques densos; la ACVC solo autoriza la caza de especies silvestres para el consumo familiar y no para comercialización. (ACVC, s.f.)

- Es de resaltar que dentro del PDS no especifica el tipo de fauna que se encuentra en la ZRC.

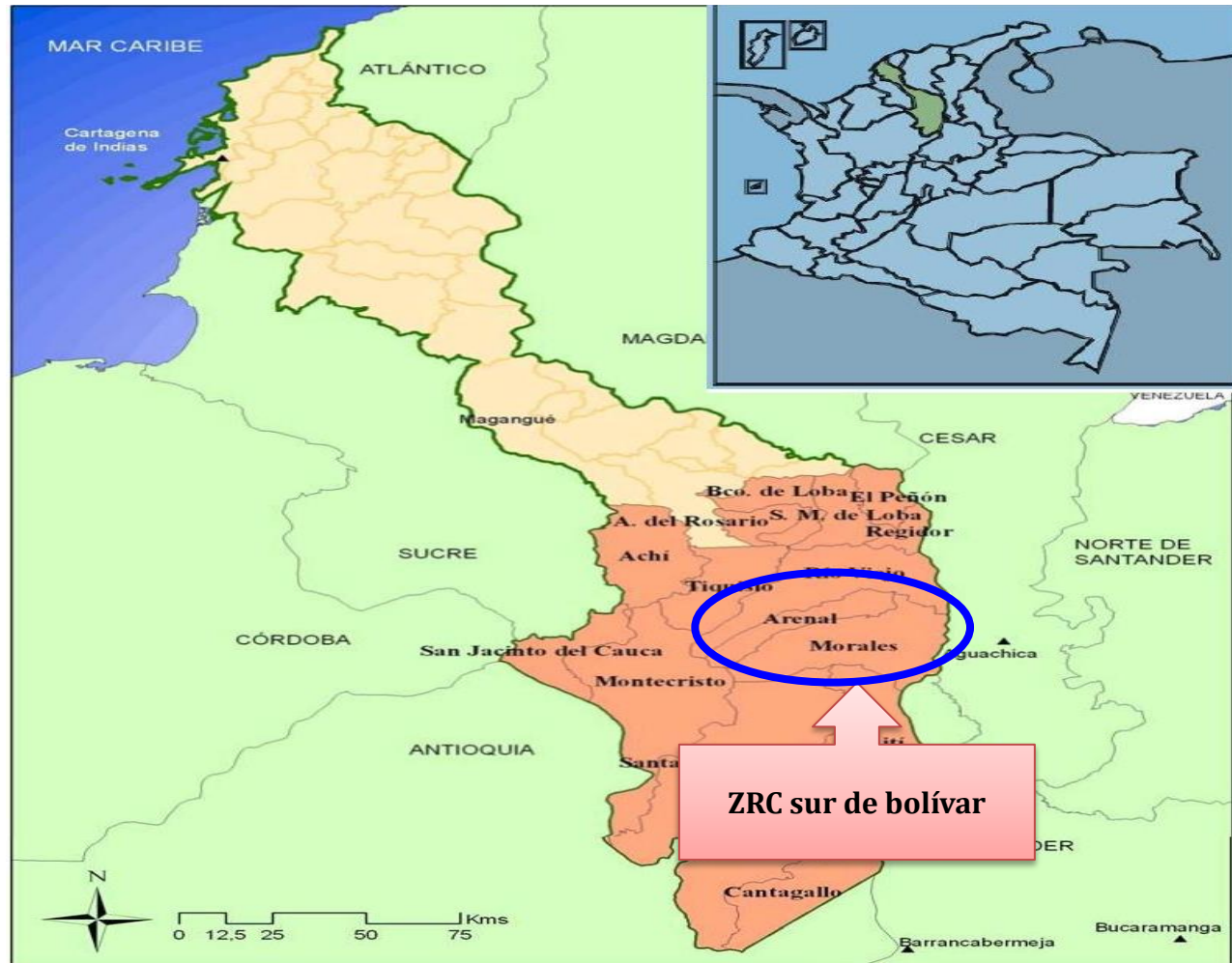
Tabla 10: Caracterización de la ZRC Sur de Bolívar.

| ZONA DE RESERVA SUR DE BOLÍVAR | | |
|--|------------------|--|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: En la ZRC del sur de Bolívar, hace parte los centros poblados y veredas de, San Rafael Carnizala, Buena Vista, Sereno Quebrada Vieja, Tigrera, Peñones, Tequendama, Sabana Baja, Boca De La Honda, Paredes De Ororia, La Arcadia, Simoa, Moralito, Canelo, Carrizal, Villanoris, La Aurora, Mulitas, Quebrada De Ororia, Betania y La Belleza. Su extensión es de 28.772 hectáreas. La población aproximada es de 10000 habitantes. En cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), para el municipio de morales es de 63,80% de ello se describe que los hogares de la cabecera municipal el 54,06% y los hogares de la zona rural el 69,12%, en el municipio de arenal se registra un NBI de 59,17% dónde los hogares de la cabecera municipal están en 47,37% mientras que los hogares de la zona urbana están en 74,34%; los registro son tan altos ya que el agua que se suministra no presenta las condiciones básicas de potabilidad, no hay sistema de alcantarillado en la totalidad del territorio, presentan inadecuado suministro de energía eléctrica, y se registra ausentismo escolar.</p> | | |
| <p>DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: Actividad económica es la agricultura, ganadería, y la pesca</p> | | |
| <p>ESTADO DE RECURSOS NATURALES: Los problemas ambientales se ven reflejados hacia el recurso hídrico por residuos y vertimientos de los hogares en la zona, en cuanto a los humedales, estos presentan desecación, obstrucción y cambios en el flujo hídrico. Los suelos de esta zona presentan pérdida de la capacidad de autorecuperacion-autoregulación, adicionalmente se presentan degradación, contaminación y deforestación, por las actividades mineras que se realizan en la zona.</p> | | |
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS | Económico | Implementar un plan de mejoramiento de vías de comunicación, adecuación de viviendas y saneamiento básico. |
| | Social | Consolidar un proceso de transformación cultural, garantizando habilidades de convivencia pacífica, planeación colectiva, trabajo comunitario, participación social e incidencia en las políticas públicas en un marco de valores y derechos humanos y relaciones equitativas de género y preservación del medio ambiente. Fortalecer las asociaciones presentes y mejorar la infraestructura y los modelos educativos de los diferentes colegios garantizando nuevos puentes de |

| | | |
|----------------------------|------------------|---|
| DIFERENTES SECTORES | | comunicación con todos los actores de la ZRC. Consolidado un proceso técnico y humano en la formalización de la propiedad de la ZRC. Consolidar un plan de seguridad alimentaria para la ZRC |
| | Ambiental | Fortalecer las redes de producción agroecológica y transformación agroindustrial, con base en los tipos de suelo y recursos propios; Garantizar un acompañamiento humano, técnico y tecnológico a los procesos de ordenamiento territorial en los diferentes ámbitos económico, ambiental, productivo y social. |

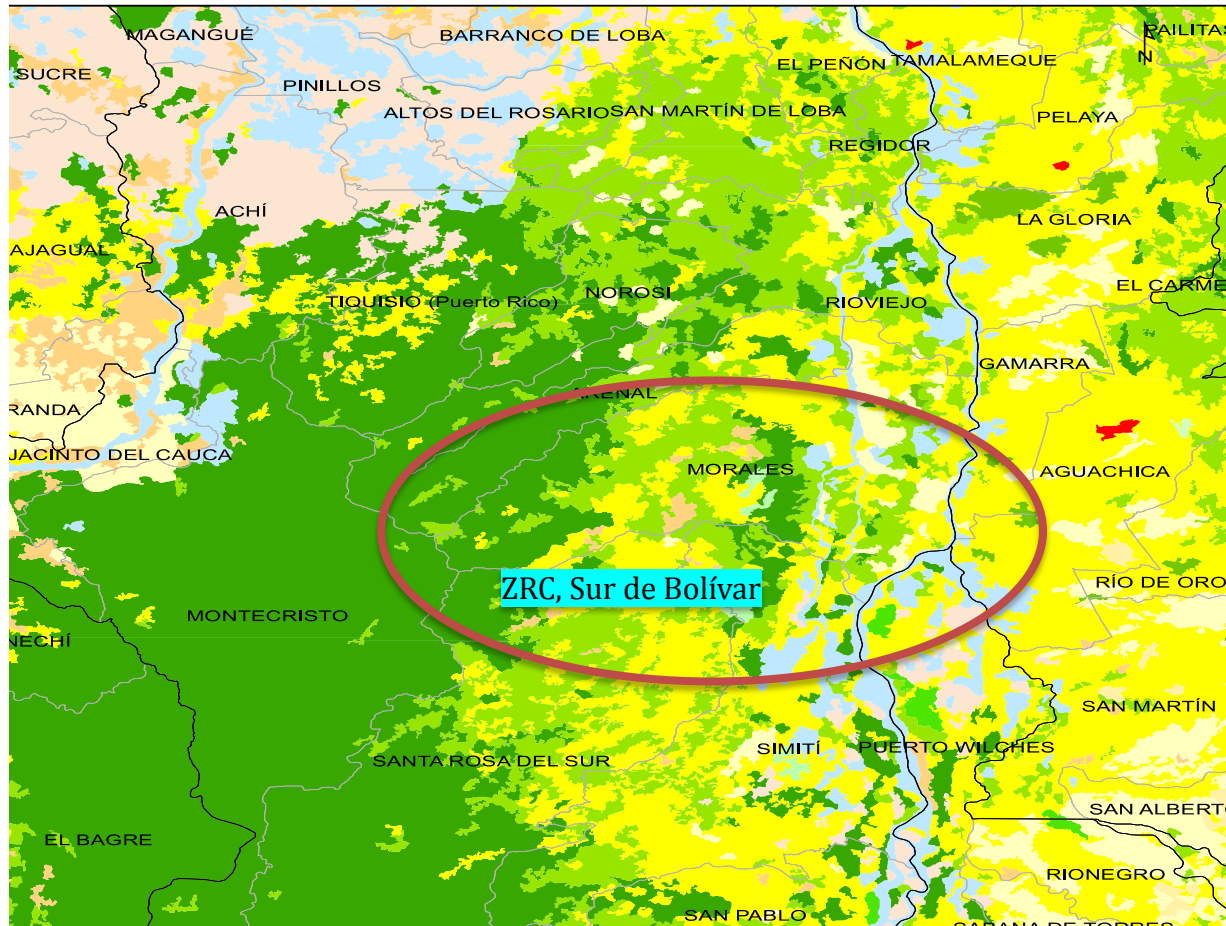
Fuente: información extraída de (CDPMM E INCODER, 2012)

Mapa 8: Ubicación geográfica de la ZRC Sur de Bolívar



Fuente: adaptado de IGAC (como se citó en Viloria De La Hoz, 2009).

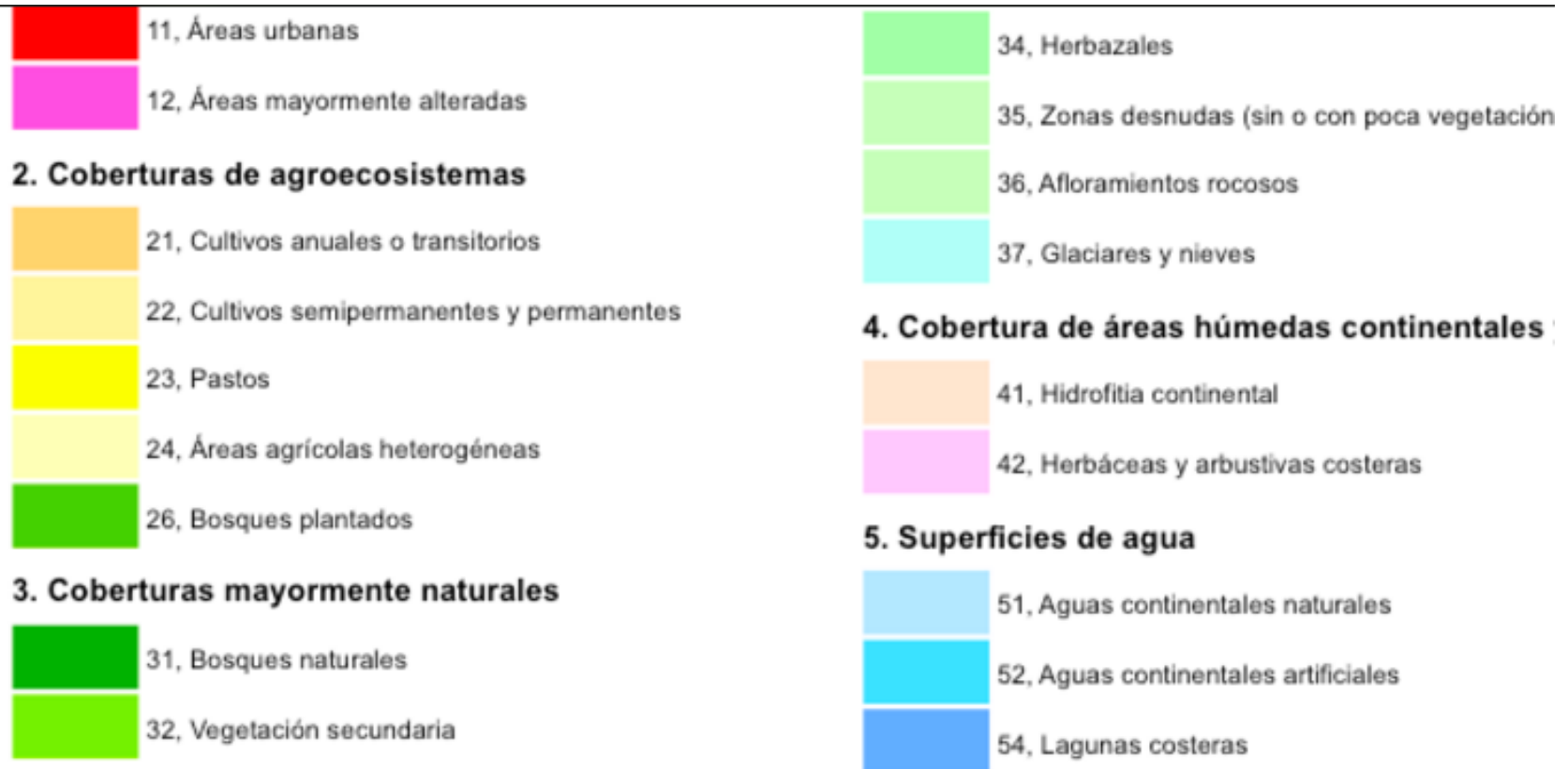
Mapa 9: Recursos Naturales Encontrados en la ZRC Sur de Bolívar



Fuente: adoptado del (SIGOT, 2006).

- Escala del mapa, 1:17599985.

Leyenda Del Mapa De Recursos Naturales Existentes En La Zrc Sur De Bolívar



Fuente: adoptado del (SIGOT, 2006).

Cuadro 5: Recursos Naturales Encontrados En La ZRC Sur De Bolívar.

Los ecosistemas que se evidencia en la zona es la Ciénaga del Morrocoy, esta es una superficie plana que se inunda de agua no corriente, conectadas de alguna manera con el río Magdalena, de los cuales dependen la renovación de sus aguas. La ciénaga tiene como función la filtración natural de agua, gracias a su vegetación que almacena y libera agua, y adicionalmente actúa como reguladoras de los niveles de los ríos. Dentro de la ZRC se encuentra parte de la Reserva Forestal del Magdalena

De acuerdo al paisaje de la zona, la geomorfología se caracteriza por, en paisaje de montaña el relieve es escarpados con pendientes medias y cortas de laderas largas y complejas, con presencia de afloramiento rocoso; en paisaje de lomerío se encuentran el paisaje de montaña y piedemonte las lomas son de forma redondeada o alargadas con cimas planas y agudas, y tipo de vegetación de pasto, rastrojo, cultivos; en paisaje piedemonte relieve plano o moderadamente inclinado, poco disecado moderado por escurrimiento difuso y concentrado; y en paisaje de planicie presentan elementos plano de inundación, sedimentos aluviales actuales de relieve plano somático a inundación regulares y prolongadas.

En la cobertura del suelo se encuentran agro ecosistemas herbáceos, bosques abiertos, bosques densos, cultivos misceláneos, rastrojo alto, rastrojo bajo, sabanales; lo que incentiva a que los suelos sean moderadamente ácidos, fertilidad entre alta y baja dependiendo el lugar, bien drenados texturas finas. El clima es cálido húmedo con una temperatura promedio de 22,3 °C y la precipitación promedio anual es de 2200 mm.

Todos los ríos de ZRC pertenecen a la mega cuenca del río Magdalena y provienen de la vertiente oriental de la serranía de San Lucas; los ríos principales desembocan en el Río Simiti o en sus sistemas de ciénagas y este a su vez va dar brazo al Río Morales. (CDPMM E INCODER, 2012)

Tabla 11: Caracterización de la ZRC San José del Guaviare el Retorno y Calamar.

| ZONA DE RESERVA DEL GUAVIARE |
|---|
| <p>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: La Zona de Reserva Campesina del Guaviare (ZRCG) se localiza hacia el suroriente del País, en el Departamento del Guaviare se divide en 4 municipios: San José, El Retorno, Calamar y Miraflores. La ZRCG comprende 150 municipios que son: Agua Bonita; Alto Cachicamo; Angoleta; Bajo Guayabero; Bajo Vergel; Bocas de Agua Bonita; Bocas de Caño Cabra; Bocas del Guayabero; Boquerón; Buena Vista; Buena Vista II; Buenos Aires; Cachicamo; Campo Alegre; Caño Blanco II; Caño Dorado; Caño Flauta; Caño Mosco; Caño Pescado; Caño Tigre; Capricho; Cerro Azul; El Caracol; El Chuapal; El Cristal; El Dorado; El Edén; El Morro; El Paraíso; El Progreso; El Raudal; El Recreo; El Refugio; El Retiro; El Rosal; El Tigre; El Turpial; Florida II; Gaviotas; Guacamayas; La Carpa; La Fuga; La Leona; La Oriental; La Pizarra; La Rompida; Las Acacias; Las Brisas; Las Colinas; Las Delicias; Las Dunas; Las Orquídeas; Los Alpes; Los Cábmulos; Los Naranjos; Manantiales; Mirolindo; Monserrate; Nueva Colombia; Nueva Granada; Nuevo Tolima; Picalojo; Playa Güio; Puerto Arturo; Puerto Nuevo; Puerto Ospina; Puerto Tolima; Retiro de Caño Lajas; Sabanas de la Fuga; San Cristóbal; San Francisco; San Jorge; San José; Santa Cecilia; Santa Lucía; Santa Rita; Santa Rosa Alta; Santa Rosa Baja; Simón Bolívar; Tortugas; Alto Cerritos; Alto Potosí; Baja Unión; Bajo Potosí; Betania; Brisas del Palmar; Buenavista; Caño Azul; Caño Blanco I; Caño Bonito; Caño Pava; Caño Raya Alto; Caño Raya Bajo; Caño Rincón; Cerritos; Chaparral Bajo; Chaparral Medio; Chaparralito; El Danubio; El Encanto; El Hobo; El Japón; El Porvenir; El Tablazo; El Trueno; El Unilla; Jordán Alto; Jordán Bajo; La 2000; La Alianza; La Conquista Baja; La Esmeralda; La Esperanza; La Floresta; La Fortaleza; La Leona; La Libertad; La Marina; La Morichera; La Reforma; La Tabla; La VoráGINE; Las Acacias; Las Pavas; Nueva Primavera; Palmeras I; Palmeras II; Piñalito; Primavera; San Antonio; San Francisco; San Francisco I; San Isidro Alto; San Isidro I; San Isidro II; San Lucas; Santa Bárbara; Santa Helena; Simón Bolívar; Tres Tejas; Triunfo I; Triunfo II; Unión Alta; Villa Nubia; Retiro de Caño Lajas; Agua Bonita Alta; Altamira; Diamante I; Diamante II; El Progreso; La Argelia; La Gaitana; Las Damas; Puerto Gaviota; Tierra Negra; San Juan.</p> <p>La ZRCG tiene una extensión de 463.600. La mayor proporción de la ZRCG se encuentra en los municipios de San José y El Retorno Y solo un poco en el calamar.</p> <p>Es importante resaltar que Siete resguardos indígenas se hallan intercalados con la Zona de Reserva Campesina los cuales son: la totalidad del área de La María, Panuré, El Refugio, Barrancón y La Fuga, en el Municipio de San José; parte del Resguardo Nukak Makú en los Municipios de El Retorno y San José, y casi la totalidad del área del Resguardo de La Asunción en el Municipio de Calamar</p> |

DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LA ZRC: La actividad económica de la zona está dada por siembra y cosecha de maíz, arroz, y yuca, adicionalmente en la zona se encuentra la caña panelera la cual presenta mayores índices de rendimiento, el plátano mantiene su lugar como principal monocultivo y mayor superficie sembrada porque representa un ingreso económico de rápido retorno para las familias campesinas. En segundo lugar, se encuentra los cultivos de caucho y cacao, cuyo ciclo de producción es más tardío, estos apenas han sido establecidos en los últimos 5 años.

ESTADO DE RECURSOS NATURALES: La ZRCG es objeto de la presión por dinámicas de expansión de la frontera agrícola. Esto ocasiona conflictos de uso del suelo (especialmente por ganadería extensiva), degradación de ecosistemas y recursos naturales por sobreexplotación de recursos del bosque y acuíferos. Adicionalmente actividades tales como la tumba y quema del bosque para praderización o cultivos, y la utilización de agroquímicos, producen una tasa media anual de 73,11 km² de bosque deforestado y la contaminación de cuencas y cuerpos de agua.

| | | |
|---|------------------|--|
| ESTRATEGIAS DE LAS ZRC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DIFERENTES SECTORES | Económico | Potencialización de la explotación agroforestal en el Guaviare con dos especies amazónicas (arazá y caucho) a partir de la definición de mercados y la proyección de empresa. Implementación de sistemas Agroforestales y Silvopastoriles. Identificación y gestión para la obtención de tasas retributivas por conservación de fuentes de agua que sirven a los acueductos de centros poblados en la ZRC. Definir para cada unidad productiva y que la UAF pasara a ser una Unidad Agroecológica Familiar que garantice no sólo la productividad económica, sino también la productividad y la sostenibilidad de los ecosistemas naturales. |
| | Social | Capacitación en aspectos ambientales para líderes y grupos juveniles en el departamento. Acompañamiento a las instituciones y organizaciones comunitarias para adelantar el proceso de planeación participativa en el departamento. Implementar acuerdos comunitarios para definir reglamentos veredales sobre control de quemas, caza y pesca. Diseño e incorporación de una cátedra ambiental en el sistema de educación formal. Adecuación y articulación con los planes de ordenamiento territorial de los tres municipios. |
| | Ambiental | Conservación, recuperación y manejo de la serranía Cerritos y de los nacimientos de agua que surten los acueductos municipales, Producción de abono orgánico por lombricultura. Apoyo a la comercialización del caucho. Recuperación y reforestación y desarrollo de un programa de reforestación y recuperación de cuencas y microcuencas degradadas en la ZRCG. |

Fuente: información extraída de (INCODER y COOAGROGUAVIARE, 2012)

Mapa 10: Ubicación Geográfica y Recursos Naturales Encontrados en La ZRC San José Del Guaviare El Retorno Y Calamar.



Fuente: adaptado de (INCODER y COOAGROGUAVIARE, 2012).

- La ZRC de San José Del Guaviare se encuentra delimitada con el color verde.
- Las áreas marcadas con color amarillo son los resguardos indígenas que se encuentran dentro de la ZRC

Cuadro 6: Recursos Naturales Encontrados En la ZRC de San José Del Guaviare, Retorno y Calamar.

Dentro de la ZRC del Guaviare se encuentra la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, esta cuenta con una superficie sustraída aproximada de 474.076 has. También dentro de la zona se encuentra el río Guaviare, las Reservas Forestales Protectoras Serranía de la Lindosa, Caños la Esperanza y Agua Bonita, cuya administración corre por cuenta de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA. Es de rescatar que Serranía de la Lindosa alberga especies únicas de flora como la Flor del Guaviare (*Paepalanthus moldenkeanus* R. E. Schultes) y es uno de los escasos hábitat del Tigre Mariposo (*Pantera onca*), cuenta con alto grado de biodiversidad debido a que se encuentra vinculada geográficamente con el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, catalogado como Reserva Mundial de la Biósfera, y Patrimonio Natural Nacional. (CDA, 2012).

No se dispone de caracterizaciones específicas sobre el estado de la biodiversidad de las diferentes unidades biogeográficas que corresponden a la zona de transición entre las sabanas naturales de la altillanura orinoquense y el bosque húmedo tropical de la llanura amazónica de la ZRCG, pero de antemano se puede señalarse que los procesos de colonización y sus formas relacionadas de ocupación y manejo de recursos han ocasionado serios impactos a la diversidad biológica sobre todo el componente biótico de los ecosistemas que se ve afectado especialmente por la pérdida de los hábitats de fauna y flora, y la disminución de la función reguladora del bosque.

Aun así en la zona se encuentran ranas venenosas (*Dendrobatidae*), sapos y algunas salamandras. Los reptiles son igualmente diversos, con especies de serpientes, lagartos, iguanas tortugas, babillas y caimanes. Sobresalen mamíferos trepadores como primates, perezosos o martejas (*Potos flavus*), ardillas y varios marsupiales. En tierra habitan el jaguar, el puma, las dantas (*Tapirus*) y los saínos (*Pecari tajacu*, *Tayassu pecari*), además de varias especies de roedores, incluyendo ratas y ratones, (*Dasyprocta sp.*). (SIB, 2016) En cuanto a las especies maderables identificadas que se hallan en situación de riesgo, el Libro Rojo de Plantas Maderables registra el Cedro (*Cedrela angustifolia*).

La ZRCG pertenece, en gran parte de su extensión, a la Cuenca del Orinoco. Sin embargo, los cuerpos de agua de la zona sur en el municipio de Calamar, pertenecen a la Cuenca del Río Amazonas. El mayor afluente de la Cuenca del Orinoco es el río Guaviare, de gran valor hidrobiológico e importante vía navegable que interconecta poblaciones de los departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Guainía. El Río Guaviare está formado por los ríos Ariari, Duda y Guayabero, nace en Macizo de Sumapaz, en la vertiente de la Cordillera Oriental de los Andes. El régimen climático del área correspondiente a la ZRCG es propio de la región de transición Orinoquia-Amazonia que caracteriza a la zona norte del Guaviare, el promedio anual de temperatura es de 25,7° C.

7.3.1. ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CONSTITUIDAS Y LAS ESTRATEGIAS QUE HAN DELIMITADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Las ZRC fueron establecidas por el INCODER con el propósito de brindar un apoyo a la economía campesina, esta contempla una orientación agroecológica donde se maneja una producción agrícola con un enfoque sostenible y de conservación. Es decir, brindan un manejo del territorio integral en “*busca de la estabilización de la frontera agrícola, la conservación de los ecosistemas frágiles y los recursos naturales a través de prácticas sostenibles*”. (Contraloría General de la Republica, 2012, p. 48)

Para dar cumplimiento a lo anterior, dentro de las ZRC se cuenta con un instrumento de Evaluación Socioeconómica Ambiental Participativa (ESAP)¹² y con un Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) que es un componente de Ordenamiento Ambiental del Territorio que involucra la identificación de uso, zonificación ambiental, enfoque agroecológico y planes de manejo. (Contraloría General de la Republica, 2012, P. 50),

Es por esa razón que para dar a conocer cómo las ZRC contribuyen a la conservación de los recursos naturales, se realizó una caracterización con los PDS respectivos a cada zona, en donde se tuvo en cuenta los recursos naturales que existen y las respectivas estrategias o buenas prácticas utilizadas para la protección de esos recursos naturales en conjunto con las dinámicas productivas que se ejercen en las reservas campesinas. Es importante mencionar que la caracterización en esta investigación, se entiende como una fase descriptiva de identificación de aspectos sociales y ambientales que ayuden a profundizar que está pasando con las ZRC en cuanto a los recursos naturales.

¹² Evaluación Socioeconómica Ambiental Participativa (ESAP): herramienta de participación que se utiliza con la comunidad para dar un conocimiento real del estado socioeconómico y ambiental de las ZRC. (Banco Mundial, 2000)

Es de rescatar que de los 6 PDS previamente revisados, 4 de las ZRC como las de Pato Balsillas, Valle Del Río Cimitarra, Cabrera Cundinamarca, Y Bajo Cuembí y Comandante, manifiestan la ejecución de sus estrategias o buenas prácticas para la protección de los recursos naturales, mientras que las ZRC de Sur De Bolívar y San José Del Guaviare, Retorno y Calamar no se identifica la ejecución de estas.

Así mismo, durante la realización de las tablas 5 al 10 se identificó que en cuanto al estado de los recursos naturales, las 6 ZRC comparten tres similitudes, la primera de ellas se encuentra en que la ganadería es una de las actividades más rentables y utilizadas por los campesinos. Es de resaltar que esta práctica es las que más afecta los recursos naturales y el medio ambiente, razón por la cual, las ZRC presentan problemas ambientales de erosión, deforestación y degradación del suelo, al mismo tiempo que se evidencia que los bosques están siendo intervenidos considerablemente para dar paso a la ganadería extensiva e intensiva; donde el impacto ambiental generado por la tala de árboles para aumentar la producción, el sobre pastoreo, y la poca renovación de los pastizales o ciclo de recuperación de los suelos, afecta ampliamente los bosques y ecosistemas generando, como segunda similitud entre las zonas la pérdida de biodiversidad y especies endémicas.

La tercera y última similitud que se encuentra en las zonas, se presenta en la contaminación hídrica por vertimientos de residuos sólidos y orgánicos, por actividades agrícolas, domésticas o mineras que se encuentran en las zonas, es de resaltar que dentro de los PDS expresan que el origen de esta problemática se debe a la falta de acueducto y alcantarillo que presentan actualmente las Zonas de Reserva Campesina, debido a que no cuentan con un lugar específico en donde depositar correctamente los residuos.

Aunque a través de la caracterización se identificaron varias problemáticas ambientales que relacionan a las ZRC frente al estado de los recursos naturales, es de resaltar que en los PDS se contemplan estrategias o prácticas que pretenden mitigar o mejorar el estado de los recursos naturales afectados.

La primera estrategia o práctica que tiene en común las 6 ZRC es el diseño de modelos agroecológicos productivos sostenibles, entendidos por las ZRC como la

utilización de productos químicos amigables con el medio ambiente y rotación de ganadería y cultivos para evitar la erosión y deforestación en suelos, se aclara que el funcionamiento y manejo de esta práctica agroecológica dependerá de la ubicación de la zona, ya que cada reserva campesina comprende de un tipo de suelo y clima distinto

Otra de las estrategias o prácticas utilizadas y que tienen en común las ZRC es el trabajo conjunto con la población; es decir, un trabajo de cartografía social basado en el reconocimiento del entorno, donde se identifique y se muestre la importancia del cuidado y manejo del entorno natural que rodea y comprende las ZRC. Se analiza dentro de los PDS que para la realización de esa cartografía social y conocimiento del entorno natural, las zonas hacen énfasis en brindar y desarrollar procesos de educación ambiental o modelos educativos ambientales con las juntas de acción comunal, escuelas, gremios y población general, con el fin de brindar información sobre la importancia de los recursos naturales, su protección y manejo junto con las dinámicas agrícolas y productivas que se ejercen en el lugar.

Por otro lado, las 6 ZRC como estrategia promueven la realización de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y trabajo con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para que la protección hacia los recursos naturales sea más efectiva y se promuevan más programas de recuperación ambiental y forestal con entidades que tengan conocimiento en el tema.

Es importante resaltar que la priorización que se le brinda a los recursos naturales dentro de las ZRC es fundamental para su protección, pues dejan en evidencia que a través de PDS el ordenamiento del territorio en torno a los recursos naturales es fundamental para el buen funcionamiento de las reservas campesinas y dejan en evidencia que hacen cumplimiento de uno de sus objetivos que es la protección de los recursos naturales, así mismo se identificó que las estrategias planteadas para la protección de los recursos naturales están basadas en dar solución a las necesidades de la población en cuanto a utilización del territorio, manejo de los recursos naturales y dinámicas productivas ejercidas en las zonas.

7.3.2. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES ENCONTRADOS EN LAS 6 ZRC.

En los cuadros del 1 al 6 se identificó el tipo de recurso natural que se encuentra en la zona, adicionalmente se nombraron algunas características, geológicas, climáticas y de biodiversidad flora y fauna que comprende las reservas campesinas, se resalta que la mayoría de los recursos naturales encontrados en la zona resultan ser estratégicos tanto para la población que se encuentra de la zona como para aquella que no lo es, así mismo la UNESCO reconoce que:

La biodiversidad forma parte de la red de la vida, de la cual el hombre depende y forma parte integral, abarca todos los bienes que son indispensables para la vida en la tierra y que aseguran la producción de oxígeno, el ciclo de agua y de nutrientes, la asimilación de desechos, la pureza del agua y del aire, y la regulación del clima y garantiza la estabilidad de los ecosistemas. Adicionalmente representa una reserva de materias primas necesarias para el desarrollo de los alimentos, la medicina, la ciencia y la tecnología. (UNESCO, s.f)

Por ello dentro de los recursos naturales encontrados, se evidencia que la ZRC del Bajo Cuembí comandante cuenta dentro de su zona con el río Putumayo el cual hace parte de la gran cuenca del río Amazonas que también lo comprende Ecuador, Perú Y Brasil. Se resalta que *“los ríos que comprende la cuenca del Amazonas comprende la quinta parte de toda el agua dulce del planeta, y el sistema hídrico del Amazonas es el tributario mayor de todos los océanos”* convirtiéndose en un sistema importante para albergar gran cantidad de vida acuática para beneficio de la humanidad (Medina & Carillo Silva, s.f, p.2)

En la ZRC de Cabrera Cundinamarca dentro de la zona se encuentra el río Sumapaz y el Páramo de Sumapaz, si bien este ecosistema trae beneficios hídricos a la población Cabreruna, también este ecosistema brinda beneficios a municipios como Pandi, San Bernardo y Venecia, los cuales no hacen parte de la ZRC de Cabrera, pero si están aledaños

a este. Es de recordar que el papel principal del páramo es de provisión de agua dulce el cual *“da lugar a innumerables quebradas, ríos o pequeñas fuentes que alimentan todo el sistema hídrico del Orinoco y la parte media del río Magdalena, adicionalmente se convierte en hábitat estratégico para plantas y animales”* (Ospina Rodríguez, 2003, p. 11)

Por otro lado, la ZRC Pato Balsillas ubicada en Caquetá, hace parte de la gran cuenca del Magdalena, donde según el IDEAM y CORMAGDALENA, mencionan que *“la cuenca del río Magdalena comprende subcuencas que drenan las tres cordilleras hacia los valles interandinos, y adicionalmente comprende gran riqueza biológica y presta servicios ecosistémicos como almacenamiento y regulación hídrica y hábitat para especies de flora y fauna”*. (IDEAM - CORMAGDALENA, 2001, p. 112).

También La ZRC del valle del Río Cimitarra comprende la serranía de San Lucas y ciénagas como Canaletal, Tabaquera, Cañaguate, Bija, San Juan, Sepultura, Pajardi, Las Lenguas, San Lorenzo, Tapazón, La Aparecida, Tortuga, Las Cruces, Sábalo Viejo, La Papa, Breva, Maquencal, El Tablazo, Sardinata, Barbacoas, Grande, Guamal y El Dorado, así mismo hace parte de la cuenca del río Magdalena. Adicionalmente la ZRC del sur de Bolívar cuenta con la ciénaga de morrocoy y la Reserva Forestal del Magdalena; Es importante mencionar que tanto las serranías, ciénagas y reservas forestales, contemplan fuentes de agua dulce que sirve de provisión para la población y son estratégicas para albergar vida silvestre, regular los recursos hídricos, y contemplan características climáticas que permiten conservar bosques y territorios de alta importancia forestal y ambiental.

Por último, la ZRC de san José del Guaviare El Retorno Y Calamar cuenta con la Reserva Forestal De La Amazonia, y contempla Reservas Forestales Protectoras como es la serranía de La Lindosa, Caño Esperanza Y Agua Bonita, el cual como se mencionó anteriormente, las serranías contemplan una importancia ambiental ya que albergan gran cantidad de agua dulce y sirve como hábitat para especies de flora y fauna. Así mismo en la ZRC se encuentra la cuenca del Orinoco, la cuenca del Amazonas y el río Guaviare, donde en ellas se encuentra gran variedad de agroecosistemas, ecosistemas naturales y fuentes

hídricas el cual ofrece bienes y servicios ambientales a la población que se encuentra aledaña a esta. (CORPORINOQUIA, 2015)

Por otro lado la ZRC de José del Guaviare El Retorno Y Calamar, se encuentra cerca del Parque Nacional Natural De La Sierra De La Macarena, el cual es estratégico para la conservación de especies ya que tiene alta presencia de endemismos en cuanto flora y fauna amazónica, y funciona como regulador hídrico para afluentes o cuencas aledañas a la zona.

Con lo mencionado anteriormente, es pertinente mencionar que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, en la realización del 5to simposio sobre *Visiones institucionales y comunitarias frente al uso y ocupación de las Áreas Protegidas*, reconoce que dentro de los procesos sostenibles para la protección de los recursos naturales en áreas protegidas, las ZRC cumplen un papel fundamental en la protección para estas áreas, pues las ZRC involucran aspectos de desarrollo territorial sostenible donde se encuentra una protección del medio ambiente importante para la conservación de los recursos y en general del medio ambiente. Y ayudan al fortalecimiento de estrategias de conservación que contempla el SINAP, así mismo, es de recordar que estas zonas se encuentran en escenarios de amortiguación de parques naturales, reservas forestales o simplemente están aledañas a un ecosistema estratégico, por lo cual las reservas campesinas contribuyen a dar solución al uso de la tierra en áreas protegidas y brindan una solución ambiental de conservación, protección, desarrollo rural, y producción agropecuaria. (SINAP, 2015)

A manera de conclusión es importante resaltar y mencionar que si bien las ZRC tienden a proteger recursos naturales y zonas de reserva forestal; se destaca que en los PDS solo las ZRC del sur de Bolívar y San José Del Guaviare El Retorno Y Calamar cuentan con zonas de reserva forestal, el restante de las reservas campesinas cuenta con otro tipo de ecosistema que de igual manera es estratégico y útil para la población que se encuentra en la zona como para aquella que no la es, ya que los recursos naturales brinda unos servicios ecosistémicos como es el de abastecimiento, aprovisionamiento, regulación y culturales el cual representan un bienestar social, y sirven como un elemento fundamental para la subsistencia y desarrollo territorial y ambiental de las ZRC.

7.4. POSIBLES ESCENARIOS PROSPECTIVOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LAS ZRC CONSTITUIDAS, HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES FRENTE AL POSCONFLICTO.

7.4.1. LAS ZRC Y LOS DIÁLOGOS DE PAZ.

Conforme a la historia de Colombia. El conflicto armado está estrechamente ligado a las problemáticas de degradación ambiental, y pobreza rural. Uno de los factores que llevan a esto es la débil presencia estatal, la economía ilegal, la degradación del medio ambiente, y alta conflictividad y violencia en múltiples regiones del país, adicionalmente se refleja que los bienes y servicios relacionados con el desarrollo social, fomento a la productividad, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no se desarrollan en gran parte del país. Ahora que Colombia está en un proceso de construcción de paz, se requerirá de esfuerzos de diversa naturaleza, donde sea necesaria la definición de prioridades en cuanto a un fortalecimiento de *“instituciones que garanticen el acceso y la prevalencia de la justicia, la resolución pacífica de los conflictos, la implementación adecuada de los eventuales acuerdos con los actores armados, y el manejo y uso sostenible de los recursos naturales”* (CONPES, 2015, p. 3)

Cabe resaltar que cada objetivo planteado en los puntos acordados entre el gobierno Nacional y las FARC –EP, contemplan una serie de acuerdos que conducen a la construcción de paz con toda la sociedad colombiana, respetando los derechos humanos en todo el territorio, empleando un desarrollo económico con una justicia social en armonía con el ambiente, y desarrollo social con equidad y bienestar. El primer documento denominado: *“Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”*, busca establecer a rasgos generales la importancia de los diálogos de paz, las técnicas a emplear en las conversaciones y los puntos a tratar los cuales son:

Tabla 12: Puntos tratados en los Diálogos de Paz

| <u>PUNTOS</u> | <u>OBJETIVOS</u> |
|---|--|
| <i>1. Política de desarrollo agrario integral</i> | “Busca el acceso equitativo a la tierra desarrollando programas con enfoque territorial, estimulando la producción agropecuaria, consolidar la economía campesina solidaria, delimitando la frontera agrícola y de igual manera plantea el uso de la tierra protegiendo áreas de importancia ambiental”. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014) |
| <i>2. Participación política</i> | Pretende brindar derechos y garantías de oposición, incrementar los mecanismos de participación en diferentes niveles, promover mayor participación política nacional |
| <i>3. Fin del conflicto</i> | Propone cese al fuego donde busca una equidad para trabajar en conjunto en la solución de la problemática criminal y garantías para seguridad. |
| <i>4. Solución al problema de las drogas ilícitas</i> | Abarca la utilización de los programas de sustitución de cultivos, que ayuden a la recuperación ambiental de las áreas afectadas por los mismos, programas de prevención y salud pública, y solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos |
| <i>5. Víctimas</i> | Se busca resarcir a las víctimas teniendo como base los derechos humanos y buscando dilucidar la verdad en todos los procesos asociados a este punto. |
| <i>6. Implementación, verificación y refrendación.</i> | Abarca el tema de ejecución del acuerdo generado, donde se tiene en cuenta los temas de mecanismos de Implementación, verificación y refrendación. |

Fuente: Adaptado de (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2012)

Para la construcción del acuerdo final, se han mostrado a la opinión pública avances de la mesa de conversación mediante comunicados conjuntos, e informes conjuntos¹³. Para agrupar todos los acuerdos referidos sobre algún punto de la agenda se crean los borradores conjuntos, en donde se exponen los acuerdos, que buscan una transformación importante para sentar las bases de la paz y asegurar la no repetición del conflicto; los acuerdos

¹³ Son documentos que emite La Habana, que se dan cada vez que se produce un grupo de acuerdos sobre algún punto de la agenda. (Comunicado conjunto No. 42)

presentados en los borradores conjuntos no son definitivos, ya que de acuerdo a lo establecido en el punto 10 de las Reglas de funcionamiento del Acuerdo General, se menciona en el comunicado conjunto No. 42 que *“hasta que no haya acuerdo sobre todos los puntos en su conjunto, no hay un acuerdo definitivo sobre ninguno de ellos”*.

Para el caso de las ZRC, el Gobierno Nacional menciona dentro de los acuerdos de paz que *“hará efectivo el apoyo de los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan siguiendo lo dispuesto en las normas vigente”* (Alto comisionado Para la Paz, 2016, p. 21). Es de resaltar que las ZRC son una fórmula reconocida en la ley 160 para solucionar los problemas de acceso a la tierra, de formalización de propiedad rural a través de titulación de baldíos, estabilización de la economía campesina junto con un ordenamiento territorial incluyente y aprovechamiento de los recursos naturales. Hoy en día son un elemento fundamental que contribuyen a frenar el desarraigo en el campo de la pobreza y la desigualdad.

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, en la tabla 13 se expone al detalle qué acuerdos se han generado con respecto al tema de investigación, según lo establecido en los borradores conjuntos de los puntos 1, 2, 4 y 5, de la agenda final. El motivo de la revisión de los borradores se hace con el fin de tener un conocimiento general de lo que propone el Gobierno nacional y las FARC-EP en La Habana, Cuba, y de tal manera formular las posibles perspectivas que se puedan presentar en las ZRC constituidas, con miras a la protección de los recursos naturales.

Es de resaltar que la revisión de los borradores conjuntos para esta investigación, se realizó hasta el día 18 de junio de 2016. Esto se aclara debido a que el proceso que se está llevando a cabo en Colombia es dinámico y de actualización permanente, en donde se podría encontrar después de esta fecha algún tipo de información o material adicional que para efectos de la presente investigación no se tendrá en cuenta.

Tabla 13: Borradores Diálogos de Paz.

| DOCUMENTO | ACUERDO | DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO |
|---|--|---|
| <p>BORRADOR CONJUNTO PUNTO 1 DE LA AGENTA. HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL</p> | <p>1. ACCESO Y USO. TIERRAS IMPRODUCTIVAS. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD. FRONTERA AGRÍCOLA Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE RESERVA.</p> | <p><i>1.1. Fondo de tierras.</i></p> <p>Se creará un fondo de tierras de distribución gratuita. Las cuales provienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Tierras de la extracción judicial de dominio a favor de la nación b. Tierras recuperadas a favor de la nación, zonas baldías indebidamente apropiados u ocupados recuperados mediante procesos agrarios c. Tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la reserva forestal d. Tierras inexploradas, tierras recuperadas mediante la aplicación del actual procedimiento de extinción administrativa de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad e. Tierras adquiridas o expropiadas por motivos de interés social o de utilidad pública, adquiridas para promover el acceso a la propiedad rural con correspondiente indemnización f. Tierras donadas (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P.4). <p><i>1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra.</i></p> <p>Como complemento de lo mencionado anteriormente, el gobierno se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Otorgar subsidio integral para la compra de tierras por parte de los beneficiarios en las zonas priorizadas. b. Se abrirá una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de los beneficiarios (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 4 y 5). |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>1.3. Los beneficiarios: de acuerdo a el borrador conjunto estos son:</p> <p>Los trabajadores con vocación agraria sin tierras o con tierras insuficientes, priorizando a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada. También se podrían beneficiar asociaciones de trabajadores con vocación agraria sin tierras o con tierras insuficientes, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 5)</p> <p>1.4. Acceso integral: el gobierno nacional busca con este acuerdo:</p> <p>Poner a disposición de los beneficiarios planes de acompañamiento en vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos donde sea necesario, proyectos productivos, comercialización y acceso a medios de producción que permitan agregar valor, entre otros, y escalará la provisión de bienes públicos en el marco PDET. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 5)</p> <p>1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural.</p> <p>El gobierno formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupan o poseen los campesinos, para lograr su desarrollo se plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adecuar un plan de formalización masiva y adelantar las reformas normativas y operativas pertinentes garantizando participación de la comunidades y organizaciones b. Garantizara la gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural, acompañando el proceso de adjudicación de baldíos y saneamiento de la propiedad |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>c. Asegurar la existencia de un recurso ágil y expedito para protección de los derechos de propiedad.</p> <p>d. En caso en donde la propiedad a formalizar sea inferior a la UAF, el pequeño propietario formalizado podrá acceder al fondo de tierras, al de crédito y subsidio esto con el fin de contribuir a superar la proliferación de minifundios improductivos. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 5 y 6)</p> <p>1.6. Tierras inalienables e inembargables: se pretende:</p> <p>Garantizar el bienestar y el buen vivir de las familias beneficiarias y evitar la concentración de la tierra distribuida mediante la adjudicación gratuita o subsidio integral para la compra y los baldíos formalizados, estos y estas serán inalienables e inembargables por un periodo de 7 años. Pasarán al fondo de tierras los predios distribuidos y los adquiridos mediante el subsidio integral para compra, que hayan recibido apoyo integral y sin embargo caigan durante este periodo en situación de explotación por parte del beneficiario, salvo fuerza mayor o caso fortuito, o que sean usados ilegalmente. En todo tiempo se promoverá y protegerá la función social de la propiedad rural y la agricultura familiar. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 6)</p> <p>1.7. Restitución: se busca que todas las víctimas de despojo y del desplazamiento forzado retornen voluntariamente a sus tierras. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014)</p> <p>1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflicto de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria, los acuerdos establecen:</p> <p>a. La creación de mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tenga como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y en general, promover la regulación de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos. Además, pondrá en marcha con igual propósito, una nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y la capacidad en el territorio, con énfasis en las zonas priorizadas, y con mecanismos que garanticen un acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural en situación de pobreza.</p> <p>b. La creación de una instancia de alto nivel que se encargará de la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, atendiendo las características de su vocación, el bien común y las visiones territoriales de desarrollo rural construidos en el marco de las instancias de participación. En el diseño de los lineamientos se tendrá en cuenta: 1) la sostenibilidad socio-ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad 2) la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural; 3) la prioridad de la producción de alimentos para el desarrollo del país, que permita que coexista con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios.</p> <p>c. Promover el uso efectivo de los espacios de participación y decisión en la planificación de los usos del suelo rural y el ordenamiento del territorio.</p> <p>d. La creación mecanismos de concertación y dialogo social entre el gobierno nacional, regional y local, los campesinos y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras, y otras comunidades en donde conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales, con el fin de generar espacios formales de interlocución entre actores con diferentes intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 6 y 7)</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p><i>1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.</i></p> <p>Tendrá como propósito dar seguridad jurídica y social a la propiedad rural pequeña y mediana, se pondrá en marcha lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Un sistema general de información catastral integral y multipropósito, que vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. Este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de los que acuerden el gobierno y la FARC-EP. b. Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural. c. La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes. En ningún caso lo aquí acordado afectara los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales. d. Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía. e. La adecuada normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social. f. Incentivos a los municipios incluyendo cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para los beneficiarios de los programas de acceso y para los pequeños productores. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 7 y 8) |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p><i>1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.</i></p> <p>Este acuerdo propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar en un plazo no mayor a 2 años un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, paramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional. b. Para el desarrollo del plan, el gobierno nacional tendrá en cuenta los propios emprendimientos de convivencia y desarrollo, la participación de las comunidades rurales como garantía del cumplimiento de los propósitos de este punto, sin perjuicio de los intereses comunitarios y socio-ambientales y del bien común. c. Apoyaran a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de las áreas de especial interés a las que se alude, en la estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina; y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenible. d. Con el fin de promover el uso adecuado de la tierra, además de la nueva estructura catastral y de la progresividad del impuesto predial, el gobierno adoptará las medidas y creará los incentivos necesarios para prevenir e impulsar |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>soluciones a los conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real, teniendo en especial consideración el plan de zonificación ambiental del que trata este punto y teniendo en cuenta el principio de bienestar y buen vivir. Las sustracciones de las zonas de reserva forestal a las que se refiere este acuerdo, priorizaran el acceso a la tierra para campesinos sin tierras o con tierras insuficientes, a través de diferentes formas de organización o asociación, incluidas las ZRC, que contribuyan al cierre de la frontera agrícola, fortalecimiento de la economía campesina y a la agricultura familiar.</p> <p>e. Las ZRC son iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos, al desarrollo con sostenibilidad socio-ambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos. En consecuencia, el Gobierno Nacional, en concertación con las comunidades, promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las ZRC, haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuestas a las iniciativas de la comunidades y organizaciones agrarias que estas consideren representativas, de manera que cumplan con el propósito de promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola, aportar a la producción de alimentos y a la protección de la zonas de reserva forestal. Se promoverá la participación activa de las comunidades que habitan en las ZRC ejecución de los planes de desarrollo.</p> <p>f. En el marco de los procesos de constitución de ZRC, el gobierno, como resultado de mecanismos de concertación, definirá con las comunidades interesadas las áreas de cada una de ellas, atendiendo las necesidades de los campesinos que adelantan o quieren adelantar procesos de constitución. La constitución de las ZRC estará acompañada de procesos de formalización de la propiedad. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 8 y 9)</p> |
| | <p>2. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON</p> | <p>Son programas que buscan “<i>la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento entre el campo y la ciudad</i>” (Delegados del Gobierno Nacional y las</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)</p> | <p>FARC-EP, 2014, P.9).</p> <p>Se implementarán en la totalidad de las zonas rurales del país, pero se priorizarán en zonas de pobreza extrema, de necesidades insatisfechas, de grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, y la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas. Los programas de llevaran a cabo a través de recursos que el gobierno nacional otorgue.</p> <p>En cada zona priorizada se elaborará de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles de ordenamiento territorial, concertando con las autoridades locales y las comunidades, estos planes deben contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enfoque territorial de las comunidades rurales que tenga en cuenta las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, y la vocación de los suelos, para poder desplegar los recursos de inversión pública de manera suficiente y la armonía con los valores tangibles e intangibles de la nación. • Un diagnostico objetivo, elaborado con la participación de las comunidades en el que se consideren las necesidades en el territorio y las acciones que coordinen los diferentes elementos, y tenga metas claras y precisas que posibiliten la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 10 y 11) |
| | <p>3. PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL</p> | <p>Los planes nacionales para la reforma rural integral, se crearán para la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la pobreza rural en todas sus dimensiones en un 50%, la disminución de la desigualdad y, la creación de una tenencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en la ciudad y en el campo, Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP (2014). A continuación, se exponen las categorías de los planes nacionales para la reforma rural integral:</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p><i>Infraestructura y adecuación de tierras:</i> De la infraestructura vial, se creará un plan nacional de vías terciarias que tenga incluyan la participación activa de las comunidades, la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades, contratar a los trabajadores y materiales locales, promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológica y, garantizar la sostenibilidad de las condiciones socio ambientales. De la infraestructura de riego, se implementara y creara el plan nacional de riego y drenaje que cuente con, la promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje, la recuperación de infraestructura de riego, el acompañamiento a las asociaciones de usuarios en el diseño y formulación de proyectos de riego y drenaje, la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de riego y drenaje, la promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua en el riego, y la preparación para mitigar los riesgos originados por el cambio climático. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 12 y 13)</p> <p>De la infraestructura eléctrica y de conectividad, se diseñara e implementar un plan nacional de electrificación rural y un plan nacional de conectividad rural, que incluya, la ampliación de la cobertura eléctrica, la promoción y ampliación de soluciones para la generación de electricidad con las particularidades del medio rural y de las comunidades, la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para la sostenibilidad de las obras, la capacidad en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad, la instalación de la infraestructura necesaria para el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales y, la oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 12 y 13)</p> <p><i>Desarrollo social; salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza:</i> En salud se creara e implementará el plan nacional de salud rural donde se incluya, la</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>construcción y mejoramiento de la infraestructura sobre un amplio y participativo diagnóstico que permitan atender mayor número de usuarios, la dotaciones de equipos, la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la atención y la disponibilidad y permanencia del personal calificado, la adopción de un enfoque diferencial y de género incluyendo medidas especiales para las mujeres gestantes y los niños y niñas, la creación de un modelo especial de salud pública para las zonas rurales dispersas y, un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar la calidad y oportunidad de la atención. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 13-15)</p> <p>En educación rural se creará e implementará el plan especial de educación rural con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural. Para la categoría vivienda y agua potable, se implementara un plan nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural que incluya, la aplicación de soluciones de vivienda adecuada, la promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas para el acceso al agua potable y manejo de aguas residuales, el otorgamiento de subsidios para construcción y para el mejoramiento de vivienda para la población en pobreza extrema, las víctimas, los beneficios del plan de distribución de tierras y la mujeres cabeza de familia, la participación activa de las comunidades en la definición de las soluciones de vivienda y ejecución de los proyectos, la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para la operación y sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales y, promover practicas adecuadas para el uso del agua potables. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 13-15)</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p><i>Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo y formalización laboral:</i> En los estímulos a la economía solidaria y cooperativa se creara e implementar el plan nacional de fomento de la economía solidaria y cooperativa rural el cual busca, estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o pequeños y medianos productores, basada en la solidaridad y la cooperación, que fortalezca la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorara las condiciones de vida, de trabajo y de producción. De la asistencia técnica se quiere crear un plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación que incluya garantizar la provisión del servicio de asistencia integral, técnica y tecnológica a la producción de la economía campesina de manera descentralizada, regular y supervisar la calidad del servicio de asistencia técnica y tecnológica incluyendo un sistema de seguimiento y evaluación participativo y comunitario, vincular la asistencia técnica y tecnológica con los resultados de investigación e innovación agropecuaria y, la promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo, además la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos. Para los subsidios, generación de ingresos y crédito, se diseña e implementa un plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, que tendrá en cuenta, la provisión de recursos de semillas no reembolsables, la promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de pequeños productores y de los medianos con menores ingresos, la adopción de un sistemas de garantías que facilite el acceso de las economía campesina, familiar y comunitaria al crédito agropecuario, apoyar la seguridad alimentaria a través de líneas de créditos blandas y subsidios progresivos al mediano y pequeño productor, la promoción de seguros de cosechas subsidiados para producción agropecuaria, fomentar una cultura de manejo de todo tipo de riesgo y, informar y acompañar a los pequeños productores . (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 15-20)</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>En la categoría de mercadeo crear e implementar el plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, que tendrá en cuenta, la promoción de asociaciones solidarias para la comercialización, la financiación o cofinanciación de centros de acopio para la producción alimentaria de la economía campesina, familiar y comunitaria, el diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender las demandas de las entidades y programas institucionales y, la implementación de un sistema de información de precios regionales para el productor. Y por último para el tema de formalización laboral rural y protección social se creará e implementará un plan progresivo de protección social y garantía de derechos de los trabajadores rurales que tiene como propósito dignificar las condiciones laborales rurales, mediante la aplicación plena con la inspección del trabajo, de la normatividad sobre relaciones contractuales, la regulación correspondiente sobre jornada, remuneración y subordinación, considerando los desarrollos favorables a los trabajadores, las normas internacionales de la OIT aplicables, sobre el trabajo en general y el trabajo rural en particular que permitan garantizar el derecho fundamental al trabajo. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 15-20)</p> <p><i>Sistema de seguridad (soberanía) alimentaria:</i> Para garantizar el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y erradicar el hambre; se implementará un sistema especial de seguridad (soberanía) alimentaria y nutricional para población rural el cual se basará en un crecimiento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, y demás planes del presente borrador; es decir que todos los planes nacionales deben ser transversales con la política alimentaria y nutrición mediante un sistema que los articule en los territorios. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014, P. 20 y 21)</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| BORRADOR CONJUNTO PUNTO 2 DE LA AGENDA. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ | 1. DERECHOS Y GARANTÍAS PLENAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA EN GENERAL, Y EN PARTICULAR PARA LOS NUEVOS MOVIMIENTOS QUE SURJAN LUEGO DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL. ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN. | <p>Lo que se busca en este acuerdo, es que se logre una apertura democrática que promueva la inclusión política como mecanismo para consolidar la paz, una vez se haya terminado el conflicto. De acuerdo al Alto Comisionado para la Paz, se tendrá como pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación de nuevos partidos políticos, en donde se realizarán los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de congreso, y facilitar las nuevas fuerzas políticas que surjan. • La creación de circunscripciones transitorias especiales de paz en las regiones con grandes afectaciones del conflicto, los habitantes de estas regiones podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes a las cámaras adicionales con reglas especiales. • Se crearán medidas especiales para promover el voto, el cual incluirán; el fortalecimiento de la transparencia, la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar más garantías, la participación de la mujer y promover una cultura democrática de tolerancia en el debate político. El fin del conflicto implica que los enemigos se deben tratar con respeto como adversarios políticos. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 8) |
| | 2. MECANISMOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUIDOS LOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA, EN LOS DIFERENTES NIVELES Y DIVERSOS TEMAS. | <p>Se procurará instaurar una mayor participación ciudadana para consolidar la paz, esto comprende:</p> <p>El desarrollo de una ley de garantías para las organizaciones y movimientos sociales, medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación, establecer garantías para la protesta social tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos, la promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, la revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo y, fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 8) |
| | 3. MEDIDAS EFECTIVAS PARA PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DE TODOS LOS SECTORES, INCLUYENDO LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON GARANTÍAS DE SEGURIDAD. | <p>Busca asegurar:</p> <p>Que se rompa para siempre el vínculo entre política y armas; y quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de no serán objeto de violencia, esto incluye, establecer un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política en un marco de garantías de los derechos y libertades. Además, el de crear un sistema de garantías, pero este sería para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo y, además el de promover una discusión que tenga en cuenta la participación de un estatuto para la oposición. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 8)</p> |
| BORRADOR CONJUNTO PUNTO 4 DE LA AGENDA. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS. | 1 PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO. PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL DISEÑO, | <p>El programa de sustitución busca trabajar con las comunidades para resolver el problema de los territorios y de los cultivos, en una lógica integración territorial e inclusión social. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 10)</p> <p>Con el fin de que los programas de sustitución se complementen e integren con los planes y programas de la RRI, en materia de acceso y formalización de la propiedad, adecuación de tierras, vivienda, asistencia técnica, estímulos a la economía solidaria y cooperativa, subsidios, generación de ingresos y crédito, mercadeo y comercialización, programas de compras estatales, así como la provisión de bienes y servicios públicos, se desarrollaran planes integrales municipales y comunitarios de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS POR DICHS CULTIVOS.</p> | <p>sustitución y desarrollo alternativo, se darán garantías para la participación de la mujer en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de dichos planes, además se buscara crear las condiciones de bienestar y buen vivir para la población afectada por cultivos de uso ilícito y, el de vincular líderes de la comunidades para asegurar una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito. La implementación de los planes se hará en todo el territorio nacional, pero se iniciarán en territorios que involucren: zonas priorizadas en el marco de los PDET, densidad de cultivos de uso ilícito y de población, parques nacionales naturales, y en casos en los que comunidades que no se encuentren dentro de los territorios anteriormente señalados, se hayan acogido al tratamiento penal diferencial para ello se pondrá en marcha medidas especiales en coordinación con las autoridades, que incluyan el acceso a los programas de asistencia social del gobierno sin perjuicio de las posibilidades de acceso a los planes nacionales acordados en el marco de la RRI y de ser beneficiario. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014)</p> <p>Además se pondrá en marcha un proceso de planeación participativa en torno a la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza, lo que buscara es establecer una nueva alianza entre las comunidades y las autoridades nacionales, departamentales y municipales para resolver los problemas afines; y se pondrá en marcha planes de asistencia inmediata para los cultivadores, esto aplica a casos donde algunos cultivadores incumplan sus compromisos o no quieran participar en el programa de sustitución, el gobierno erradicara los cultivos de forma manual. Para lograr la eficiencia y éxito del programa de sustitución se acordó un programa de desminado, al que las FARC-EP contribuirán con la provisión de información. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014)</p> |
| | <p>2. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA</p> | <p>El programa pretende crear:</p> <p>Una articulación con las autoridades para prevenir y abordar el problema de consumo y manejar las variables en el involucradas, política que debe ser</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>3. SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS</p> | <p>participativa; además se creara un sistema nacional de atención al consumidor de drogas ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 10)</p> <p>Para ello se acordó crear:</p> <p>Una estrategia integral para reforzar y ampliar la lucha contra el crimen organizado, en especial en las regiones. El Gobierno se comprometió a intensificar la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto y en general de desarticular las redes de estas organizaciones. Con ese fin pondrá en marcha una estrategia de política criminal y una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos en todos los sectores de la economía, así como contra el tráfico de insumos. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 10)</p> <p>Además se busca promover una Conferencia ante la ONU:</p> <p>Para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia. (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 10)</p> <p>Y por último para dar solución al fenómeno entre las partes, se comprometieron a <i>“contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos”</i> (Oficina del Alto comisionado para la Paz , 2014, P. 10)</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| <p>BORRADOR CONJUNTO PUNTO 5 DE LA AGENDA. “SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN”, INCLUYENDO LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ; Y COMPROMISO SOBRE DERECHOS HUMANOS</p> | <p>1. SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN.</p> | <p>El Sistema Integral parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la jurisdicción especial para la paz, el cual dice que deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible, (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015, P. 4).</p> <p>Lo anterior se establece ya que en si es el propósito de crear el sistema. Y se acuerda que</p> <p><i>“la integralidad del Sistema contribuye a sentar las bases para la recuperación de la confianza, para la convivencia en un escenario de construcción de paz, y para una verdadera reconciliación entre todos y todas”.</i> (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015, P.5)</p> <p>En relación al tema de lo rural el sistema planea, la puesta en marcha de:</p> <p>Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior, el cual tiene en cuenta la identificación de territorios, la coordinación interinstitucional, la seguridad en los territorios para el retorno, el fortalecimiento de los defensores comunitarios y la implementación de estos procesos de retornos y reubicaciones requerirá el concurso de equipos especializados e interdisciplinarios, con capacidad de garantizar el proceso participativo y la utilización de recursos locales (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015, P.54-55).</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | <p style="text-align: center;">2. COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN, EL RESPECTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> | <p>Este pilar hace referencia al compromiso:</p> <p>Con la protección de los derechos humanos y de quienes trabajan por esta causa. Es deber del Estado Colombiano promover, proteger, respetar y garantizar, los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con un enfoque diferencial y de género, atendiendo a los principios de igualdad y progresividad, y garantizar el derecho a la paz, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015, P. 61).</p> <p>Se pondrán en marcha medidas como: un fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos, fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y organizaciones y, prevención y protección de los derechos humanos. (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015)</p> |
|--|--|---|

Fuente: información extraída de (Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015; Oficina del Alto comisionado para la Paz, 2014; Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014; Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014)

En concordancia con lo expuesto en la tabla 13, se resalta que para el caso de las Zonas de Reserva Campesina se evidencia que se crearán planes y programas que faciliten el buen funcionamiento del territorio, la dejación de armas por grupos al margen de la ley, la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, la promoción de la democracia y la participación política, la estabilidad de la soberanía alimentaria, el apoyo a los actuales y nuevos PDS, la disminución de la pobreza extrema y la pobreza rural, la articulación de las dinámicas rurales con de la ciudad, el mejoramiento de la infraestructura y tecnología existente, la disminución de la tasa de analfabetismo, la creación de nuevos mercados económicos en los territorios, la creación de alternativas para los cambios de uso de cultivos ilícitos, la prevención del consumo de sustancias alucinógenas, la implementación de programas de restitución a víctimas, y la implementación de procesos de formalización de la propiedad y tenencia de la tierra. Por lo anterior se establece que dentro de los acuerdos el interés de potencializar, impulsar y fortalecer a la ruralidad caracteriza en las ZRC los espacios para el desarrollo del buen vivir de la población que se encuentra dentro de las zonas, y que se genere dentro del país las condiciones óptimas para la creación de nuevas ZRC.

7.4.2. PROSPECTIVAS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta lo expresado en los borradores conjuntos, y la respectiva caracterización y estrategias empleadas por las ZRC hacia la protección de los recursos naturales evidenciadas en las tablas 5 al 10, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la respectiva realización de las prospectivas ambientales, ya que dentro de las ZRC se necesita saber con claridad cuáles son las zonas de interés ambiental que se necesitan proteger, mantener y utilizar de manera adecuada en conjunto con las dinámicas productivas que se establezcan en el lugar.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que la formulación y desarrollo de las prospectivas se realizó a través de un análisis documental en donde se utilizaran los siguientes aspectos:

7.4.2.1. VARIABLES

Teniendo en cuenta que una variable es aquella que me indica un cambio dentro del territorio y son aquellas que se estudian dentro de la investigación, por ello las variables identificadas para el desarrollo de este objetivo hace alusión al tema de recursos naturales y servicios ecosistémicos de las ZRC, ya que dentro de los borradores conjuntos el tema ambiental no cuenta con la suficiente estructura teórica - conceptual que permita generar la protección continua de los recursos naturales, además se identificó que en las ZRC, los recursos naturales determinan las dinámicas productivas, y el funcionamiento del territorio.

Adicionalmente otra de las variables a considerar es el tema de posconflicto, ya que se espera que una vez se concrete la agenda final de todos los acuerdos, el país entrará en un proceso de transformación que busque cumplir los acuerdos pactados, a través de nuevos mecanismos de implementación de participación y de organización territorial que conlleven a una justicia transicional y a una integración regional.

7.4.2.2. EL PAPEL DE LOS ACTORES SOCIALES

El papel de los actores sociales hace referencia a las personas o grupos que están involucradas dentro de los objetivos a investigar, por ende los actores sociales identificados son las Zonas de Reserva Campesina ya que estas se constituyen como una figura que instaure la producción de bienes y servicios, y ayudan a la población campesina. El comportamiento que tienen las ZRC con la variable de recursos naturales, está dada por el hecho que las zonas permiten la protección y regulación de los recursos naturales en el territorio además de estabilizar la frontera agrícola; con la variable de posconflicto, su comportamiento radica en la medida en que los acuerdos de la agenda, pretenden crear un cambio estructural en la reforma agraria del país donde las ZRC se ven involucradas, y además se plantea el crear nuevas políticas que contribuyan a la integración del territorio rural y urbano.

Como la revisión parte de un análisis documental de las 6 ZRC, los actores sociales por su importancia en el manejo del territorio en general son las ZRC por ende son nuestros actores.

7.4.2.3. ESCENARIOS

En la construcción de los escenarios deseado y no deseado se emplearon una serie de preguntas orientadoras para guiar el proceso: ¿Qué puede pasar en el futuro? ¿Para dónde vamos? ¿Hacia qué otros sitios podemos encaminarnos? ¿Cuál es nuestra opción más conveniente?

Los datos utilizados para resolver los interrogantes y establecer las perspectivas de las ZRC en un escenario de posconflicto, se obtuvieron por: la búsqueda y recopilación de la historia de la creación de las 6 ZRC legalmente constituidas; adicionalmente se tuvo en cuenta la caracterización a través de los PDS, en donde se identificó el funcionamiento de las ZRC, las estrategias de protección de los recursos naturales que plantea cada zona y el estado de los recursos naturales; por último se realizó una recopilación de los acuerdos de los diálogos de paz en relación del tema de la investigación, ya que los puntos o acuerdos establecidos por los borradores conjuntos son los que establecerán en el nuevo manejo de la ruralidad en Colombia en donde las ZRC se ven implicadas.

En las tablas planteadas 14 al 19 elaboradas por las autoras, se encontrarán los escenarios deseados y no deseados, de cada Zona de Reserva Campesina, y por último se evidenciarán los factores de influencia que son aquellos que indican o detonan un cambio en el territorio e involucran las variables previamente identificadas. Es importante resaltar que, si bien al momento de aplicar las perspectivas se establece un escenario tendencial, aparte de un escenario deseado y no deseado, para este caso se utilizaran los dos escenarios mencionados, ya que se busca el contraste de la aplicación o la no aplicación de las estrategias que plantea los diálogos de paz y las ZRC.

Es de aclarar que para el ejercicio de la presente investigación las variables, los actores sociales y los escenarios realizados, fueron resultado del análisis documental, y estos pueden variar de acuerdo a la percepción de los investigadores y de la investigación.

Tabla 14: Prospectivas Ambientales de la ZRC Bajo Cuembí Comandante (Putumayo).

| ZRC BAJO CUEMBÍ COMANDANTE- PUTUMAYO | <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario Deseado</i> |
|--------------------------------------|---|---|
| | Ganadería extensiva | La creación de nuevas prácticas agrícolas hacia el adecuado uso de la tierra. |
| | Nueva población (sobreexplotación) | Se implementará un sistema de educación que permitirá bajar los índices de analfabetismo y generar una educación ambiental que conlleve a conocer el buen uso del territorio. A través del trabajo conjunto con las JAL y el apoyo del gobierno, se busca mitigar las problemáticas sociales y ambientales, que ha generado el conflicto armado. Mejora de la implementación y sostenibilidad de los proyectos y programas que se implementen en la zona. |
| | Contaminación a los suelos por glifosato (suelos estériles) | Implementación de nuevas técnicas y tecnologías que reviertan el impacto generado por el glifosato. |
| | Contaminación hídrica al río Putumayo por la explotación petrolera. | Disminución de la contaminación y recuperación de las áreas gravemente afectadas por la industria petrolera, a través de ejecución de proyectos ambientales que contemple la petrolera. |
| | Presencia de especies en categoría de vulnerabilidad por la pérdida del territorio (El Águila Tijereta, El Gato De Monte, El Chorongó Y La Garza Rosada). | Protección de las especies endémicas a través de la educación ambiental y definición de las áreas de importancia ambiental. |
| | Falta de tierra para los nuevos colonos. | A partir de los nuevos conocimientos de la población, y un ordenamiento territorial adecuado se podrá adquirir tierras para la nueva población. |
| | Delimitación de la frontera agrícola. | Mitigación de la erosión, recuperación suelo y protección de los recursos naturales, ya que se hace efectiva las prácticas agroecológicas. |
| | No cuenta con servicios domiciliarios básicos. Escolaridad baja. | Creación de nuevas y adecuadas infraestructuras para escuelas y nuevas instalaciones de acueducto y alcantarillado donde permita un bienestar a la ZRC. |
| | El NBI está en 60%. | Planes y programas para el fortalecimiento social y territorial. |

| | |
|--|--|
| Firma del acuerdo de Paz | Implementación efectiva de los Planes y programas propuestos en los acuerdos de La Habana en donde se ve beneficiada la población campesina. |
| <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
| Sobre explotación del suelo | Pérdida de los recursos naturales y de especies por la extensión de la frontera agrícola y el uso excesivo del suelo. |
| Contaminación del recurso hídrico (río Putumayo) | Pérdida de las especies como la garza rosada, Águila Tijereta, El Gato De Monte, El Chorongó entre otros, por aumento de la contaminación hacia el río Putumayo. |
| Pérdida de especies endémicas como el conejo de monte y el Yulo. | Extinción de las especies endémicas de la zona por la inadecuada delimitación de la frontera agrícola y la falta de planes de educación ambiental que dé a conocer el problema a la población. |
| Aumento de la frontera agrícola | Aumento de la deforestación y degradación de los suelos, generando pérdida de la biodiversidad. |
| Aumento del NBI en la población | Aumento del NBI en la población de la ZRC y de los problemas sociales, ya que la zona no tendría la capacidad de abastecer a la población. |
| Problemas de tenencia de la tierra | Aumento de la violencia en el territorio por la tenencia de la tierra. Problemas de ordenamiento territorial. |
| La no aprobación de los acuerdos de los diálogos de paz | Retorno de la violencia asociada a la presencia de grupos al margen de la ley. Inestabilidad de la economía campesina. Incorporación de cultivos ilícitos. |

Tabla 15: Prospectiva Ambientales de la ZRC Cabrera (Cundinamarca).

| <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario Deseado</i> |
|--|---|
| Usó excesivo del suelo para ganadería. | Mitigación de la pérdida de biodiversidad y control de la ganadería extensiva por prácticas sostenibles agroecológicas. |
| Contaminación hídrica al páramo de Sumapaz por ganadería intensiva. | Disminución de la contaminación hídrica por prácticas agrícolas bien ejecutadas e implementación de programas de recuperación hídrica. |
| Presencia de especies en categoría de vulnerabilidad por pérdida del territorio como es el Oso de Anteojos, Mapuro y Venado. | Protección de los recursos naturales y la biodiversidad por apropiación y reconocimiento del territorio por parte de los campesinos en la ZRC |
| Inadecuada delimitación de la frontera agrícola. | Ordenamiento territorial adecuado que permita la protección ambiental en la zona y se establezca la adecuada delimitación agrícola. |
| No cuenta con servicios domiciliarios básicos. El NBI de la zona está en un 60%. | Disminución del NBI, por acuerdos entre la comunidad y las instituciones gubernamentales en donde se ejecuten proyectos de obras de servicios públicos y se implementen de acuerdo a la necesidad de la población. |
| Titulación de predios baldíos. | Adecuado ordenamiento territorial y delimitación de la frontera agrícola. |
| Convenios interinstitucionales para la asistencia técnica y realización de planes de manejo ambiental en la ZRC. | Articulación institucional y educación ambiental adecuada que permita convenios hacia la estabilización de la economía campesina y el adecuado uso y protección del páramo. |
| Inventario faunístico, florístico e hidrográfico | Mitigación de los impactos ambientales por un inventario faunístico y florístico que permita dar a conocer a la población los recursos naturales que se encuentran en la zona. |
| Estudio de vocación agroecológica de los suelos para la determinación de usos más adecuados | Producción agrícola sostenible que contribuya al bienestar del campesino a la generación de una adecuada economía campesina y a la protección de los recursos naturales que se encuentren dentro y fuera de la ZRC. |
| Firma del acuerdo de Paz | Implementación efectiva de los planes y programas propuestos en los acuerdos de La Habana, donde se facilitaría el ordenamiento |

| | |
|--|--|
| | territorial de las zonas y se brindaría un bienestar social. |
| <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
| Aumento de la frontera agrícola | Aumento de la deforestación y contaminación hídrica al páramo y afluentes aledaños por ganadería extensiva. |
| Diferencia de acuerdos entre las ZRC e instituciones del estado | No hay articulación entre el estado y la población de Zona De Reserva, lo que conllevaría a tener dificultades en el funcionamiento del territorio. |
| Contaminación hídrica al páramo de Sumapaz | Pérdida del recurso hídrico y afectaciones al ecosistema de páramo. |
| Presencia de especies en categoría de vulnerabilidad por pérdida del territorio como es el Oso de Anteojos, Mapuro y Venado. | Extinción de especies en categoría de vulnerabilidad como es el Oso de Anteojos, Mapuro y Venado, por la pérdida de su hábitat e inexistentes planes o programas para su conservación. |
| Asistencia técnica, Estudio de vocación agroecológica e Inventario faunístico, florístico e hidrográfico | Erosión del suelo por estudios de agroecología y asistencia técnica mal ejecutada. La información del inventario faunístico, florístico e hidrográfico no es pertinente para la toma de decisiones. |
| Prácticas agrícolas inadecuadas | Crisis en la economía campesina por prácticas agrícolas inadecuadas lo que conllevaría a una pérdida del suelo y a su improductividad. |
| La no aprobación de los acuerdos de los diálogos de paz | Continuación de los problemas de conflicto sobre el territorio y tenencia de la tierra. |

Tabla 16: Prospectiva Ambiental de la ZRC Pato-Balsillas (San Vicente Del Caguán-Caquetá).

| ZRC PATO-BALSILLAS (SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ) | <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario Deseado</i> |
|---|--|--|
| | Uso excesivo del suelo para fines ganaderos y erosión. | Técnicas agropecuarias sostenibles que permitan afianzar la economía campesina, comercializar adecuadamente los productos producidos por la zona y proteger los recursos naturales. |
| | Contaminación hídrica por vertimientos orgánicos de parte de la comunidad hacia los ríos Pato y Balsillas. | Adecuación y construcción de sitios para la operación y disposición de residuos. Recuperación de recursos hídricos por implementación de baterías sanitarias en la zona. |
| | Comités ecológicos que mitiguen impactos ambientales | Recuperación de bosques a través de la reforestación e implementación de planes y programas propuestos en La Habana para mejorar el desempeño ambiental. |
| | Generar educación ambiental y espacios de comercialización. | Apertura de espacios que permitan la comercialización de productos en la zona. Reconocimiento y protección de los recursos naturales a través de la educación ambiental. |
| | Aprobación de los acuerdos para alcanzar la paz en el territorio. | Implementación de planes de manejo ambiental que ayuden a la adecuada delimitación de la frontera agrícola y protección de áreas de interés ambiental en el territorio. |
| | Estado de vulnerabilidad de especies como La Boruga. La Guara, Armadillo, Mono Churuco, Mico Maicero, El oso De Anteojos, Guacamaya, La Pava y El Zingo. | Programas de educación ambiental dirigidos a la población que den a conocer los aspectos ambientales y sociales del territorio, y por ende se permita la protección hacia estas especies. Ejecución de programas y planes para mitigar la comercialización y la caza no autorizada de especies. |
| | <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
| | No aprobación de los acuerdos de los diálogos de paz | La no firma de los acuerdos de los diálogos de paz, establece que no se realice ningún cambio, lo que conlleva a una expansión extractiva y desmesurada del territorio. |
| | Estado de vulnerabilidad de especies como la boruga. La Guara, Armadillo, Mono Churuco, Mico Maicero, El oso De Anteojos, Guacamaya, La Pava y El Zingo. | Extinción de especies por pérdida de hábitat, comercialización ilegal, y expansión de la frontera agrícola. |

| | |
|---|--|
| La mala gestión de los planes de manejo ambiental y sanitario. | Contaminación de los recursos hídricos por vertimientos orgánicos dirigidos hacia el río Pato Y Balsillas. |
| Aumento de la actividad pecuaria regular. | Se establece en el territorio una explotación pecuaria desmesurada, lo que conllevaría a que no haya una barrera agrícola y se aumentaría de la pérdida de la biodiversidad presente en la zona. |
| Erosión por actividades agrícolas inadecuadas. | Pérdida de los ecosistemas boscosos que se encuentran en la zona e inundaciones. |
| El incumplimiento de las estrategias de gestión en el territorio. | Mala implementación de los planes y estrategias propuestas en el territorio lo que causaría pérdida de los recursos naturales, erosión del suelo, déficit en la economía campesina y aumento de personas en la categoría de NBI. |

Tabla 17: Prospectiva Ambiental de la ZRC Valle Del Río Cimitarra (Magdalena Medio).

| ZRC VALLE DEL RÍO CIMITARRA (MAGDALENA MEDIO) | <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario Deseado</i> |
|--|---|--|
| | Contaminación hídrica por desechos orgánicos | Disminución de la contaminación hídrica por implementación de un sistema de acueducto y alcantarillado en la zona. |
| | Incentivos de no pesca en épocas de desove | Manejo sostenible sobre la pesca. |
| | Deforestación por actividades agropecuarias y venta de madera | Aumento de la protección de los recursos naturales debido a la implementación de producción agropecuaria sostenible, planes y proyectos agroindustriales que permita la reforestación y educación ambiental. |
| | Organización campesina en torno a la protección de los recursos naturales | Aumento de la protección y conservación de los recursos naturales, ya que dentro de la ZRC se estarían efectuando actividades ambientales por parte de la población en el territorio. |
| | Recuperación de ciénagas, caños y serranías | Aumento de bienes y servicios a la comunidad por conservación de estos ecosistemas. |
| | Creación de una base de información ambiental para la región al alcance de la comunidad | Organización de la comunidad campesina en torno a la protección y conservación de los recursos existentes. Utilización sostenible del territorio. |
| | La firma de un acuerdo de paz. | Apoyo de las autoridades gubernamentales a través de planes, programas y obras que afianzarían el desarrollo de la población y la disminución de los índices de NBI. |
| | <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
| | La no aprobación de los acuerdos de los diálogos de paz | No se concibe una seguridad social lo que contribuye a un aumento de las personas en los niveles de NBI. Distribución inadecuada de la propiedad y presencia de conflicto interno. |
| Prácticas tradicionales de explotación agropecuaria. | Aumento de la contaminación del suelo, pérdida del agua y pérdida de la biodiversidad, ya que no hay un plan ambiental que restrinja el crecimiento desmesurado de la producción ganadera y la tala de árboles. | |
| No hay información ambiental de la zona. | Inadecuada implementación de las estrategias hacia la protección de los recursos naturales que se encuentran en la zona. | |

| | | |
|--|---|---|
| | No hay una organización por parte de los campesinos. | En el territorio no se concibe un ordenamiento de la población, el cual estaría dificultando el ordenamiento territorial, la implementación de obras para la prestación servicios públicos, y la producción de bienes y servicios para afianzar la economía campesina |
| | No se evidencia obras adecuadas para la prestación de los servicios públicos. | Aumento de la contaminación hídrica y pérdida de los recursos naturales. |

Tabla 18: Prospectiva Ambiental de la ZRC Sur De Bolívar (Municipio De Arenal Y Morales).

| ZRC SUR DE BOLÍVAR (MUNICIPIO DE ARENAL Y MORALES) | Factores De Influencia | Escenario Deseado |
|---|--|--|
| | Actividades económicas hacia agricultura, ganadería y pesca con acompañamiento técnico y tecnológico. | Fortalecimiento de las redes de producción agroecológica con tecnología apropiada, la cual beneficiaría a la economía campesina y a la protección de los recursos propios. |
| | Contaminación del recurso hídrico, por vertimientos domésticos. | Mejoras en la prestación de los servicios públicos. Disminución de la contaminación hídrica. |
| | Pérdida de los humedales. | Recuperación de los humedales y rondas hídricas, a través de la adecuada implementación de planes de manejo ambiental. |
| | Actividades mineras y agrícolas que presentan pérdida significativa de los suelos. | Capacitación de minería y agricultura responsable y sostenible que garantice la protección de los recursos naturales y auto recuperación de los suelos. |
| | Diseñar e implementar un plan de mejoramiento, para la prestación de servicios públicos domiciliarios y vías de comunicación. | Se crea un proceso de ordenamiento territorial adecuado, el cual permite las mejoras en la prestación de los servicios públicos y la construcción de vías. |
| | Formalización de la propiedad. | Mayor seguridad sobre la tenencia de la tierra y aumento de las UAF |
| | Fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales presentes. | Organización del territorio. Aumento en la participación activa por parte de las organizaciones gubernamentales, lo que le permite organizar y delimitar adecuadamente la frontera agrícola. Capacitación hacia las áreas económicas de la ZRC para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales en el territorio. |
| | Educación ambiental hacia las organizaciones no gubernamentales que se encuentran en la zona. | Protección a los recursos naturales por el conocimiento y protección de los recursos naturales que se encuentran en las ZRC. |
| Instaurar los planes y programas que establecieron los diálogos de paz. | Estabilidad territorial donde se daría una mayor producción de bienes y servicios, garantizando la sostenibilidad y la protección de las áreas de interés ambiental. | |

| | |
|---|---|
| Presencia en el territorio de cultivos ilícitos y grupos al margen de la ley. | Erradicación manual y reforestación a estas áreas según lo establecido por los acuerdos de La Habana. Adicionalmente se presentaría una reinserción por los grupos al margen de la ley. |
| <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
| La no aprobación de los acuerdos, de los diálogos de paz | Carencia en la prestación adecuada de servicios públicos, y poca estabilización de la propiedad territorial. |
| Producción agropecuaria desmesurada. | Pérdida de los recursos naturales debido a que no hay una frontera agrícola delimitada. Inexistencia de planes destinados para conservación ambiental. |
| No hay organización campesina, en el territorio. | Incremento de conflicto interno y poca organización territorial. |
| No hay una apropiada implementación de los servicios públicos y vías. | Contaminación del recurso hídrico por los vertimientos domésticos y afectación a la economía campesina por poco acceso vías de comunicación. |
| Aumento de las actividades mineras. | Contaminación de los recursos hídricos y pérdida total de la fauna y flora acuática de la zona. |
| Pérdida de los humedales. | Los humedales presentarían desecación, pérdida de biodiversidad y cambios en los procesos de captación de agua. |
| Educación ambiental | Dificultades en la protección y manejo de los recursos naturales por el desconocimiento de las técnicas y manejos que se deben tener. |
| Presencia en el territorio de cultivos ilícitos y grupos al margen de la ley. | Se presentaría enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y las fuerzas públicas el cual desestabilizaría la economía la economía campesina y generaría vulnerabilidad en los derechos humanos. |

Tabla 19: Prospectiva Ambiental de la ZRC del Guaviare (Municipio De Calamar, El Retorno Y San José Del Guaviare).

| ZRC GUAVIARE (MUNICIPIO DE CALAMAR, EL RETORNO Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE) | Factores De Influencia | Escenario Deseado |
|--|---|--|
| | Tala de bosques para agricultura y ganadería; aumento de la frontera agrícola | Disminución a la tala de bosques e implementación de programas de reforestación |
| | Suelos estériles por uso de agroquímicos | Reparación significativa de los suelos gracias a la implementación de un proceso agroecológico y estrategias afines. |
| | Contaminación hídrica | Disminución de la contaminación del recurso hídrico por manejo adecuado de la serranía cerritos y los nacimientos de agua que abastecen a la zona. Sistemas de recuperación de cuencas y microcuencas degradadas. |
| | Resguardos indígenas dentro de la ZRC. | Articulación entre los campesinos y las comunidades indígenas para el manejo del territorio. |
| | Apertura de mercados con productos locales de la zona. | Aumento de la estabilidad económica campesina por exportación de sus productos. |
| | Capacitación en aspectos ambientales a líderes y jóvenes | Mejoras significativas en el manejo del territorio por parte de las comunidades; y articulación de las prácticas ambientales actuales con las ancestrales. |
| | Sobre explotación de los recursos del bosque y acuíferos. | Se hará una educación ambiental con fin de desarrollar las técnicas y tecnologías adecuadas para la correcta explotación de los recursos naturales y acuíferos que se encuentren en la zona, garantizando su uso sostenible. |
| | Articulación de los PDS con los esquemas de ordenamiento territorial establecidos por el Guaviare | Aumento en la participación ciudadana promoviendo el adecuado ordenamiento territorial, uso sostenible de los recursos naturales y estabilización de la economía campesina. |
| | Firma del acuerdo de Paz | Implementación efectiva de los planes y programas propuestos en los acuerdos de La Habana. |
| Potencializar la explotación agroforestal del arazá y el caucho | Estabilización y bienestar de la economía campesina por apertura de nuevos mercados, implementando sistemas agroforestales y silvopastoriles. | |

| <i>Factores De Influencia</i> | <i>Escenario No Deseado</i> |
|---|---|
| Presencia de explotación agrícola y ganadera, desconocimiento del tema ambiental en la zona | Programas de reforestación mal implementados territorio, aumento de la frontera agrícola y pérdida de los bosques |
| Contaminación hídrica y contaminación al suelo. | Deterioro a la reserva forestal y los recursos naturales que se encuentran dentro de la zona y aumento de la contaminación al suelo por el uso de agroquímicos. |
| Conflictos entre Resguardos indígenas dentro de la ZRC | Discordia entre las comunidades indígenas y campesinas el cual debilita el funcionamiento del territorio, y se creen conflictos internos entre las poblaciones. |
| Inexistencia de capacitación en aspectos ambientales a líderes y jóvenes | Continuación de malas prácticas agropecuarias y pérdidas de los recursos naturales. |
| Poca articulación de los PDS con los esquemas de ordenamiento territorial establecidos por el Guaviare. | Aumento de las NBI por la poca articulación entre las diferentes poblaciones y las autoridades. No se llevarían a cabo planes y programas con enfoque social y ambiental. |
| La no aprobación de los acuerdos de los diálogos de paz | Continuación de los problemas de conflicto armado en la zona. |
| Sobre explotación de los recursos del bosque y de acuíferos. | Se presentaría conflicto en el uso del suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y contaminación hídrica a los acuíferos. |
| Potencializar la explotación agroforestal del arazá y el caucho | Explotación desmesurada del arazá y del caucho el cual ocasionaría degradación al suelo, y alteración de las propiedades químicas del suelo. |

7.4.2.4. PROSPECTIVAS ENCONTRADAS EN LAS ZRC

Es de resaltar que los recursos naturales son *“todos bienes y servicios que el ser humano obtiene o encuentra en la naturaleza y que utiliza para satisfacer sus necesidades.”* (Educar Chile, 2007, párr. 4). En ella se encuentran unos servicios ecosistémicos que prestan los recursos naturales a las ZRC y que se considera de vital importancia que se empiecen a introducir en los PDS de las ZRC y que se realice una valoración real e integral de los mismos. Algunos de los servicios ecosistémicos más relevantes para este contexto son:

Captura y almacenamiento de carbono, regulación climática, mantenimiento del ciclo del agua, purificación hídrica, mitigación de riesgos naturales como inundaciones, además de que sirven como hábitat para un gran número de especies (los bosques contienen cerca del 90% de la biodiversidad terrestre). Esto sin tomar en cuenta los bienes que se disfrutan directamente, como frutos, papel, madera, insumos para alimentación, medicinas, cosméticos, y recreación. (García Romero, s.f, P.1)

La identificación de las prospectivas ambientales permite prever que pasará con un entorno ambiental si este se ve involucrada por un factor externo que le afecte ya sea positiva o negativamente; por esto, al momento de realizar las respectivas prospectivas se indicó qué posiblemente puede pasar a futuro con los recursos que se encuentran dentro de las ZRC , y cómo estas zonas pueden incidir en la protección y manejo de los mismos, teniendo en cuenta la importancia de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que presta a las ZRC y en la población en general

Estas prospectivas ambientales en el marco de esta investigación se realizan bajo un escenario de posconflicto colombiano, ya que es un proceso por el cual desde el año 2012 el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC –EP buscan la terminación del conflicto armado en Colombia.

Por esta razón, al momento de plantear las prospectivas ambientales en las ZRC, presentadas en las tablas 14 al 19, se contemplaron el escenario hipotético “deseado” y el

“no deseado”. En el escenario deseado, se espera una mejora en la situación en cuanto al manejo del territorio y los recursos y que los resultados sean tangibles, medibles y visibles, en temas de protección y manejo sostenible de los recursos naturales en las ZRC, habiéndose ejecutado la firma de un acuerdo de paz; por otro lado se encuentra el escenario hipotético “no deseado” donde las estrategias planteadas en los PDS no presentan resultados de ningún tipo, y donde la afectación de los recursos naturales continúe igual o empeore y la firma de un acuerdo de paz no se realice.

Con lo mencionado anteriormente, se presentará a continuación las prospectivas ambientales encontradas por cada ZRC las cuales son:

En primera instancia, la ZRC del Putumayo, dentro de su zona cuenta con el río Putumayo, el cual hace parte de la gran cuenca del río Amazonas, como ya se había mencionado anteriormente, esta cuenca la comprende también los países de Ecuador, Perú y Brasil. Lo que se pudo evidenciar en el escenario no deseado para esta zona fue el aumento de contaminación hídrica hacia el río Putumayo y afluentes que la comprenden, ya que a través de los PDS se pudo evidenciar que la ZRC no cuenta con servicios domiciliarios como acueducto y alcantarillado el cual hace que la población vierta sus residuos a estos recursos hídricos, por otro lado en la zona se encontraría pérdida de bosque nativo por la inadecuada delimitación de la frontera agrícola.

En el escenario contrario, es decir el escenario deseado, se encontraría una protección de los recursos naturales ya que dentro de la población se establecería una adecuada delimitación de la frontera agrícola, y adicionalmente se reduciría los índices de contaminación al río Putumayo y a sus afluentes ya que el primer punto en la agenda denominado la Reforma Rural Integral (RRI) plantea beneficiar a la población rural con servicios públicos domiciliarios.

Por otro lado, en la ZRC de Cabrera Cundinamarca, en el escenario no deseado se encontraría contaminación hídrica al páramo por prácticas agrícolas mal ejecutadas e inadecuada delimitación de la frontera agrícola, así mismo se encontraría, deforestación y pérdida de biodiversidad y contaminación hídrica a los afluentes que comprende el páramo. En el escenario contrario es decir el deseado, se encontraría una protección al ecosistema de

páramo ya que en la zona se establecerían planes o programas que ayuden a adecuada delimitación de la frontera agrícola y protección de los recursos naturales e hídricos, adicionalmente se evidenciaría una articulación entre la población e instituciones ambientales e articulación de la zona rural y la ciudad como lo plantea la RRI el cual contribuirían a la protección del páramo.

Otra prospectiva ambiental se encuentra en la ZRC de Pato Balsillas, la cual está ubicada en Caquetá, esta zona en el escenario no deseado presentaría contaminación hídrica hacia la cuenca del río Magdalena, ya que se evidencia que este territorio no cuenta con servicios de acueducto y alcantarillado el cual hace que la población vierta sus residuos a estos recursos hídricos, por otra parte, la ZRC se presentaría deforestación y pérdida de biodiversidad.

En el escenario inverso, es decir el escenario deseado, se verían mejoras en cuanto al estado de los recursos naturales, ya que en el territorio se ejecutarían las estrategias que tiene planteada la ZRC, adicionalmente, se encontraría técnicas de agricultura sostenible el cual ayudaría a la recuperación de la capa vegetal, la adecuada delimitación de la frontera agrícola y así mismo a la protección de los recursos naturales, por otro lado, si se realiza lo planteado en La Habana, sobre la erradicación de cultivos ilícitos en la ZRC habría reforestación y recuperación de área boscosa.

Así mismo, la ZRC del valle del Río Cimitarra el cual comprende en su zona la serranía de San Lucas, y las Ciénagas como Canaletal, Tabaquera, Cañaguate, Bija, entre otras; en el escenario no deseado se encontraría pérdida de biodiversidad y deforestación por extensión de la frontera agrícola e inadecuada delimitación de la frontera agrícola, así mismo por manejo de cultivos ilícitos que aún se presenta en la zona.

Por otro parte se presentaría en el escenario no deseado contaminación hídrica hacia las serranías y las ciénagas que se encuentran en el territorio. A su vez en el escenario deseado, la ZRC presentaría disminución en la contaminación del recurso hídrico ya que se estarían ejecutando las estrategias que plantea la ZRC hacia la protección y conservación de las ciénagas y serranías, adicionalmente, estaría contemplando lo que establece la RRI en

cuanto a una adecuada delimitación de la frontera agrícola y protección a áreas de interés ambiental.

La ZRC del sur de Bolívar cuenta en su zona con la ciénaga del morrocoy y con la Reserva Forestal Del Magdalena, por esta razón, en el escenario no deseado estos recursos, se verían afectadas por vertimientos hacia las ciénagas y reservas forestales que se encuentran en la zona. Por otro lado, la extensión de la frontera agrícola, estaría causando pérdida de biodiversidad y de bosque nativo que encuentra en la reserva forestal y en las ciénagas que comprende la zona.

A su vez, en el escenario deseado se encontraría una recuperación ambiental hacia las ciénagas y reserva forestal ya se estaría implementando planes ambientales para mitigar el problema generado por la disposición de vertimientos e inadecuada delimitación de la frontera agrícola, por otra parte se contemplaría lo que establece la Reforma Rural Integral en cuanto a planes y programas que fortalezcan el adecuado uso del territorio protegiendo las áreas de interés ambiental.

Por último, se encuentra la ZRC del Guaviare, es pertinente mencionar que dentro de esta reserva campesina se encuentran aproximadamente 7 tribus indígenas, y además colinda con el parque Nacional Natural De La Sierra De La Macarena. Por ende el escenario no deseado para esta zona se encontraría deforestación hacia la zona boscosa del parque por la inadecuada delimitación de la frontera agrícola, y pérdida de biodiversidad por la misma, adicionalmente se presentaría conflictos en el territorio entre campesino e indígenas el cual dificultaría la protección de los recursos naturales que se encuentran en la zona.

En escenario deseado para esta ZRC se encontraría: recuperación de la capa boscosa y protección a la biodiversidad, ya que se ejecutarían planes y programas propuestos por la zona, y se llegaría a tener acuerdos con las comunidades indígenas el cual facilitarían el manejo del territorio y protección de los recursos naturales. Por otro lado, se encontraría una adecuada delimitación de la frontera agrícola en conjunto con lo que establece la Reforma Rural Integral, las comunidades indígenas y campesinas.

Lo mencionado anteriormente fueron las perspectivas ambientales que se encontraron por cada zona de reserva campesina. Aun así en la realización de las tablas 13 al 18 se encontró que las 6 ZRC comparten características en común en cuanto al escenario deseado y no deseado las cuales son los siguientes:

En el escenario no deseado, en las ZRC se encontrará deforestación, degradación y erosión de suelos por prácticas agrícolas intensivas e inadecuada delimitación de la frontera agrícola, estas mismas prácticas agrícolas seguirían afectado los recursos hídricos como ciénagas humedales, reservas forestales y paramos que se encuentra dentro o fuera de la ZRC.

Adicionalmente en el escenario no deseado dentro de las 6 ZRC se encontrara pérdida de biodiversidad por tala de bosque para aumento de producción ganadera y prácticas agrícolas mal ejecutadas es decir, (usó intensivo de agroquímicos, sobrepastoreo, etc.) adicionalmente en el escenario no deseado se contempla la no aprobación de los acuerdos que propone el gobierno y las FARC -EP, así mismo los planes y programas de desarrollo social y ambiental con enfoque rural contemplados en los borradores conjuntos no se ejecutarían y en las reservas campesinas no se establecería un adecuado ordenamiento del territorio, debido a que no se definirían cuales seria las UAF y la frontera agrícola.

Por otro lado en el escenario deseado entre las 6 ZRC se resalta que tienen en común lo siguiente: Si se contempla y realiza las estrategias planteadas dentro de los PDS, encontraríamos unas prácticas y técnicas agrícolas o agropecuarias adecuadas, donde se garantice el uso sostenible del suelo, los recursos naturales y bosques. Adicionalmente se encontraría recuperación de la capa boscosa y vegetal por el desarrollo e implementación de planes y programas de reforestación.

Si tenemos en cuenta que la aprobación de los acuerdos tratados en La Habana se realicen, dentro de las Zonas de Reserva Campesina se ejecutarían planes y programas de desarrollo ambiental y social que contribuyan en la delimitación adecuada de la frontera agrícola, al bienestar social y se presentarían mecanismos de participación como es la educación ambiental las cuales causarían un cambio con respecto al uso y manejo del territorio, se establecería una articulación entre la ciudad y el campo el cual brindaría

bienestar y desarrollo social y se promoverían proyectos con enfoque ambiental en zonas rurales y no rurales.

Por último, si en Colombia se llega a establecer una firma de Paz donde las partes estén de acuerdo con los puntos planteados, esto traería grandes desafíos a las zonas rurales, pues en ellas se contempla un cambio en donde se ve beneficiada la sociedad que trabaja con la tierra y los recursos naturales. Es importante resaltar que el proceso de concebir la paz es algo que requiere de esfuerzos tanto para el gobierno como a la población colombiana. Si nos enfocamos un poco en lo que plantea los borradores en las ZRC o al campo en general, el escenario es prometedor en el hecho de que en la agricultura se contemplaría un cambio apoyado en el bienestar social de la población y se promoverían mecanismos que contribuyan al manejo y distribución adecuada de la tierra contemplando áreas de interés ambiental, así mismo lo resalta FEDESARROLLO que es el centro de investigación económica y social y el Banco Mundial donde resalta que *“la agricultura, y ganadería bien ejecutada sirven como proveedor de servicios ambientales, tales como el secuestro del carbono, la ordenación de las cuencas hidrográficas y la preservación de la diversidad biológica, apoyando el desarrollo sostenible de los países”* y al bienestar humano. (Perfetti, Balcázar, Hernández, & Leibovich, 2013, p.21)

8. CONCLUSIONES

- Las ZRC se crearon como respuesta a las múltiples exigencias de los campesinos, donde solicitaban la titulación de tierras, garantía de sus derechos y protección de los recursos naturales. Gracias a esto en Colombia la figura de ZRC se convierte en una de las principales herramientas de ordenamiento territorial ambiental sostenible, que involucra una protección de los recursos naturales, la estabilización de la economía campesina y un bienestar social.
- Es importante mencionar que no muchos de los recursos naturales que se encuentran en las ZRC están catalogadas dentro de una reserva forestal o un parque natural, aun así esto no resta la importancia que los demás recursos naturales como ciénagas, humedales, páramos y serranías entre otros puedan brindar beneficios a la población, al contrario juegan un papel fundamental en el sostenimiento de procesos naturales, ecológicos, económicos, sociales, y territoriales elementos importantes para la ZRC y para la población que habita en ella
- Se evidenció en los Planes De Desarrollo Sostenible (PDS) de cada ZRC, que la educación ambiental dentro de las ZRC se convierte en una de las principales herramientas para la protección de los recursos naturales, la cual se realiza con juntas de acción comunal, escuelas, gremios y población general, con el fin de brindar información sobre la importancia de los recursos naturales, su protección y manejo junto con las dinámicas agrícolas y productivas que se ejercen en el lugar.
- Por otro lado se evidencia a través de los PDS, que las ZRC no cuentan con servicio apropiado de acueducto y alcantarillo por ende, esto se convierte en uno de los factores de incidencia en la afectación de los recursos hídricos que se encuentran en las reservas campesinas.

- Colombia es un país rico en biodiversidad, y cuenta con gran variedad de recursos naturales, aun así, el conflicto armado ha generado pérdida de biodiversidad y deforestación por tala de bosques para cultivos ilícitos y ganadería extensiva. Por ende lo que actualmente está considerando el Gobierno Nacional y las FARC-EP en sus borradores conjuntos, muestra un interés en mejorar las condiciones de la población rural, contempla la protección de zonas de interés ambiental, la adecuada delimitación de la frontera agrícola, la erradicación de cultivos ilícitos entre otros. Adicionalmente contempla las ZRC como un instrumento de gestión que ayude a la adecuada delimitación de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva forestal.
- Pese a las limitaciones de los acuerdos hasta el momento establecidos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, se muestra que este es el mayor progreso alcanzado hacia la solución política del conflicto armado en Colombia, pues contempla un enfoque más integral de las causas del conflicto y plantea soluciones que ayuden a contrarrestar las problemáticas que esta ha dejado.
- En este trabajo fue posible evidenciar que los recursos naturales son una parte esencial para el desarrollo local y regional y que en un escenario de posconflicto el manejo que se le brinde a esto debe ser considerado para la realización de una paz, por esta razón, las ZRC se muestran como una buena oportunidad, para cumplir algunas de las metas y logros planteados en los acuerdos analizados en los diálogos de paz, como es la adecuada delimitación de la frontera agrícola, bienestar a víctimas del conflicto y protección en zonas de interés ambiental.
- Es importante resaltar que dentro del enfoque de la Administración Y Gestión Ambiental el reconocimiento de los problemas ambientales y sus posibles estrategias de solución, se convierte en una de las principales técnicas de conservación y recuperación ambiental, por esta razón anteriormente se ha hecho énfasis en la importancia que tienen los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que brindan beneficios no solo al territorio que comprenden las ZRC si no a la población que habita en ella.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la realización y ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) en las ZRC, involucre la participación de entidades ambientales idóneas y así como instituciones académicas que asesoren y guíen a los gremios o asociaciones dentro de las ZRC, en el momento de establecer e implementar estrategias para el efectivo manejo y protección que se le debe brindar a los recursos naturales así como también para la incorporación de los Servicios Ecosistémicos como insumo fundamental para el bienestar de la población y la adecuada gestión del territorio.
- Adicionalmente se recomienda establecer y actualizar la base de datos de los recursos de flora y fauna que se encuentran en la zona ya que en los PDS se evidencio que esta información no está actualizada, lo cual dificulta la protección y manejo de los mismos.
- Se recomienda a las ZRC y al ANZORC, realicen una mayor participación en el diseño de los planes y programas propuestos por los diálogos de paz y que estos se articulen con los planes de desarrollo sostenible de cada ZRC.
- Es importante analizar a profundidad los planes y propuestas generados por las comisiones subyacentes, de los acuerdos presentados por los diálogos de paz, ya que se pueden establecer nuevos planes o programas que altere de alguna manera el manejo del territorio.
- Los borradores conjuntos emitidos por el gobierno mencionan que se le debe hacer protección a áreas de interés ambiental, por esta razón se recomienda especificar cuáles son esas áreas, cómo se ejercerá su protección y cuál será la articulación que estas tendrá con los distintos planes o programas que tiene las diferentes entidades ambientales del país para el adecuado manejo de los recursos naturales, su

protección y uso sostenible. Ya que dentro los borradores conjuntos, aún no es claro cómo se articulará las entidades junto con las propuestas dadas en los diálogos.

- Por último y enfocándose en el perfil que debe tener el Administrador y Gestor ambiental, donde reconoce que las áreas de interés ambiental al igual que la identificación de ecosistemas estratégicos, hacen parte esencial de un ordenamiento territorial, por ende esto se convierten en una oportunidad para combinar componentes de manejo, control y *“aprovechamiento de los recursos naturales ya que aplica conceptos de conservación de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos más allá de las áreas que pertenecen a la zona, y adicionalmente promueven esquemas de uso sostenible de la tierra”*. (IAVH, 2014, p.1)

Por esta razón esta investigación aparte de identificar cuáles serían las perspectivas ambientales que se podrían generar hacia la protección de los recursos naturales en Zonas De Reservas Campesinas en un escenario de posconflicto, también crea las bases de una herramienta de gestión la cual surge a través de la necesidad de desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible, que ayude con las dinámicas productivas ejercidas en las ZRC y en ellas contemple una protección de los recursos naturales y uso sostenible de los servicios ecosistémicos .

A continuación, se explicará a través de un diagrama cómo funciona la herramienta. El nivel operativo del diagrama consta de una serie de niveles, los cuales permiten evaluar y modificar la estrategia, de tal manera que sea efectiva y promueva la protección de los recursos naturales y uso sostenible de los servicios ecosistémicos que estos recursos pueden brindar a las ZRC.

Para funcionamiento del diagrama consta de 6 pasos los cuales son:

1. Para la efectiva protección de los recursos, y el apropiado uso de los servicios ecosistémicos, se toma una de las estrategias planeadas por las Zonas de Reserva Campesina y se clasifica, dependiendo de la prioridad que tenga la zona.

2. Con la estrategia escogida se identifica y prioriza que se va a hacer. Ejemplo, si tomamos en cuenta que una de las estrategias escogidas por la zona es la recuperación de rondas hídricas se debe como primera instancia identificar el bien o servicio ambiental que el recurso le brinda a la población que se encuentra en la zona, luego de ello, se prioriza el enfoque, el cual en este caso está dirigido en la conservación y en la caracterización de actores sociales que influyen en el manejo del territorio.
3. El plan de acción va dirigido como en cómo llevar a cabo la estrategia y que elementos se van a utilizar para que la protección de los recursos naturales en conjunto con los servicios ecosistémicos, se utilicen y protejan correctamente.
4. La implementación y seguimiento va en valorar cómo se está llevando a cabo esa estrategia en términos políticos, sociales, ambientales y culturales, con el fin de determinar si verdaderamente se contempla una mejora o protección a los recursos naturales y los servicios ecosistémicos no se están viendo afectados.
5. La evaluación y retroalimentación es observar cómo se está ejecutando esa estrategia y determinar críticamente que elementos están funcionando y cuales se deberían cambiar para su correcta ejecución e implementación
6. Reprogramación consiste en rediseñar lo que no funciona dentro de la estrategia para que este verdaderamente sea efectiva y ayude a la protección de los recursos naturales y al adecuado aprovechamiento de los de los servicios ecosistémicos que se encuentran en el lugar ya que son determinantes en el ordenamiento del territorio.



Cada estrategia planteada en por las ZRC representan un interés en busca de un manejo adecuado del territorio, por esta razón la identificación de falencias dentro de las estrategias involucra contemplar nuevos conocimientos y metodologías que contribuyan a una efectiva implementación de la estrategia y por ende a una adecuada protección de los recursos naturales.

Se aclara que esto son las bases que se plantean dentro de lo que se investigó y desarrollo en el presente trabajo de grado, la ejecución de esta abrirá otras investigaciones que permitan una contribución efectiva y tangible al manejo adecuado y uso sostenible de los recursos naturales en las Zonas de Reserva Campesina.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- Alto Comisionado Para La Paz. (Abril de 2016). Comprender el contexto previo que hizo posible el inicio de un proceso de conversaciones (solución política) con las FARC-EP en La Habana. Bogotá, Colombia.
- Alto comisionado Para la Paz. (2016). Todo Lo Que Debería Saber Sobre El Proceso De Paz. 22. Bogotá, Colombia.
- Benítez Monau, R. (2006). La paz en Centroamérica : expediente de documentos fundamentales. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro de Memoria Historica. (2014). Recuperado el 20 de Abril de 2016, de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/Los-Pactos-de-la-Uribe-FARC-EP-1984-y-1986-y-Dialogo-Nacional-con-el-M19-EPL-y-ADO-1984.pdf>
- Chonchol, J. (2003). *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*. Recuperado el 21 de Abril de 2016, de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Bolivia/cides-umsa/20120904012018/10reforma.pdf>
- Devia, C., & Leguizamón, J. (2014). Procesos de paz y conflicto en África: Angola, República Democrática del Congo y Sierra Leona. *RAI, UTADEO*, 5(2), 1-17.
- Molina Portuguez, A. (2 de Julio de 2011). La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio. *Revista colombiana de geografía*, 20.
- Perfetti, J., Balcázar, Á., Hernández, A., & Leibovich, J. (2013). Políticas para el desarrollo de la Agricultura en Colombia. En *Políticas para el desarrollo de la Agricultura en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- ACVC. (s.f.). *plan de desarrollo sostenible zona de reserva campesina valle del rio cimitarra*. Recuperado el 2 de febrero de 2016, de https://issuu.com/centrodedocumentacionanzorc/docs/plan_de_desarrollo_sostenible_de_la_80bc38f1c2b8a4
- Alcaldía de Bogotá. (22 de Diciembre de 1993). *Ley 99 de 1993*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
- Alcaldía de Cabrera - Cundinamarca*. (2015). Obtenido de <http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co>

- Alcaldía de Cabrera-Cundinamarca. (6 de noviembre de 2012). *Mapas: Mapas Políticos*. Recuperado el mayo de 2016, de Nuestro Municipio: http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=3127984
- Alcaldía de San Vicente del Caguán - Caquetá. (8 de febrero de 2014). *Nuestro Municipio*. Obtenido de Mapas: Mapas Políticos : http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=552
- Alto Comisionado para la Paz. (Abril de 2014). Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz: visión, realidades y avances en las conversaciones que adelantan el Gobierno Nacional en La Habana.
- Alto Comisionado para la Paz. (abril de 2014). Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz: visión, realidades y avances en las conversaciones que adelantan el Gobierno Nacional en la Habana .
- AMCOP E INCODER. (2012). *Plan de desarrollo sostenible Zona de Reserva Campesina pato-balsillas. San Vicente del caguán*. SAN VICENTE DEL CAGUAN. Recuperado el 1 de FEBRERO de 2016, de https://issuu.com/centrodedocumentacionanzorc/docs/plan_de_desarrollo_zrc_el_pato_bals
- Anonimo. (Enero de 2011). *Paradigma Cuantitativo y Cualitativo y Metodología de la Investigación*. Perú: PROYECTO PERÚ. Recuperado el Abril de 2016, de <http://peru.tamu.edu/Portals/18/Modules/Paradigmas.pdf>
- ANZORC. (2016). *Base de datos*. Bogotá.
- Arévalo Cortéz, K. A. (2011). *Reservas Campesinas, Una Aproximacion a las Organizaciones Campesinas Desde Una Experiencia Política*. Bogotá D.C.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (5ª edición ed.). caracas, venezuela: Editorial Episteme.
- Asociación De Desarrollo Integral Sostenible. (2012). *Plan de Desarrollo Sostenible Bajo Cuembí Comandant, Corregimiento Perla Amazónica* . Puerto Asís Putumayo.
- Asociación Nacional De Zonas Reserva Campesina - ANZORC. (01 de Noviembre de 2012).
- Banco Mundial. (2000). *Proyecto Piloto Zonas De Reserva Campesina, Sistema de Planeacion, Seguimiento Y Evaluación (PS&E)*. En B. Mundial, *Proyecto Piloto Zonas De Reserva Campesina, Sistema de Planeacion, Seguimiento Y Evaluación (PS&E)* (Vol. 1, pág. 12). Bogotá, Colombia.

- Beltrán Ruiz , A., Cadavid Mesa, M., Castillo Ospina, O., Espinosa Rincón, N., Ferro Medina, J., Herrera Arango, J., . . . Vargas Ramírez, N. (2016). *Dime Qué paz quieres u te diré qué campo cosechas: reflexiones sobre lo rural en los diálogos de la Habana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Boyd, J., & Banzhaf, S. (2007). What are ecosystem services? The need for standardized environmental accounting units. (63), 616-626. *Ecological Economics*.
- Bubb, P., Aldrich, M., & Sayer, J. (2016). *Depositos de documentos de la FAO*. Obtenido de Los bosques de niebla tropicales de montaña:
<http://www.fao.org/docrep/004/y3549s/Y3549S08.htm>
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos*(2), 60-81.
- Caracol Radio. (2013). *Caracol Radio*. Obtenido de Caracol Radio:
http://caracol.com.co/radio/2013/07/16/media/1373986020_933902.html
- Cassio , B., & Chaguaceda, A. (Abril de 2010). El movimiento de los trabajadores rurales sin tierra (MST) hoy: desafíos de la izquierda social brasileña. *SciELO*.
- CDA, C. p. (2012). Plan de Desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare. Guaviare, Colombia.
- CDPMM E INCODER. (2012). *plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina de morales y arenal del sur de bolivar*. Recuperado el 1 de febrero de 2016, de
https://issuu.com/centrodedocumentacionanzorc/docs/zrcma_informe_final_1_diagnostico
- Celis, L. E. (23 de Agosto de 2013). *¿Qué ha ocurrido en un año de proceso de paz? Doce momentos claves*. Obtenido de las 2 orillas: <http://www.las2orillas.co/hace-ano-se-firmo-la-agenda-entre-el-gobierno-las-farc/>
- Centro Nacional de Memoria Historica. (2012). *Los Origenes, Las dinámicas y el crecimiento y el crecimiento del conflicto armado*. Bogotá.
- Cepeda Ulloa, F. (25 de agosto de 2012). El impacto de la Constitución del 91. Obtenido de <http://www.semana.com/edicion-30-anos/articulo/el-impacto-constitucion-del-91/263523-3>
- Chaparro García, W. A. (2014). *Las Zonas De Reserva Campesina (Zrc) Reconocimiento Del Campesino Como Sujeto Político Y Cultural En Colombia*. Pereira.

- CINEP. (2015). Esbozo para una explicación espacial y territorial del conflicto armado colombiano. Bogotá, Colombia.
- COMPES. (23 de Noviembre de 2015). *Documento Compes 3850*. Obtenido de Documento Compes 3850:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Compes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. (23 de Noviembre de 2015). *Documento Compes 3850*. Obtenido de
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Compes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. *Edición Actualizada del año 2004*. Bogotá, Colombia.
- Contraloría General de la Republica. (Julio de 2012). *Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente*. Recuperado el 18 de Mayo de 2016, de
<http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/76600464/Informe+Medio+Ambiente+2011+-+2012.pdf/7d20ceac-edda-43ae-b96c-3f8ce2e29f62>
- Corpoamazonia. (noviembre de 2009). *Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del rio Putumayo*. Obtenido de Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del rio Putumayo:
http://www.corpoamazonia.gov.co/images/Publicaciones/11%202010_Pomca_cuenca_alta_rio_Putumayo/7%202010_POMCA_Cuenca_alta_Rio_Putumayo.pdf
- CORPORINOQUIA. (2015). Plan De Acción En Biodiversidad De La Cuenca Del Orinoco – Colombia. Colombia.
- Costanza, R., D'arge, R., De Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., . . . Van Den Belt, M. (1997). The value of the world's ecosystem services and natural capital. (387), 253-260. *Nature*.
- Daily, G. (1997). *Nature's services: Societal dependence on ecosystem services*. Washington: Island Press.
- DECRETO 1777 . (4 de Octubre de 1996). Bogotá D.C, Colombia.
- Definición.De. (s.f.). *Definición de diálogo* . Recuperado el mayo de 2016, de Qué es, Significado y Concepto. de: <http://definicion.de/dialogo/>
- Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (26 de Agosto de 2012). Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana, Cuba.

- Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (16 de mayo de 2014). Solución al problema de las drogas ilícitas. *Borrador Conjunto numero 4.*, 24. La Habana, Cuba. Obtenido de https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Soluci_n%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20il_citas.pdf
- Delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (15 de diciembre de 2015). Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos. *Borrador conjunto 5.*, 63. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf>
- Diaz , S., Fargione, J., Chapin , F., & Tilman, D. (2006). Biodiversity loss threatens human well-being. (4). *PLoS Biology*.
- Educarchile. (3 de agosto de 2007). *Biodiversidad y conservación de los recursos naturales*. Obtenido de Ficha tematica: contenido: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=135676>
- Egoh, B., Rouget, M., Reyers, B., Knight, A., Cowling , R., Van Jaarsveld, A., & Welz, A. (2007). Integrating ecosystem services into conservation assessments: A review. (63). *Ecological Economics*.
- El Tiempo. (23 de Noviembre de 2010). El fracaso de los diálogos de paz en El Caguán. pág. 2.
- EL TIEMPO. (28 de Julio de 2013). Los cinco pueblos que más han sufrido por la guerra. *Los cinco pueblos que más han sufrido por la guerra*, pág. 1.
- Equipo nacional ZRC. (2013). Procedimiento Zona De Reserva Campesina . . INCODER.
- Fajardo, D., & Sepúlveda, M. (Noviembre de 1995). Las zonas de reserva campesina: “un instrumento para el desarrollo humano sostenible.
- FAO. (2007). *Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible (ADRS)*. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de <ftp://ftp.fao.org/sd/sda/sdar/sard/SARD-agroecology%20-%20spanish.pdf>
- Farhad, S. (febrero de 2012). *Los sistemas socio–ecológicos una aproximacion conceptual y teorica*. Recuperado el julio de 2016, de ponencias : <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/economia%20ecologica%20y%20medio%20ambiente/LOS%20SISTEMAS%20SOCIO-ECOLOGICOS.pdf>

- FRIDE. (2006). *El posconflicto bajo el prisma de las víctimas*. Madrid.
- Fuquen, M. (21 de Octubre de 2003). Los Conflictos Y Las Formas Alternativas De Resolución. (No.1: 265-278), 1-14.
- GALINDO, L. (s.f.). *Colombia Dialogos De Paz*. Recuperado el abril de 2016, de Asociación Cultural De Información Y Comunicación. Sin Fines De Lucro: http://www.asocamerlat.org/dialogos_de_paz_farc_gobierno_cuba_dic2013.htm
- García Reyes, P. (22 y 23 de marzo de 2013). III Encuentro Nacional De Zonas De Reserva Campesina. San Vicente del Caguán, Caquetá, Colombia.
- García Romero, H. (s.f). Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas. (Fedesarrollo, Ed.) Bogotá, Colombia.
- Garzón Galiano, J. D., Parra González, A., & Pineda Neisa, A. S. (2003). *El Posconflicto En Colombia: Coordinadas Para La Paz*. Bogota: Universidad Pontificia Javeriana.
- GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (primera edicion ed.). Bogoá: Imprenta Nacional.
- Gobernación Del Guaviare. (2016). *Gobernación de Guaviare, Experiencia, Trabajo y Compromiso*. Obtenido de <http://www.guaviare.gov.co/index.shtml>
- Gobierno Nacional Y FARC- EP. (6 de Junio de 2014). Conjunto Mesa de Conversaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural Integral*. La Habana Cuba.
- Godet , M., & Durance , P. (Abril de 2009). La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios. *Prospective stratégique pour les entreprises et les territoires*. (K. García Cortina, Trad.) Ediciones Dunod.
- Godet, M. (1995). de la anticipacion a la accion: manual de prospectiva y estrategia. españa: MARCOMBO, S.A. Obtenido de <http://administracion.uexternado.edu.co/matdi/clap/De%20la%20anticipaci%C3%B3n%20a%20la%20acci%C3%B3n.pdf>
- Gómez Niño, M. C., & Triana Rincón, E. (Noviembre de 2015). Propuesta De Mejora Al Plan De Manejo Ambiental Del Humedal Jaboque, Mediante La Evaluación De Impacto Ambiental, Caso De Estudio Barrio Unir II En El Tercio Medio Del Humedal, Bogotá D.C. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Gómez, A., Rodríguez, M. F., & Días Lopez, M. (2013). Las Zonas De Reserva Campesina En Un Panorama De Postconflicto. 19.

- Gómez, F. (julio de 2015). Buscando mecanismos de protección de la selva virgen de la serranía de San Lucas. <http://prensarural.org>.
- Gretchen C, D. (2000). Management objectives for the protection of ecosystem services. *ELSEVIER*, 1-17.
- Hidalgo, F., Houtart, F., & Lizárraga., P. (2014). *Agriculturas en Campesinas en Lainoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Hochschild, F. (20 de enero de 2015). *La paradoja ambiental del acuerdo de paz*. Recuperado el abril de 2016, de periodico el espectador : <http://www.elespectador.com/noticias/paz/paradoja-ambiental-del-acuerdo-de-paz-articulo-539073>
- Hoyos Botero, C. (2000). Un modelo para la investigación documental. medellin: Ciudad editorial.
- IAVH. (Marzo de 2014). *Planeación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad en las Áreas Operativas de Ecopetrol*. Recuperado el 18 de Mayo de 2016, de <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/proyectos/en-desarrollo/item/12-planeacion-ambiental-para-la-conservacion-ecopetrol>
- IDEAM - CORMAGDALENA. (2001). *Estudio Ambiental de la Cuenca Magdalena - Cauca Y elementos para su Ordenamiento Territorial*. Bogotá, D.C.
- IEGAP. (Diciembre de 2014). Una Muestra de Experiencia de Posconflicto: los retos de la construcción de la paz. *Universidad de Nueva Granada*. Bogotá, Colombia: Cuaderno de Análisis 01-2014.
- ILSA . (2013). Plan De Desarrollo Sostenible - Cabrera Cundinamarca. Colombia.
- INCODER. (2012). *Zonas De Reserva Campesina; Elementos Introductorios Y De Debate*. BOGOTÁ: ILSA.
- INCODER e ILSA. (marzo de 2012). plan de desarrollo sostenible: zona de reserva campesina de cabrera . cabrera, cundinamarca.
- INCODER y ADISPA. (2012). plan de desarrollo sostenible, zona de reserva campesina bajo cuembi y comandante. Puerto Asis, Perla Amazonica, Putumayo: convenio INCODER 0616 del 2011.
- INCODER y COOAGROGUAVIARE. (abril de 2012). plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina del guaviare.

- Infante Márquez, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *HALLAZGOS*, 223-245.
- Jaramillo, S. (2013). *Todo lo que debería saber sobre el Proceso de Paz*. Obtenido de http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Documents/Todo_lo_que_deberia_saber_sobre_el_Proceso_de_Paz.pdf
- Kremen, C. (2005). Managing ecosystem services: What do we need to know about their ecology? (8). *Ecology Letters*.
- Ley 160. (1994). Colombia.
- Ley 388 . (1997). Colombia.
- Liu, J., Dietz, T., Carpenter, S., Alberti, M., Folke, C., Moran, E., . . . Taylor, W. (14 de septiembre de 2007). Complexity of Coupled Human and Natural Systems. *Science*, 317, 1513-1516.
- Llancce Mondragón, L. (s.f.). *Macroregiones: Sistemas Socio-Ecológicos para un desarrollo sostenible*. Obtenido de Revista de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/BD810AED4C2FE3C20525791400655CD8/\\$FILE/v_1.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/BD810AED4C2FE3C20525791400655CD8/$FILE/v_1.pdf)
- Machado , A. (Noviembre de 1999). Reforma agraria: una ilusión que resultó un fracaso. *Revista Credencial Historia*(119), 3.
- MADS. (2016). *Reserva Forestal* . Obtenido de MADS : <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=914:planning-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-58#reservas-forestales-establecidas-por-la-ley-2a-de-1959>
- MADS y IDEAM. (15 de Abril de 2014). Cuarto Boletín Semestral de Alertas Tempranas de Deforestación en Colombia. Colombia.
- MADS y PNUD. (MARZO de 2014). V Informe Nacional De Biodiversidad De Colombia - Ante El Convenio De La Diversidad Biológica. 8. Bogotá, Colombia.
- Magliano, F. (2009). Característica de la metodología cuantitativa. 2.
- Márquez Calle, G. (15 de Julio de 2003). Ecosistemas Estratégicos de Colombia. *Sociedad Geográfica de Colombia*, 2.

- Márquez, A. I. (21 de Junio de 2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto:. 2(21).
- Martín López, B., & Montes, C. (s.f.). *Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas*. Obtenido de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas Ante el Cambio Global: Observatorio de la Biodiversidad en España, OSE: https://www.uam.es/gruposinv/socioeco/documentos/Martin-Lopez%20y%20Montes_OSE.pdf
- Martín López, B., Gómez Baggethun, E., & Montes, C. (Octubre de 2009). Un marco conceptual para la gestión de las interacciones naturaleza-sociedad en un mundo cambiante. *Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible, CUIDES(3)*, 229-258.
- Martín López, B., González, J., & Vilarly, S. (2012). Guía de Docentes: Ciencias de la Sostenibilidad. Bogotá: Universidad del Magdalena, el Instituto Humboldt y la Universidad Autónoma de Madrid.
- Mastrangelo, A. (2009). Análisis del concepto de Recursos Naturales en dos estudios de caso en Argentina. *Campinas, XII(2)*, 341-355.
- Medina, M., & Carillo Silva, G. (s.f). *la Cuenca Amazonica Y Su Importancia Estretegica En El Caso De La Amazonia Velezolana*. Venezuela.
- Méndez Blanco, Y. (Mayo de 2013). *Derecho A La Tierra Y Al Territorio, Justicia Y Zonas De Reserva Campesina: El Caso Del Valle Del Río Cimitarra*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. (1994). *LEY 160 DE 1994*. Recuperado el 22 de Abril de 2016, de http://www.incoder.gov.co/documentos/Ley160_2004.pdf
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. . (31 de Julio de 2015). *DECRETO 1565 DE 2015* . Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%201565%20de%202015.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile. (Enero de 2005). Cuaderno 3: *Prospectiva y Construcción de Esenario para el Desarrollo Territorial*. Santiago, chile: Gráfica Funny S.A.
- Ministerio de Justicia y de Derecho. (Enero de 2014). Informe conjunto, de las mesas de conversaciones en la Habana. 4. Colombia.

- Mojica, F. J. (2006). concepto y aplicacion de la prospectiva estrategica. *14*, 122-131. revista med . Obtenido de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/77289/RMed2006art15.pdf>
- Molina Bustos, G. (2015). *Zonas De Reserva Campesina Una Politica Pública De Corto Aliento Para Un Estado En Postconflicto*. Bogotá, Colombia: Universidad Catolica de Colombia.
- Molina López, I. (enero de 2011). zonas de reserva campesina en el sur de bolivar: una propuesta de reordenamiento territorial rural. grupo de estudio urbano regional del Magdalena Medio. Obtenido de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5163>
- Mondragón, H. (2002). *La Organización Campesina En Un Ambiente De Terror* . Bogotá.
- Monedero García, C. (2013). La prospectiva ambiental: aplicación del método de la prospectiva estratégica en el estudio integral ambiental. Estudios de caso en Venezuela. *sotavento MBA*(21), 108-124.
- Notiagen. (abril de 2012). Páramo de Sumapaz, en la mira de las hidroeléctricas. Bogotá: Notiagen: Noticias de Colombia en Blog de WordPress.com.
- OEI. (2013). *Programa de Acción Global, Un compromiso Renovado por la educación para la Sostenibilidad*. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de Programa de Acción Global, Un compromiso Renovado por la educación para la Sostenibilidad: <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=22>
- Ortiz, c., & Martínez, M. (2004). *Zonas de reserva campesina : aprendizaje e innovación para el desarrollo rural*. Bogotá, Colombia.
- Osejo Varona, Alejandra. (s.f). *Zona de Reserva Campesina: política pública y estrategia para la defensa de territorios campesinos - aportes para su reglamentación y aplicación*.
- Ospina Rodríguez, M. (2003). *El Páramo de Sumapaz Un Ecosistema Estratégico Para Bogotá*. Bogotá, Colombia .
- Palomo, I., Martín López, B., López Santiago, C., & Montes, C. (2012). *El sistema socio ecológico de Doñana ante el cambio global: planificación de escenarios de eco-futuro*. Madrid: Fundación Fernando González Bernaldez.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia . (2005). *Plan de Manejo Ambiental Parque Natural Sumapaz*. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de Plan de Manejo Ambiental Parque Natural Sumapaz:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/ParqueNacionalSumapaz.pdf>

- peacebuildinginitiative. (2008). *The conceptual origins of peacebuilding*. Obtenido de Introduction to Peacebuilding: History: <http://www.peacebuildinginitiative.org/index34ac.html?pageId=1764>
- Peña, N. (2014). *Lineamientos para la articulación de la estrategia nacional para la conservación de plantas en la política nacional para la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2012). *Definicion.de*. Obtenido de Definición de diálogo: <http://definicion.de/dialogo/>
- Pérez Serrano, G. (2008). *investigacion cualitativa ii retos e interrogantes : tecnicas y a nalisis de datos*. Madrid, España: La Muralla.
- PNUD Y COOPERACION ALEMANA. (2014). *Contrucción de una Paz Territorial Estable, Duradera Y Sostenible en Colombia*. Sistema De Las Naciones Unidas.
- PNUMA. (2005). *Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis de Biodiversidad. Evaluacion de los Ecosistemas del Milenio*. Washington: World Resources Institute.
- Puentes, Y. (11 de Noviembre de 2014). *Seminario de Ambiente y Posconflicto: Espacios y reflexiones para la construcción de paz*. Obtenido de LAUD radio: <http://laud.udistrital.edu.co/noticias/seminario-medio-ambiente-y-posconflicto-0>
- Rocha, C. (4 de julio de 2014). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*. Obtenido de Fundación Ideas Para la Paz: publicaciones derechos Humanos Farc: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1012>
- Rodríguez Becerra, M. (2003). *Los cultivos ilícitos y el medio ambiente*. Obtenido de Presentado en el VIII Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”, Análisis histórico del narcotráfico en Colombia: <http://www.manuelrodriguezbecerra.com/bajar/ilicitos.pdf>
- Rodríguez Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: Evolución, tendencias y principales prácticas*. (D. Wilk , Ed.) Washington: Banco Interamericano de Desarrollo: División de Medio Ambiente.
- Romero, H. (2015). *Zona De Reserva Campesina De Cabrera, Memorias de Lucha Por La Permanencia Del Territorio*. Cundinamarca, Colombia.
- Ruiz Reyes, M. (2015). *Territorio y ambiente en las Zonas de Reserva Campesina de Colombia. Eutopia, 12.*

- Ruiz, L. (2011). Marco Conceptual Y Clasificación de los servicios Ecosistémicos. *BioCiencias*, 4.
- Salas Zapata, W. A., Del Castillo, J. Á., & Ríos Osorio, L. A. (Diciembre de 2011). Bases conceptuales para una clasificación de los sistemas socioecológicos de la investigación en sostenibilidad. 8(2). Antioquia : Revista Lasallista de Investigación.
- Santamaría, R. (29 de Abril de 2015). Once lecciones para el posconflicto. *EL TIEMPO*, pág. 1.
- Schwartz, P. (1999). *The Art Of The Long View*. EEUU: The Global Business Network.
- SIAT-AC. (30 de Abril de 2016). *Sistema de Información Ambiental Territorial De la Amazonía Colombiana*. Obtenido de Sistema de Información Ambiental Territorial De la Amazonía Colombiana:
<http://siatac.co/web/guest/productos/ecosistemas/orobiomamedioa>
- SIB. (09 de Mayo de 2016). *Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia*. Obtenido de Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia:
<http://maps.sibcolombia.net/>
- SIGOT. (2006). mapa de cobertura vegetal .
- SINAP. (2015). Áreas Protegidas Paisajes Rurales Y Urbanos: Uniendo Esfuerzos De Conservación. *Simpósio 5. Visiones Institucionales Y Comunitarias Frente Al Uso Y Ocupación De Las Áreas Protegidas*. Bogotá, Colombia.
- Ugarriza, J. E. (abril de 2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto*(77), 141-176 . Universidad de los Andes.
- UICN. (2014). *Lista Roja* .
- UNESCO. (s.f). *La diversidad, Explicar la función de la biodiversidad y de la diversidad de formas de vida*. Recuperado el 05 de Julio de 2016, de
<http://www.unesco.org/mab/doc/ekocd/spanish/chapter10.html>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2013). Informe nacional de Desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012.
- Uribe Ramón, G., & Cadavid Mesa , J. M. (2016). Capítulo 1. Qué va del programa agrario a la reforma rural integral. En *Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Uribe Roldán, J. (2011). La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales. En P. Compilador: Páramo, *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación* (págs. 195-210). Bogotá: Universidad piloto de Colombia.

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1: PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ZRC.

Para que una ZRC logre su certificación, según el INCODER deben cumplir con un conjunto de acciones y actividades, las cuales están enmarcadas por el proceso de selección, delimitación y constitución; en la siguiente tabla se expone que involucra la realización de cada aspecto del proceso.

Tabla 20: Proceso Para La Certificación De La ZRC.

| ASPECTOS DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN | PASOS |
|-----------------------------|---|--|
| <i>Selección</i> | Esta se realiza por parte de la comunidad | <i>Paso 1, recepción y respuesta a la solicitud:</i> Se iniciará por el Instituto, de oficio o por solicitud formal ante la Gerencia General del INCODER, por parte de las organizaciones representativas de |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>campesina en dónde se selecciona preliminarmente el área de la ZRC.</p> | <p>los intereses de los colonos o campesinos, las entidades oficiales que integran el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y el SINA, los Gobernadores Departamentales y los Alcaldes Municipales de la respectiva región, los Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria y CMDR.</p> <p>Esta solicitud mínima deberá contener los motivos por los cuales se sustentan la solicitud, la descripción general del área, las características agroecológica y socioeconómica, problemas y posibles soluciones, los beneficios de la constitución de la ZRC, y los compromisos que adquiriría la entidad, comunidad u organización que presenta la solicitud, en concertación con la población campesina beneficiaria y las instituciones públicas y las organizaciones privadas correspondientes; el INCODER contara con un tiempo no mayor a 15 días hábiles para dar respuesta a la solicitud.</p> <p><i>Paso 2, resolución:</i> trámite y expiación del acto administrativo.</p> <p><i>Paso 3, CMDR Y CAR:</i> el INCODER remitirá al CMDR y a la CAR para que estas presentes las observaciones pertinentes y la información necesaria para la toma decisiones.</p> <p><i>Paso 4, socialización de la solicitud en el CMDR:</i> se realiza la socialización de la solicitud ante las comunidades interesadas autoridades locales y departamentales y demás organismos públicos y privados de la zona.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---------------------|--|---|
| Delimitación | Se realiza por parte del INCODER en dónde se avalúa si el área de cobertura de la ZRC, se encuentra fuera de las áreas con prohibiciones legales y naturales | <p><i>Paso 5, georreferenciación:</i> se adelanta el plano y coordenadas de la zona, lo realiza el INCODER con la coordinación de las comunidades, evitando traslapes con: áreas comprendidas dentro del SNP, áreas de reservas forestales, salvo casos especiales Art. 1° del Decreto 1777 de 1996, los territorios Indígenas, según los Art. 2° y 3° del Decreto 2164 de 1995, dónde deba titularse tierras colectivamente a las comunidades Afro descendientes, conforme a lo dispuesto por la Ley 70 de 1993, en áreas reservadas para actividades de utilidad pública e interés social o protección del medio ambiente y recursos naturales.</p> |
| | | <p><i>Paso 6, elaboración de la línea base:</i> este proceso principalmente consta de buscar información mediante instrumentos y encuestas (Índice de Capacidad Organizacional ICO, Índice Capacidad Institucional local ICI, Evaluación Socioeconómica y Ambiental Participativa ESAP, Cartografía social, Priorización de necesidades, programas y proyectos) que permitan la realización del PDS.</p> |
| | | <p><i>Paso 7, formulación y diseño del PDS:</i> el INCORA convoca a los CMDR, las autoridades públicas y privadas y los representantes de la comunidad campesina para realizar el PDS y las acciones que se deben emprender.</p> |
| | | <p><i>Paso 8, socialización del PDS:</i> se debe fijar la celebración de una audiencia pública en dónde se busca dar a conocer el trabajo previamente realizado.</p> |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Construcción | <p>En este aspecto del proceso abarca la decisión final tomada por el consejo del INCODER, se anuncia el cierre del acto administrativo seleccionado y delimitando la ZRC.</p> <p>El consejo del INCODER está conformado por ministerio de agricultura, ministerio de ambiente, ministerio de comercio, los gremios agropecuarios; indígenas y afrodescendientes.</p> | <p><i>Paso 9, convocatoria y realización de la audiencia pública de constitución de la ZRC:</i> esta se busca con el fin de con el fin de explicar a la comunidad las ventajas de la reserva campesina, discutir las objeciones y recomendaciones que se formulen respecto de la propuesta de selección y el Plan de Desarrollo Sostenible y concertar las actividades, programas e inversiones que deberán realizarse por las entidades públicas y privadas y las organizaciones representativas de los intereses de los colonos y campesinos.</p> <p>Todas las actuaciones y diligencias encaminadas a la presentación de una propuesta de constitución de una zona de reserva campesina podrán adelantarse de manera simultánea por las autoridades, entidades y organizaciones comprometidas en el proceso.</p> |
| | | <p><i>Paso 10, subgerencia de tierras rurales:</i> esta entidad tiene la facultad de emitir un concepto de viabilidad sobre la constitución de las ZRC y elabora el proyecto de Acuerdo para solicitar el concepto de viabilidad jurídica.</p> |
| | | <p><i>Paso 11, concepto de viabilidad jurídica:</i> se solicita a la Secretaría del Consejo Directivo que el proyecto sea incluido en la Agenda del día.</p> |
| | | <p><i>Paso 12, decisión:</i> el consejo directivo del INCODER, delibera el proyecto presentado para la creación de la ZRC, y emiten un comunicado informando si lo aprueban, solicitan ajustes o lo desaprueban (se archiva); a partir de la aprobación, se debe iniciar los programas y proyectos del PDS.</p> |

Fuentes: Acuerdo 024 de 1996 y (Equipo nacional ZRC, 2013)

11.2. ANEXO 2: COMPONENTES DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZRC.

Según el (Equipo nacional ZRC, 2013) los componentes mínimos de los PDS, son:

- Caracterización del área (localización, estructura biofísica, potencial del territorio POT. Componente técnico)
- Caracterización socioeconómica (Estructura poblacional, indicadores sociales, estructura agraria, productiva, comercialización, organizativa, institucional)
- Infraestructura, servicios públicos y sociales.
- Propuesta de alternativas de producción sostenible.
- Estrategias de resolución de conflictos ambientales, riesgos y amenazar, uso y distribución: Planes de manejo ambiental de la ZRC.
- Estructura de tenencia de la tierra
- Estrategias de vida a futuro.
- Perfil de proyectos productivos y otros (indicadores financieros, cronogramas de inversión)

Además, el acuerdo 024 de 1996, en su Artículo 9, dice que, la resolución que profiera la Junta Directiva del INCORA seleccionando y delimitando la zona de reserva campesina en un área geográfica determinada, tendrá en cuenta el plan de desarrollo sostenible que se hubiere acordado y, entre otros, los siguientes aspectos:

1. La exposición razonada de los motivos para su establecimiento y los compromisos acordados en la Audiencia Pública.
2. La delimitación y descripción geográfica del área respectiva.
3. Las características agroecológicas y socioeconómicas de la zona.
4. Los principales conflictos sociales y económicos que la caracterizan.
5. Los programas de reforma social agraria que deban adelantarse.
6. Los programas de desarrollo rural que realizarán otras entidades u organismos.

7. El estado de la tenencia de la tierra, su ocupación y aprovechamiento, así como las medidas que deban adoptarse para asegurar la realización de los principios y objetivos contenidos en el presente acuerdo, la Ley y el reglamento.
8. Las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en unidades agrícolas familiares y el número de éstas que podrá tenerse en propiedad por cualquier persona, cuando se trate de la afectación del dominio particular.
9. Los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos.
10. Los criterios que deberán tenerse en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio, según el concepto de la respectiva Corporación Autónoma Regional.
11. La determinación precisa de las áreas que por sus características especiales no puedan ser objeto de ocupación y explotación.
12. Las normas básicas que regulan la conservación, protección y utilización de los recursos naturales renovables en la respectiva región, bajo el criterio de desarrollo sostenible.

11.3. ANEXO 3: LISTADOS DE LAS ZRC INSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS, EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSTITUIDAS DE HECHO.

De acuerdo a las cifras y datos otorgados por el ANZORC, se presenta en la siguiente tabla las ZRC campesinas que tiene el país, delimitándolas según su proceso jurídico:

En zonas que están institucionalmente reconocidas, es decir que cuentan por completo con todos los requisitos que establece la ley, conllevando a una aprobación positiva por parte de la junta del INCORA y tiene una resolución que las valide.

En zonas que están en proceso administrativo de reconocimiento institucional, estas cuentan con todos los requisitos de la norma, y la resolución que valido, solo les hace falta la firma aprobatoria de la junta administrativa del INCORA para estar institucionalmente reconocidas.

En zonas constituidas de hecho, a estas les hace falta implementar los requisitos que establece la norma para estar institucionalmente reconocidas, solo están comenzando en el proceso administrativo y tienen la organización y el movimiento campesino que las avala y las apoya.

Tabla 21: Lista De ZRC En El País Según Su Proceso Jurídico.

| ZONAS DE RESERVA CAMPESINA INSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS POR EL INCODER | | | | |
|---|--------------------------------|--|------------------------|--|
| Zona de Reserva Campesina | Cobertura departamental | Cobertura municipal | Extensión (Has) | Resolución y Fecha de constitución |
| ZRC Cabrera | Cundinamarca | Cabrera | 44.000 | Res. 046 - Noviembre 7 de 2000 |
| ZRC Morales Arenal | Bolívar | Morales, Arenal | 29.110 | Res. 054 - Junio 22 de 1999 |
| ZRC Valle del Río Cimitarra | Antioquia y Bolívar | Remedios, Yondó, Cantagallo y San Pablo | 184.000 | Res. 028 - Diciembre 10 de 2002 /Res. 240 - Febrero 22 de 2011 |
| ZRC Perla Amazónica | Putumayo | Puerto Asís | 22.000 | Res. 069 - Diciembre 18 de 2000 |
| ZRC Pato Balsillas | Caquetá | San Vicente del Caguán | 88.401 | Res. 055- Diciembre 18 de 1997 |
| ZRC Guaviare | Guaviare | Calamar, El Retorno, San José del Guaviare | 463.600 | Res. 054 - Diciembre 18 de 1997 |
| ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL ANTE EL INCODER | | | | |
| ZRC Montes de María 1 | Bolívar y Sucre | Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo, El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan de Nepomuceno, | 380.000 | Resolución 189 / Febrero 01 de 2011 |

| | | | | |
|------------------------|--------------|--|---------|---|
| ZRC Montes de María 2 | Bolívar | Córdoba, El Guamo, San Juan de Nepomuceno (Sector de San Agustín), Zambrano. | 78.000 | Resolución 189 / Febrero 01 de 2011 |
| ZRC del Cesar | Cesar | Pailitas, Chimichagua, Curumaní, Chiriguaná | 150.000 | En proceso de sustracción área reserva forestal ley 2 de 1959 |
| ZRC Losada – Guayabero | Meta | Macarena | 210.000 | Resolución No. 0431 / Marzo 23 de 2012 |
| ZRC Guejar - Cafre | Meta | Puerto Rico | 42.000 | Resolución No. 2059 / Agosto 11 de 2011 |
| ZRC del Sumapaz | Cundinamarca | Localidad 20 de Bogotá D.C. | 40.000 | Resolución No. 3180 / Noviembre 25 de 2011 |

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CONSTITUIDAS DE HECHO

| Zona de Reserva Campesina | Cobertura departamental | Cobertura municipal | Extensión (Has) aproximada | Fecha de constitución |
|----------------------------------|--------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| ZRC Catatumbo | Norte de Santander | Hacarí, Tarra, Convención, San Calixto, Tibú | 153.000 | 20 de septiembre de 2014 (IV Encuentro Nacional de ZRC) |
| ZRC del Norte | Cauca | Miranda, Caloto y Corinto | | |
| ZRC del Centro-Norte | Cauca | Piendamó, Morales, Cagibío, | | |
| ZRC del Centro Sur la Montaña | Cauca | Totoró, Belalcázar, Inzá, Silvia | | |
| ZRC del Macizo | Cauca | La Vega, Sucre, la Sierra y un sector de Alamaguer y Bolívar | | |
| ZRC de la Cordillera Occidental | Cauca | Balboa, Patía, Argelia, Leiva, Rosario, Policarpa y Cumbitara | | |

| | | |
|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| ZRC de la Bota Caucana | Cauca | Santa Rosa y Almaguer |
| ZRC del Naya Noroccidente | Cauca y Valle del Cauca | Buenos Aires, Suárez, Buenaventura |

Fuentes: (ANZORC, 2016)